

1919-1929

ACTAS



DIPUTACIÓN
DE BARCELONA



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

550



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

11
✓
a
c
c
M
de



Año económico de 1919 a 1920

Sesión ordinaria celebrada el día 7 de Abril de 1919

Concejales

- 1) Marcial Gutierrez
- Antonio Santos
- Severino Barro
- Ramón García
- Antonio Hurtado
- Andrés Nuevo
- Leandro Gutierrez

En Villar del Rey siendo las once del día siete de Abril de mil novecientos diecinueve, se reunió en la Casa Consistorial, el Ayuntamiento, constituido legalmente de la dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eulogio Gil Torres, Campos, y asistencia de los otros Concejales cuyos nombres constan al margen con el fin de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta por el Sr. Presidente la Sesión, procedió por su mandato yo el infrascrito Secretario a dar lectura íntegra del acta de la anterior y por unanimidad fue seguidamente aprobada.

Y en consecuencia se dio cuenta detallada del movimiento de fondos habido en la Caja municipal solo durante el pasado mes, pero que también en el día ampliado de primer de Mayo de mil novecientos diecinueve a treinta y cinco de Marzo de año actual y la cuenta resultante en este día y el Ayuntamiento enterado de la satisfacción del Ayuntamiento económico municipal acordó aprobarlo y que en el mes siguiente se haga la distribución por lotes de las partes del presupuesto. El mismo Sr. Alcalde participó a la Corporación que se ha dado comienzo a practicar la liquidación general del presupuesto veniente y a formar la Cuenta general del mismo, lo que ultimado que sean serán presentados a la Corporación a los efectos legales, queriendo suplicar a la Corporación.

El mismo Sr. Presidente espuso al Ayuntamiento que compare viene acordado para satisfacer los deudas que valen del vecindario y había existido oportunamente.



le sau el suero parroco de Adrian Salasq leuou para
 organizar las funciones religiosas de semana Santa
 deueno a pesar de las gestiones que este señor habia prac-
 ticado no ha conseguido de suador han decidido rea-
 lizarla con su sola actuacion encargandose el de pre-
 dicar los sermones de calado y de uisitas. El ayuntamiento
 uniuersal celebrado aprubo la geston precedente y
 que se pague al parroco los diezmos arcaucianios
 Suo habiendo hay otros asuntos de que tratar el se-
 nor Presidente levanto la sesion siendo las tres de
 la que se extendio la presente que autorizame los dos
 concurrentes de que yo el secretario eclesiastico -

Eulogio Gutierrez

Don P. Pizarra

Antonio Hernandez

Agustín Vazquez

Marcial Gutierrez

Ramon Garcia

Leandro Gutierrez

Francisco Salas

Diligencia Yo el infrascripto secretario del Ayuntamiento
 certifico que no habiendo asistido ninguno suficien-
 te de señores concejales no pudo celebrarse la sesion ordi-
 naria de este dia Villar del Rey a las once de abril de
 mil novecientos diez y nueve.



1º Bº

El Alcalde

Francisco Salas

Eulogio Gutierrez

Otra

Asi mismo certifico que por las mismas causas expues-
 tas en esta anterior tampoco pudo tener efecto la sesion
 suplementaria a la ordinaria del dia catorce
 Villar del Rey a diez y seis de abril de mil novecientos

Los días jueves =
1919
El Alcalde
Gutiérrez

Gonzalo Palacios

Atenciones: Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento
Certifico: que a consecuencia de haber que asistido el Ayuntamiento
municipal a la función de la Patrona del pueblo Virgen de la
Purísima no pudo celebrar la sesión ordinaria correspondiente
a este día Villar del Rey veintinueve de abril de mil
novecientos diez y nueve =

1919
El Alcalde
Gutiérrez

Gonzalo Palacios

Sesión Supletoria a la ordinaria del 21 de Abril de 1919

Concejales

D. Manuel Gutiérrez
Antonio Santos
Domingo Barro
Ramon Garcia
Antonio Pintado
Andrés Nuevo
Leandro Gutierrez

En Villar del Rey a veintinueve de Abril de mil
novecientos diez y nueve en la Casa Consistorial
se reunió el Ayuntamiento Constitucional
de expresada villa bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Eulogio Gutiérrez Campos con
asistencia de los Sres. Concejales cuyos
nombres constan al margen al fin de
celebrar la sesión supletoria correspon-
diente a la ordinaria de veintinueve del ac-
tual mes.

Abierta por el Sr. Presidente la sesión y
el infrascripto Secretario por orden del mismo procedió a
dar entera lectura del acta de la anterior y por una
unanimidad fue aprobada

acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta que para
cumplimiento de la regla primera del artículo 66 de la
vigente Ley municipal, el Ayuntamiento dete-



dividirá el número de Secciones en que se ha de dividir este término para la designación de un número de Vocales Asociados igual al de Concejales de que se compone esta Corporación y que en unión de la misma ha de formar la Junta Municipal de este distrito hasta su renovación en el próximo año, teniendo presente que el número de Secciones no puede en ningún caso ser menor al de la tercera parte de Concejales, guardando relación con el vecindario y con la cantidad y clase de la riqueza Contributiva cuya Junta está encargada de la censura y aprobación de los presupuestos, cuentas, establecimiento de arbitrios municipales que autorizan las leyes y de cuantos asuntos se relacionan con la Hacienda municipal. Después de estudiar con el mayor detenimiento las ventajas e inconvenientes de todo y cada uno de los medios que la ley concede, acordando sus preceptos y reglas con las condiciones de esta población, a propuesta del mismo Sr. Presidente, por unanimidad se acordó; que este término no se divida al respectivo objeto en tres Secciones y seguidamente se dio cuenta de las listas de veintidos preparadas por la Secretaría para tal efecto, que reuniendo las condiciones legales sin excepción alguna de incapacidad e incompatibilidad les corresponde elegir en cada una de las dichas Secciones, proporcionando a su vez la designación del número de Vocales Asociados que respectivamente deban elegirse en las mismas, atemperándose en un todo a lo dispuesto en las reglas segunda y tercera del artículo de la ley Orgánica, acordándose también por unanimidad aprobar dichas designaciones o sean cuatro Vocales a la primera Sección otros cuatro a la segunda y tres a la tercera publicándose todo ello en la forma ordinaria a





fui de que los interesados puedan producir en el impro-
rogable plazo de ocho dias las reclamaciones que estuviere
precedentes

a continuacion se dio suelta que estaba señalado el
dia seis del proximo mes de Mayo para comparecer este
pueblo ante la Comision mixta de Reclutamiento de la
provincia en punto de revision de las sueldos de este
regimiento y de los tres anteriores. Tuvo necesario acordar
el nombramiento de delegado debiendo significar que
segun la ley este nombramiento debe recaer en un con-
sejal o del Ayuntamiento que tienen que estar perfectamente
enterados de las necesidades del Ayuntamiento acor-
do por unanimidad allegar en el Secretario de Excmo Sr
D. Baltasar Arcequin sus funciones, considerandolo como
mejor penetrado y con mas competencia, abonandole
los gastos de viage y de socorro a los moros.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr
Presidente levantó la sesion escribiendo las hece entendiendose
de ella lo precedente que autorizaron los Sr. ayunta-
dos de que yo el Secretario certifique =

Eulogio Gutierrez

Antonio Vazquez

Don Periano

Antonio Hernandez

Ramon Garcia

Severo Gutierrez

Baron Gutierrez

General Gutierrez

Diligencia Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento
 certifico: que no habiendo concurrido numero su-
 ficiente de Señores Concejales no pudo tener efecto la
 sesion ordinaria de este dia Villar del Rey veinti-
 ocho de Abril de mil novecientos diez y nueve =



Nº 88
 Alcalde
 Gutierrez

Guerra

Otra En mismo certifico que por las mismas causas no pu-
 do celebrarse la sesion supletoria a la ordinaria cor-
 respondiente al dia veintiocho Villar del Rey treinta
 de Abril de mil novecientos diez y nueve =



Nº 89
 Alcalde
 Gutierrez

Guerra

Sesion ordinaria celebrada el 5 de Mayo de 1919

- Concejales
- D. Marcel Gutierrez
 - " Antonio Santos
 - " Domingo Prarro
 - " Ramon Garcia
 - " Antonio Hurtado
 - " Andres Venero
 - " Leandro Gutierrez
 - "
 - "
 - "

En Villar del Rey siendo hoy que el dia Cinco
 de Mayo de mil novecientos diez y nueve en
 la Casa Consistorial se reunió el Ayunta-
 miento Constitucional de la dicha villa bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eulogio
 Gutierrez Campos y asistencia de los Sres.
 Concejales cuyos nombres constan al mar-
 gen al fin de celebrar la sesion ordina-
 ria correspondiente a este dia

Abierta la Sesion por el Sr. Presidente pro-
 cedi yo el infrascripto Secretario por orden
 del mismo a dar integral lectura del acta de la
 anterior y por unanimidad fue aprobada
 a continuation se dio cuenta y detallo de cuenta
 del movimiento de papeles habido en la casa munici-



1º
2º
3º

pal durante el mes anterior, el Ayuntamiento enterado lo aprobó acordando la distribución para el presente por do
Haya, parte,

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación que no habiéndose producido ninguna reclamación, se iba a proceder al sorteo entre las Secciones en que se ha dividido el término de los Vocales asociados que en número igual al del Consejo y en unión del Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal hasta su renovación en el año siguiente, acto continuo fueron recibidos en un globo por orden alfabético los nombres que figuran en cada una de ellas, y se procedió al sorteo de la siguiente manera y obteniendo el siguiente resultado

1.ª Sección

"
"
"

2.ª Sección

"
"
"

3.ª Sección

"
"
"

Terminada en esta forma la operación acordó la Municipalidad que se publique su resultado y que se comuniquen a los interesados sus nombramientos

Seguidamente por la Presidencia se expuso a la Corporación que los gastos servicios gravitan sobre el Ayuntamiento están cumplidamente satisfechos, encontrándose sólo en trámite las cuentas y liquidación del presupuesto de presupuesto diez ochos y su ampliación hasta treinta y uno de marzo de mil novecientos diez y nueve

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.



Prendente levante la sesion siendo las tres esta
diendose de ella la presente acta que automanen los
dres asistentes de que yo el secretario certifico.

Eulogio Gutierrez

Don Juan

Antonio Murillo

Antonio Murillo

Marcial Gutierrez

Ramon Felicia

Leandro Gutierrez

Juan de Salazar

Diligencia Yo el infrascripto secretario del Ayuntamiento.

Certifico: que por falta de asistencia de señores Concejales, no pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a este dia Villar del Rey doce de el mes de noviembre de diez y nueve

Yo el
Alcalde
Gutierrez

Juan de Salazar

Otra

asi mismo certifico: que por las mismas causas expresadas en la anterior tampoco pudo celebrarse la supletoria a la precedente sesion ordinaria Villar del Rey catorce de el mes de noviembre de diez y nueve

Yo el
Alcalde
Gutierrez

Juan de Salazar

Otra

asi mismo certifico que la sesion ordinaria correspondiente a este dia tampoco pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales Villar



del Rey dia nueve de Mayo de mil novecientos diez y nueve

1º Pº
El Alcalde
Gutierrez

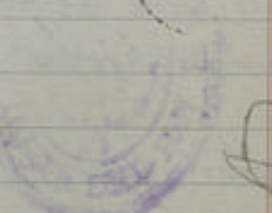
Guerra y Paz



Otra: Excmo. Certifico que por las mismas causas consignadas en la anterior tampoco pudo celebrarse la sesion sujeta a la ordinaria del dia diez y nueve Villa del Rey veintuno de Mayo de mil novecientos diez y nueve

1º Pº
El Alcalde
Gutierrez

Guerra y Paz



Sesion ordinaria celebrada el 26 de Mayo de 1919

Concejales

- D. Manuel Gutierrez
- " Antonio Santos
- " Domingo Barro
- " Raulon Garcia
- " Manuel Hurtado
- " Andres Ponce
- " Leonardo Gutierrez

En Villa del Rey siendo las once del dia veintuno de Mayo de mil novecientos diez y nueve en la Casa Consistorial, se reunió el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eulogio Gutierrez Campos y asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia

Abierta por el Sr. Presidente la sesion, presidiyo el infrascripto Secretario por orden del mismo a dar integral lectura del acta de la anterior por unanimidad fue aprobado

segundamente el Sr. Presidente manifestó a la Aspracion que disueltas las Cortes, la parte electiva del Senado se habian convocado para celebracion de elecciones para Diputados el proximo dia primero de junio, para lo de Senadores el dia quince del mismo, que como en este Ayuntamiento nose



DIPUTACION DE BADAJOZ

siguen procedimientos ejecutorios no son de aplicacion
los preceptos legales; El Ayuntamiento despues de
auterado acordó que en los dias respectivos se dote
al ay. meros electorales del material necesario

El mismo Sr. Alcalde dio cuenta que el Sr. Cura
parroco le habia presentado la cedula de gastos de
las funciones religiosas celebradas en la Semana
Santa ascendente a cuarenta y tres pesetas cincuen-
ta centavos y conforme viene acordado habia libra-
do expuesta suma en cargo al capitulo ouce. El
Ayuntamiento confirmando su acuerdo aprobó
el pago

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Pre-
sidente levanto la sesion deuto las doce extendien-
dose de ella acta acta que suscribieron los señores
concurrentes de que yo el Secretario certifico

Eulogio Gutierrez

Don. Pirano

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ramon Garcia

Leandro Gutierrez

[Signature]

Diligencia Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento
Certifico: que no habiendo concurrido ninguno de los
señores Concejales no pudo celebrarse la sesion ordinaria
correspondiente a dicha Villa de Haya dos de junio de
nuestro señorio diez y nueve

1877

Alcalde

Gutierrez

[Signature]

Sesión supletoria a la ordinaria del día 2 de junio del 1919

Concejales

- D. Marcel Gutierrez
- Antonio Sauto
- Severino Quarro
- Raimon Garcia
- Antonio Hurtado
- Ande Venero
- Leonardo Gutierrez

En Villar del Rey, siendo las once del día cuatro de junio de mil novecientos diecinueve, en la Casa Consistorial se reunió el Ayuntamiento Constitucional de la dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eulogio Gutierrez Caupepo y asistencia de los tres Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la Sesión supletoria a la ordinaria del día dos que no pudo tener efecto por falta de concurrencia de número de tres Concejales.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, procedió ya el infrascripto Secretario por su orden a dar

integrada lectura del acta de la anterior y sin protesta fue aprobada por unanimidad el acta seguido a continuación se dio amplia deliberación en la del movimiento de fondos habido en la Casa municipal durante el pasado mes y el Ayuntamiento enterado lo aprobó acordando la distribución para el presente por dozavas partes de las partidas fueren puestas en el acta seguido se expuso por la Presidencia que no existía pendiente ningún asunto en servicio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once y treinta y tres minutos la que se suscriben los Sr. asistentes de que certifico

Eulogio Gutierrez

Don, Ramón

Antonio Hurtado

Marcel Gutierrez

Raimon Garcia

Leonardo Gutierrez

Antonio Sauto



Diligencia Yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento
Certifico: que no habiendo asistido numero suficiente
de los Concejales no pudo celebrarse la sesion ordinaria
correspondiente a este dia Villar del Rey nueve de
junio de mil novecientos diez y nueve

N.º 11
Alcalde
Gutierrez

Francisco J. Salas

Otra Asi mismo certifico que la Supletoria a la ordinaria
del dia nueve no pudo tampoco tener
efecto por no asistir ninguno de los Concejales Villar
del Rey a su vez de junio de mil novecientos diez y
nueve =

N.º 11
Alcalde
Gutierrez

Francisco J. Salas

Sesion ordinaria celebrada el 16 de junio de 1919

Concejales

D. Marcial Gutierrez
Antonio Santos
Juanjo Pizarro
Ramon Garcia
Antonio Hurtado
Andres Nuevo
Leandro Gutierrez

En Villar del Rey siendo las once del dia diez y
seis de junio de mil novecientos diez y nueve
se reunio en la Casa Consistorial de dicho
pueblo el Ayuntamiento Constitucional de la
misma bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
de D. Julio Gutierrez Casapero asistiendo
los otros Concejales cuyos nombres constan
al margen al fin de celebrar la sesion
ordinaria correspondiente a este dia
abierta la sesion por el Sr. Presidente
procedi yo el infrascrito Secretario por su orden
a dar lectura a la acta de la anterior y por
unanimidad fue aprobada sin discusion sin





quinta

El Sr Presidente dio conocimiento a la Corporacion que que no existiendo ningun nicho vacante en el Cementerio de acuerdo con los arts que componen la respectiva Coni nion habian apuntado con el alarife Florentino Puelles, la construcción de estorec al precio de diez y ocho pesetas ca da uno, en cuyo precio va incluido el costo de materiales y mano de obra. Que estaban para terminarse la construc cion que habia sido vigilada por el y esta se habia rea lizado solamente visitando al Sr. Concejal a que la visiten para su examen. El Ayuntamiento celebrando aproposito la disposicion predecidida, acordó que una vez terminados, en virtud de estar debidamente constan dos respecto a la recepcion y pago con cargo al capitulo lo decidimo articulo quinto del presupuesto

El mismo Sr Presidente se puso de lo seguido a la Corporacion que se habia visitado por el Diputado provincial por este distrito D. Caudado el Sr. de Cea el que en nombre del Sr. Gobernador Civil de la provincia y del Presidente de la Exma. Diputacion provincial des pues de exponerle la triste situacion en que se ha llan los enfermos existentes en el Hospital provincial los decaidos en las Asilos de Beneficencia, Manicomio provinciales partiendo lo que es mas gra ve el abandono por consecuencia de no haber en mu chos pueblos de la provincia el Contingente, se habia Suplicado que dadas la ordenada y sin igual mar cha administrativa de este Municipio, con general pla cimes y toda vez que existia en Areas (caudales) mas que suficiente para atender a las necesidades locales mira el medio de poder anticipar el pago del siguiente trimestre del actual año económico para poder hacer frente a aquellas penurias nece sidades, ruegos que se habia hecho a todos los pueblos buenos pagadores y de admirada marcha. Que en

nombre de esta Corporacion interpretando sus nobles de-
 seos habiale ofrecido hacer el anticipo de pago to-
 da vez que no se causa ninguna lesion perpetua
 El Ayuntamiento despues de enterado y aprobado lo
 contenido del Sr. Presidente, y de acuerdo hecho
 acordando que inmediatamente se realice el pago
 Suo habiendo otro asunto de que trata el Sr. Presiden-
 te levanto la sesion siendo las doce, extendiendose de
 ella la presente acta que suscribieron los Sr. concurren-
 tes de que yo el Secretario certifico =

Eulogio Gutierrez

Don P. Priano

[Handwritten signature]

Antonio Hurtado

Marcia Gutierrez

Ramon Garcia

Leandro Gutierrez

[Handwritten signature]

Diligencia Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento de este pueblo
 Certifico: que por no haber concurrido numero suficiente
 de Señores Concepales no pudo celebrarse la sesion ordina-
 ria correspondiente a este dia Villar del Rey veintitres
 de junio de mil novecientos diez y nueve.



Vº
 El Alcalde
 Gutierrez

[Handwritten signature]

Otra

asi mismo Certifico: que por las causas no pudo
 celebrarse la sesion supletoria a la precedente ordenada
 Villar del Rey veintitres de junio de mil novecientos diez y nueve.



Vº
 El Alcalde
 Gutierrez

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria celebrada el 30 de Junio de 1917

- Concejales
- D. Marcel Gutierrez
 - Antonio Santos
 - Agustino Orsain
 - Ramon Garcia
 - Antonio Hurtado
 - Andres Tenorio
 - Leandro Gutierrez

En Villar del Rey a treinta de Junio de mil novecientos
 tof dieciseis, iniciada siendo las once se reunió en la Casa
 Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de
 dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
 Eugenio Gutierrez Campos, asistencia de los Sres. Con-
 cejales cuyos nombres constan al margen al fin
 de celebrar la sesion ordinaria correspondiente
 a este dia

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, y el Sr. Sec-
 retario procedi por orden del mismo a
 dar entera lectura del acta de lo anterior y por
 unanimidad fue aprobada

Despues el Sr. Presidente expuso a la Corporacion que en
 el dia de ayer se habia constituido en esta villa el ju-
 gado de Instruccion del partido con motivo de la proce-
 dura de ciertos delinquentes, pedicuals, habiendole solicitado
 auxilio para llevar a cabo aquellas cumpliendo las obliga-
 ciones que las leyes imponen. No habia prestado, teniendo para
 ello que sufragar gastos ascendentes a cuarenta y cuatro
 pesetas cincuenta centimos, el Ayuntamiento acordado
 por unanimidad su satisfaccion con cargo al
 Capitulo once del presupuesto

Poso

Dada cuenta y lectura de una solicitud deducida por
 los Sres. Ribero y Rodilla vecinos de la Fabrica Elec-
 tra Harinera Purificadora Nuestra Señora del Rosario
 establecida en la Calle del Puente de esta poblacion expo-
 niendo que con el fin de que en la elaboracion del pan
 que fabrican para el consumo del pueblo solo utilicen
 molinos, piedras y saños para las aguas que utilizan en
 la confeccion del mismo, considerando que las aguas que vie-
 nen utilizando no son lo suficientemente puras para
 mejorarlas y para ello solicitan autorizacion y licencia bas-
 tante para abrir un pozo en el franco de terreno que exis-



te entre un cercado propio de Evaristo Doblado Gutierrez
 y el Puente que da acceso a la calle del Puente mismo
 lugar que separando del arroyo no perjudica ni le
 stiona los intereses particulares ni generales del vecin-
 dario, antes bien ha de utilizarse sus aguas en prove-
 cho de la higiene y salubridad del mundo. Abierta la
 necesaria discusion, en ella tomaron parte todos los
 señores Concejales, exienciendo en que por tal concesion
 no se causan perjuicio ni danos a los intereses ge-
 nerales de la poblacion antes bien ha de servir para
 mejorar las condiciones salubres del puen principal base
 del abastecimiento uniformemente conforme a la
 Corporacion, autorizar plena y competente para
 que en el terreno franco de la via publica existente
 entre el cercado de la propiedad de Evaristo Doblado Gutier-
 rez y el Puente que da acceso a la Calle de su nombre
 pudiesen los Tres Ayer, Proclama realizar la aper-
 tura del pozo que existia para aprovisionamiento
 propio en su fabrica de las aguas que alumbren
 acondicionandolo en forma que no opere peligro
 alguno al tránsito de personas, vehiculos, animales
 con lo cual se dio por terminado el acto extendien-
 dose la presente que autoriza en los constantes
 de que por el Secretario certifique.

Eulogio Gutierrez

Don. R. R. R.

Antonio Murillo

Antonio V. V.

Ramon Garcia

Marcia Gutierrez

Leandro Gutierrez

Francisco J. J.



Diligencia

No el infrascripto Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa: Ceballos; que por haberse concurrido un numero suficiente de tres Concejales, no pudo celebrarse por sesion ordinaria correspondiente a este dia Villa del Rey a siete de Julio de mil novecientos diecinueve.



Alcalde
Gutierrez

Secretario

Otra

En virtud de Ceballos que por las mismas causas causas no haber sido durante tampoco pudo celebrarse la suplencia a la sesion ordinaria precedente Villa del Rey a nueve de Julio de mil novecientos diecinueve.



Alcalde
Gutierrez

Secretario

Sesion ordinaria celebrada el 14 de Julio de 1919

Concejales

- D. Marcial Gutierrez
- Antonio Sauto
- Agustino Serrano
- Ramon Garcia
- Antonio Herlando
- Andres Tenorio
- Severo Gutierrez

En Villa del Rey a catorce de Julio de mil novecientos diecinueve siendo las once se reunió en la casa municipal el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. D. Eulogio Gutierrez Campos Alcalde de la misma y asistencia de los tres Concejales cuyos nombres constan al margen a objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierta la sesion se procedio a dar lectura del acta de la anterior y por una unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta del movimiento de fondos habidos en la casa municipal durante el pasado



mes y por la Corporacion despues de examinados
 aprobados acordando la distribucion para el presente
 por doctores, partes de las partidas presupuestadas
 y por habiendo unigueno acuerdo de que votar
 el Sr. Presidente levantada la sesion siendo las doce
 celebrandose de ella la presente acta que leida
 y conformada suscribieron en tres autenticas de que
 yo secretario certifico -

Eulogio Gutierrez Manuel Vazquez
 Don't Vazquez
 Antonio Hurtado Marcia Gutierrez

Ramon Jesus
 Leonardo Gutierrez Manuel Vazquez

Diferencia Yo el infrascripto secretario del Ayuntamiento
 Constitucional de esta villa; Cedigo: que por
 falta de concurrencia de los Cosecheros no pudo
 celebrarse la sesion ordinaria correspondiente
 a este dia Villa del Rey venustano de julio de mil
 novecientos diez y nueve

Alcalde Manuel Vazquez
 Gutierrez

Otra Asi mismo certifico: que por las mismas causas
 que los concurridos de la anterior no pudo celebrarse
 de la sesion supletoria Villa del Rey a venustano de
 julio de mil novecientos diez y nueve

Alcalde Manuel Vazquez
 Gutierrez

Sesión ordinaria celebrada el 28 de Julio de 1919

Concejales

D. Manuel Quintana
 " Antonio Santos
 " Domingo Osarro
 " Raulon Garcia
 " Antonio Hurtado
 " Andra Xucero
 " Leonardo Gutierrez
 " Joe Manzo

En Villa del Rey, siendo la hora del día veintiocho
 de Julio de mil novecientos diecinueve se reunió
 en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucio-
 cional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr.
 Alcalde D. Eugenio Gutierrez Campos al objeto de
 celebrar la Sesión ordinaria correspondiente
 a este día con asistencia de los Sres. Concejales
 cuyos nombres constan al margen.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente
 procedió a leer el Sr. Secretario a dar lectura
 grabada al acta de la anterior y por unanimi-
 dad fue aprobada.

acto seguido el Sr. Presidente expuso a la Corporación
 que el Sr. Juan mayor de la Secretaría Municipal D. Ju-
 lian Fernandez Salas había fallecido el veinte
 del actual y por lo tanto el cargo se halla vacante
 siendo de imprescindible necesidad cubrirlo muy
 en motivo de las operaciones sobre subvenciones, pe-
 sa sobre la Secretaria excesivo trabajo imposible
 de desarrollar por una sola persona. El Ayunta-
 miento enterado acorda en primer termino que conste
 en acta su profundo sentimiento por perdida tan sen-
 sible muy que llevaba al servicio del municipio multitud
 de años, que los haberes correspondientes hasta el día
 del fallecimiento sean abonados a su viuda D.ª Doña
 Julia Oñar Rodriguez, como heredera directa del fue-
 do. Que en virtud de la necesidad y urgencia de
 cubrir la plaza por la circunstancia especial de los tra-
 bajos de subvenciones, acorda se tome en consideración
 la solicitud presentada por el vecino D. Andrés Gu-
 tierrez Manzanos, que anteriormente ha desempeñado an-
 teriores vacantes plaza de temporero y puesto a discusión
 el asunto acorda por unanimidad el Ayuntamiento



nombra para la plaza de Jefe Mayor de la Sección
Tercera Municipal a D. Andrés Gutiérrez Mañana
con el haber consignado en presupuesto.

Incontinente el Sr. Alcalde expuso a la Corporación
que toda vez que nos hallábamos en plena recolección
y siendo esta bastante más escasa que en el
año agrícola anterior respecto a la especie trigo
sobre la cual existe una demanda extraordinaria
estimaba de suma urgencia adoptar
las medidas (todas) que sean procedentes a fin de
formar el Stock o cantidad que sea precisa para aten-
der al abastecimiento de pan de la población hasta la
venida coherente de un aumento veinte. Que si el
Ayuntamiento considera necesaria la presencia del
Jefe fabricante que existe en la localidad que son
los Ctes. Rivero y Rodilla dueño de la Fábrica de
Pan Manera Paupescadora de esta tra del Rotario
para ilustración del mismo, se avisará que
comparezca sobre cuyo asunto abra la mesa
una discusión. El Ayuntamiento después de en-
terado de las disposiciones que rigen sobre abaste-
cimiento, y sobre todo la última Real orden dictada
en diez y seis del mes anterior dispuso la compare-
cencia de los referidos fabricantes de pan, y com-
parados ante el Municipio se dio cuenta del objeto
de su presencia, habiéndose procedido a calcular
con vista de los libros de elaboración de Harinas y de
pan, para determinar la cantidad precisa re-
sulta que dichos Ctes. Rivero y Rodilla para aten-
der al abastecimiento de pan de la población, sin
exportar Harinas ni pan como lo vienen haciendo
según su necesidad en cuarenta fanegas de ana,
de trigo que arrojan un total de diez y ocho mil
fanegas en el año o sean 828 000 Kilogramos. Que pan
habiendo el Municipio esta cantidad, pueden desde



luego garantir que no ha de faltar pan en la poblacion
 hasta la recoleccion venidera de sus cosechas venidera. En
 virtud de los antecedentes que se tienen sobre la importancia
 de la cosecha actual y de la discusion abierta
 o sea de la opinion general de los Chrs reunidos que ocasional-
 mente llegara a cubrirse tal cantidad teniendo en cuenta el
 precio fijado a la tasa de Cuarenta y ocho pesetas por cien
 kilogramos precio que no puede aumentarse por ningun
 concepto y que esta muy especialmente recomendado por
 la Superintendencia que se ejercite la necesaria vigilancia
 sobre aumento del mismo invariablemente conforme los
 Chrs Concejales acordaron que los labradores tengan en
 cuenta a los Chrs Barro, Verdilla de la Cautidad total
 respectiva al fijado precio de tasa para aseguramien-
 to del abastecimiento de pan de la poblacion no permiti-
 tiendose la salida de ninguna cantidad de trigo
 bajo ningun pretexto puesto que toda vez que no se irro-
 ga lesion a la clase agricultora por cuanto a que no pue-
 den vender a mayor precio del de la tasa, y siendo nece-
 saria esta medida el tiempo que se recolecta de esta en caso
 de prohibir su exportacion acordaron asimismo
 por unanimidad que no se facilite ninguna guia, se
 obligue a los tenedores de dicho cereal a describir su
 declaracion poniendo a disposicion de este Municipio
 el grano o sea el trigo recolectado, que pueda recogerse
 en la actual cosecha a pesar de lo cual no consiguiera el mu-
 nicipio que para de recibir lo suficiente para el abastecimiento de
 nada, efecto de una comunicacion del Sr. Jefe Mun-
 cipal reclamando su libro de los cedidos folios para
 la decion de Sacramentos del Registo Civil y de otro
 del Sr. Presidente de la Junta municipal de curso de la
 real reclamando su libro de exceden para dicha Junta
 y varios impresos para la rectificacion de los libros censales
 El Ayuntamiento considerando que para todo lo que
 conde proveer si una y otra dependencia de los libros y
 material que necesite acordó por unanimidad que



quiere con cargo al Capitulo que del presente
 Quoy habiendo otorgado lo que trata el presi-
 dente, le queda la sesion de cinco las hece, treinta ex-
 tendiendose de ella la presente que autoriza a los
 otros asistentes de que podran otorgar cualquier otro
 negocio - negocio que ha de recogerse lo suficiente para el
 abastecimiento vale =

Eulogio Gutierrez	Baron Garcia
Antonio Santos	Marcial Gutierrez
José Ferras	José Ferras
Antonio Ferras	Antonio Ferras
Leocadio Gutierrez	Leocadio Gutierrez

Diligencia: Certifico yo el infrascripto Secretario del Ayunta-
 miento Constitucional de esta villa que la
 sesion ordinaria correspondiente a este dia no pu-
 do celebrarse por la falta de numero de los Concejales
 Villar del Rey cuatro de Agosto de novecientos
 diez y nueve

El Alcalde
 Gutierrez

Otra: Certifico que por las causas causas no pu-
 do celebrarse la sesion supletoria Villar del Rey sin
 de Agosto de novecientos diez y nueve

El Alcalde
 Gutierrez



Diligencia Certificada: Que por las causas expuestas en la anterior diligencia tampoco pudo celebrarse sesión ordinaria correspondiente a este día Villar del Rey once de Agosto de mil novecientos diez y nueve

Vº Rº
Alcalde
Gutiérrez

Gonzalo Gato

Sesión Supletoria a la ordinaria del día 11 de Agosto de 1919

Concejales
D. Manuel Gutiérrez
" Antonio Sainza
" Domingo Prieto
" Ramón García
" Antonio Alvarado
" Andrés Jencos
" Leonardo Gutiérrez

En Villar del Rey siendo las once del día once de Agosto de mil novecientos diez y nueve, se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de la dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Gutiérrez Campos, asistencia de los tres Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria correspondiente al día once del actual.

Abierta por el Sr. Presidente la sesión procedió el infrascripto Secretario por su orden a dar lectura íntegra del acta de la anterior, y por unanimidad fue aprobada.

Se dio cuenta del nombramiento de fardo habido en el mes anterior, y el Ayuntamiento lo aprobó acordando la distribución para el presente por dosavas partes. Dada cuenta y lectura de un escrito deducido por los Sres. Rubio y Rodilla, dueños de la Fábrica Eléctrico-Hamiera Pacificadora de Nuestra Señora del Rosario única establecida en esta población para sustituir de pan al vecindario, exponiendo que con vista del resultado que arrojan los libros de su contabilidad y la estadística les son precisas entre once meses que faltan hasta la recolección vecidiana del año 1920, quince



mil quinientas fanegas de trigo, y que apesar de
haber entregado con plausible generosidad la in-
mensa contribucion de los vecinos labradores de este
pueblo el total de sus cosechas, solo han podido
almacenar unas doce mil quinientas fanegas, su-
poniendo que entre los pocos labradores que faltan
entregan, las pequenas partidas de trigo que cam-
bien por pan la gente humilde, no serian sufi-
cientes a cubrir las tres mil fanegas que faltan, ma-
xime cuando es de presumir que los decimos de los
trigos producidos en las Dehesas Rabodegado, Alca-
chofal, La Matilla, se los lleven a sus pueblos
toda vez que no han traído ninguna canti-
dad ni significado nada, como todos los demas
labradores del termino lo han hecho, dando lo avan-
zando de la epoca recolectora, pudiendo asegurar
por dichas razones que faltaria necesariamente
trigo para efectuar el abastecimiento de pan de
este pueblo, salvando la responsabilidad que pu-
diera alcabardes sin de ello cuenta al Ayunta-
miento para que en su vista resuelva lo que
estime procedente, ofreciendo para solucionar
el asunto todo quanto de facilidad a la Corpora-
cion para solucionar el conflicto de abasteci-
miento, estando dispuestos a pagar en el acto todo
el trigo necesario para cubrir la cantidad calcula-
da asi como a contribuir con cuanto sea posible
para que la normalidad no se altere en el pueblo.
El Sr. Presidente habida cuenta del grave conflic-
to que surgira en la poblacion, si mas adelante
falta el pan necesario para su sustento, conflicto
que a todo trance debe evitar el Ayuntamiento
adoptando en la actualidad, que en epoca oportu-
na, puesto que estamos en plena recoleccion, las medi-
das que sean procedentes para que no ocurra la falta



de paz exita el celo de la Corporacion, para que adoptado el acuerdo que correspondiera, incluso si es necesario el de la incautacion total o parcial, evite la alteracion del orden que puede sobrevenir, debiendo tener presente que para todo lo cual quedaba abierto lo correspondiente a discusion, estando sobre la mesa para mayor discusion de los tres Concejales el denuncio general y las Relaciones parciales presentadas hasta trece del mes de Julio siguiente.

El Ayuntamiento procedio a examinar detenidamente el testimonio y relaciones presentadas, copia de las mismas todas al Sr. Gobernador Civil de la provincia en sucesion de la actual en su esta. previendo, y obrando que han omitido el cumplimiento de prestar declaracion como esta mandado los arrendatarios de las dehesas Rabo de gato, Alcañafal, y el dueño de la Matilla, y algunos otros que son los de mayor escala de los labradores, y apareciendo que todos los de mas, vecinos, han entregado generosa y voluntariamente sus cosechas despues de discutir ampliamente y conserar las fundadas sospechas de que uenturados cosecheros arbitraria e ilegalmente esparcian como ya lo hicieran en el año anterior ^{en primer lugar} sus cosechas fuera del termino de jando incumplida la obligacion, al pago de la cantidad que corresponde para el abastecimiento, una vez cumplida conformente los tres Concejales acordaron la incautacion parcial sobre las cosechas de los arrendatarios de Rabo de gato, Alcañafal, dueño de la dehesa de la Matilla, los de mas labradores que faltan hasta cubrir en parte proporcional con tres mil fanegas de trigo que faltan, para lo cual por cumplimiento de lo prevenido sera remitida al Sr. Gobernador Civil una certificacion literal de este acuerdo a los efectos de obtener la autorizacion necesaria. Siguiendo asi el Ayuntamiento acordado por unanimidad.



unidad que se surte por medio de una comunicacion a todos, cada uno de los señores por todos conceptos a este Municipio a que en el termino de quince dias ingresen en Caja, el importe de sus respectivos descubiertos y que pasado el termino y uno del presente se proceda ejecutivamente contra los que no lo hubieren realizado, A no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo la, hee hoy entendiendo de ella esta acta que suscriben con los otros Concejales con acuerdo de que yo el Secretario certifique =

Eulogio Gutierrez Domingo Pizarro

Antonio Sauty

Antonio Cuatrecasas

Barnon Garcia

Andres Venura

Marcial Gutierrez

Leandro Gutierrez

Francisco Pizarro

Delegacion: Yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento certifico: que por falta de asistencia de otros Concejales no pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia

Villar del Rey dia ocho de Agosto de mil novecientos diez y nueve

El Alcalde

Gutierrez

Francisco Pizarro



Otra


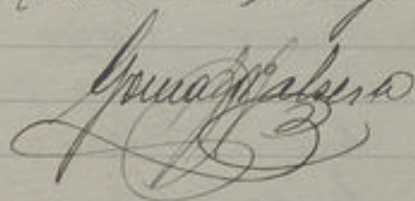
Así mismo certifico: que por las mismas causas con que
 da, en lo anterior tampoco pudo tener efecto la Supletoria a la
 Sesión ordinaria referida.

Villar del Rey veintiseis de Agosto de mil novecientos diez y
 nueve

10/10

El Alcalde

Gutierrez

Otra


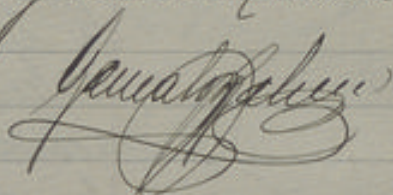
Certifico que en el referido Ayuntamiento
 que por falta de asistencia de señores Concejales no pudo
 celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este
 día

Villar del Rey a veintiseis de Agosto de mil novecien-
 tos diez y nueve

10/10

El Alcalde

Gutierrez

Otra

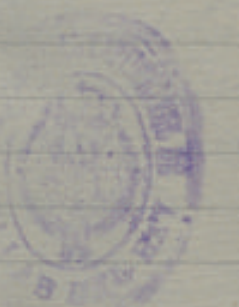
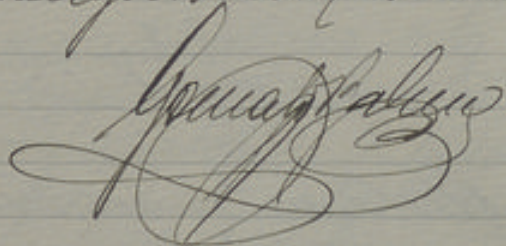
Certifico igualmente que por las mismas causas
 expresadas en la anterior tampoco pudo celebrarse
 la Supletoria a la sesión ordinaria precedente

Villar del Rey veintiseis de Agosto de mil novecien-
 tos diez y nueve

10/10

El Alcalde

Gutierrez

Sesion ordinaria celebrada el 1 de Septiembre 1919

- Concejales,
D. Marcel Gutierrez
" Antonio Amador
" Domingo Osarro
" Ramon Garcia
" Antonio Hurtado
" Andres Venero
" Leandro Gutierrez

En Villar del Rey a principios de Septiembre de mil novecientos diecinueve cuando las once se reunieron en la Casa Comunal al Ayuntamiento con los señores de la misma villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eulogio Gutierrez Campos por ausencia de los tres Concejales cuyos nombres se insertan al margen a fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierta la sesion y leida el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Segun se acuerda se dio cumplimiento a lo acordado en el movimiento de fondo habido en el mes anterior, enterando el Ayuntamiento lo aprobado acordando la distribucion para el presente por doceavas partes de las pasturas, piecempuestas etc.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las doce de la noche se extendio la presente que firmaron los tres asistentes de que certifico y el Secretario

Eulogio Gutierrez

Ramon Venero

Antonio Hurtado

Marcel Gutierrez

Ramon Garcia

Leandro Gutierrez

Antonio Amador

Diligencia recibida de el infrascripto Secretario del Ayuntamiento
 que por falta de asistencia de los Concejales no pudo cele-
 brarse la Sesion ordinaria correspondiente a este dia
 Villar del Rey ocho de Septiembre de mil novecientos diez y nueve
 1908
 Valcazar
 Gutierrez
 Juanatubero

Otra Asimismo Certifico que la sesion supletoria a la ordinaria
 no precedente tampoco pudo tener efecto por falta
 de concurrencia de señores Concejales Villar del Rey diez
 de Septiembre de mil novecientos diez y nueve
 1908
 Valcazar
 Gutierrez
 Juanatubero

Sesion ordinaria celebrada el 15 de Setbre de 1919

Concejales
 D. Narciso Gutierrez
 " Antonio Sauto
 " Domingo Barro
 " Alfonso Garcia
 " Antonio Sandoval
 " Manuel Tenorio
 " Leandro Gutierrez

En Villar del Rey siendo la noche del dia quince
 de Septiembre de mil novecientos diez y nueve
 en la Casa Consistorial se constituyo el Ayun-
 tamiento Constitucional de la dicha villa
 bajo Presidencia del Alcalde D. Julio
 Gutierrez Campos y asistencia de los
 Tres Concejales de mil novecientos diez y nueve
 al margen con el fin de celebrar la sesion
 ordinaria correspondiente a este dia
 Abierta la sesion y dada lectura por or-
 den del Sr. Presidente del acto de lo anterior
 por unanimidad fue aprobado

Se da cuenta de un recurso que deduce el vecino
 de esta villa Baldomero Carrasco Lazo contra el fallo
 que dicto la Comision mixta de Reclutamiento de esta
 provincia que declara a dicho Francisco Carrasco
 Collado numero 16 del sorteo del remplazo actual, baldano



cuyo recurso se remite conpleto cuatio del actual
para su informe; el Ayuntamiento en vista de los
fundamentos expuestos por el recurrente acordó emi-
tir su informe que ciertamente el hijo Pedro es viudo
y vive separadamente de los padres
segundamente por el Sr. Alcalde Presidente se expuso a
la Corporacion que habiase convenido como constaba
toda a todo el arroyo y empedio de la calle de la
Cuenta mejor que le habian reclamado los
vecinos de la dicha Calle a consecuencia de estar
en absoluto infranqueable. que convenidos los
trabajos para hacer transitable la calle ha habi-
do necesidad de rebajar en unos sitios y rellenar
en otros a fin de hacer suave y accesible la pendien-
te ademas de tener que efectuar otras obras para
saneamiento de la misma en finjas obras aun
no terminadas van gastados mil ochocientos cuasen-
ta pesetas y como puede para su terminacion
rebasar la cantidad consignada en presupuesto
crey de necesidad exponer a la Corporacion a
fin de que prestante la oportuna autorizacion
se juzgaren las obras de reparacion suspendi-
damente en dicha calle para que aun cuan-
do rebase el presupuesto luego se transieran
de otro articulo y capitulo. Puesto en presencia
el coste total evitando asi el tener que librar por sus
pesso cantidades alguna. El Ayuntamiento
despues de reconocer la necesidad de las obras
de referencia acordó por unanimidad otorgar
al Sr. Presidente autorizacion bastante para fina-
lizar las obras en la calle de la Cuenta, que
si para ello se rebasara cantidad presupuesta
de luego en la forma precitada se transieran
de otro articulo y capitulo la cantidad necesaria
para cubrir el coste total y si necesario fuera



que por la Comision de Hacienda se estupe un proyecto de presupuesto extraordinario para en el caso de que fueran indispensables las cantidades posibles de transferir y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente vnauto la Sesion de la que se celebró la presente acta que autoriza a los tres asistentes de que yo el Secretario certifico

Eulogio Gutierrez

Bambon Garcia

Antanio Murfado

Domingo Fierro

Leandro Gutierrez

Francis Ferrer

Marcia Gutierrez

Francis Ferrer

Diligencia

Yo el infrascrito secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa: Certifico: que por falta de concurrencia de tres Concejales no pudo celebrarse la Sesion ordinaria correspondiente a este dia Villa del Rey venchudo de Septiembre de mil novecientos diez y nueve

El Alcalde

Francis Ferrer

Gutierrez

Obr. 2

Asi mismo certifico: que por las mismas causas tampoco pudo celebrarse la Sesion supletoria a la ordinaria precedente Villa del Rey venchudo de Septiembre de mil novecientos diez y nueve

El Alcalde

Francis Ferrer

Gutierrez



Sesion ordinaria celebrada el 29 de Septbre 1919.

Concejales

- II. Municipal Gulerma
- Antonio Torralba
- Agustino Pizarro
- Ramon Garcia
- Miguel Sureda
- Andres Romero
- Leandro Gutierrez

En Villar del Rey siendo las once del dia veintinueve de Septiembre de mil novecientos diecinueve se reunió en la Sala Capitular el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eulogio Gutierrez Campos, asistencia de los otros Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la sesion ordinaria por respectiva a este dia.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, procedio el infrascripto Secretario por su orden a dar cuenta por lectura del acta de la anterior siendo aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente refirió a la Corporacion la mala situacion y estado en que estaba la puerta del Corral del Caucedo, la cual estaba caída e inservible, el Ayuntamiento comprendiendo la inutilidad absoluta de la dicha puerta en la cual frecuentemente se han invertido cantidades en inútiles reparaciones atendiendo a la necesidad y a propuesta de todo acuerdo por unanimidad que se encargue la construcción de una de hierro pues de este modo aunque algo más cara que la de madera será eterna.

Dada cuenta por el mismo Sr. Alcalde que la obra de la calle de la cuenta estaba ultimada, la Comision de Hacienda estudiaba un proyecto de presupuesto extraordinario bajo la base del sobrante existente que resultaba en cerca del treinta y uno de el año último segun aparacia de los trabajos de liquidacion del presupuesto del pasado año que estaban realizandose los cuales habianse detenido por la falta de remision por el Agente de la cuenta del quinto trimestre. El Ayuntamiento enterado presto su conformidad a las operaciones.

Propo
Copia de...

obra de...

II. Ma
A
V
C
A
A
L
L



No habiendo otros asuntos de que tratar por el Presidente, levanta la sesion siendo las once y media de la noche de ella la presente acta que autorizaran los otros concuerdos de que yo el Secretario certifico

Eulogio Gutierrez

Don. Cesario

Antonio Hurtado

Andrés Veneno

Ramon Garcia

Marcial Gutierrez

Leandro Gutierrez

Francisco

Sesion celebrada el 6 de Octubre de 1919

Concejales

- II Mariscal Gutierrez
- Antonio Hurtado
- Vicuncho Barrero
- Ramon Garcia
- Antonio Hurtado
- Andrés Veneno
- Leandro Gutierrez

En la Villa del Rey siendo las once del día seis de Octubre de mil novecientos diecinueve, se reunió en la Sala Capitular el Ayuntamiento municipal de esta villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eulogio Gutierrez Campos, asistencia de los otros Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la Sesion ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la Sesion por el Sr. Presidente, procedió el infrascripto Secretario por su orden a dar lectura íntegra al acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio amplia y detallada cuenta de la entrada y salida de dinero en la Caja Municipal durante el mes anterior y por unanimidad fue aprobado acordando la distribucion para el presente por donaciones, prontos, deudas, consignaciones presupuestadas.

Asi mismo se dio cuenta y puso de manifiesto lo que



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

reunite el Ayuntamiento en Badajoz del primer semestre del
 año actual y acordada de la conformidad le presentamos su
 aprobación y acordaron seguir formalizada debidamente
 todos los papeles e instrumentos
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Presidente
 levanta la sesión según las tres entendiendo de ella la
 presente acta que autorizaran los señores concurrentes
 de que yo el Secretario certifico

Rulogio Gutierrez Manuel Suro
 Antonio de la Cruz Don Pío
 Ramon Garcia Maria Gutierrez
 Leandro Gutierrez Juan Paloma

Diligencia Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento Constitu-
 cional de esta villa; Certifico que por no asistir un
 numero suficiente de señores concurrentes no pudo celebrarse la
 sesión ordinaria correspondiente a este día Villar del
 Rey a trece de octubre de mil novecientos diez y nueve
 1878
 Alcalde
 Gutierrez Juan Paloma

Ubi certifico que la sesión supletoria a la orde-
 nana precedente tampoco pudo celebrarse por las ausen-
 cias de señores Villar del Rey quince de octubre de mil no-
 vecientos diez y nueve
 1878
 Alcalde
 Gutierrez Juan Paloma

Señala ordinaria celebrada el 20 de Octubre de 1919

concejales

D. Marcel Guterres
 . Antonio Santos
 . Domingo Azarro
 . Ramon Garcia
 . Antonio Hueteado
 . Andres Vencero
 . Leandro Gutierrez

En el Villar del Rey siendo las once del día veinte de Octubre de mil novecientos diecinueve se reunió en la Sala Capitular el Ayuntamiento Constitucional de la dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eulogio Gutierrez Campes y asistencia de los otros Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y oído el infrascripto le ordeno procedi por su orden a dar íntegra lectura al acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada.

Segundamente el Sr. Presidente expuso a la Corporación que cumpliendo lo acordado habia encargado al Faller de Merrenia le D. Antonio Gutierrez de Badajoz las puestas del Corral del Caucho para lo cual le habia suministrado las dimensiones necesarias. Quedo impuesto el Ayuntamiento.

Se dio cuenta en primer lugar de las disposiciones oficiales cuyo cumplimiento se habia realizado puntualmente como acostumbra a verificando todo la secretaría.

En tratándose otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo ley dada el siguiente día de ella la presente acta que autorsaron los otros concurrentes de que yo declaro certifica =

Eulogio Gutierrez

Domingo Azarro

Antonio Hueteado

Andrés Vencero

Ramon Garcia

Marcel Guterres

Leandro Gutierrez

Ignacio Galera



Diligencia No el infrascripto secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa certifico que no habiendo concurrido su merecedor de señores Concepales no pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a este dia Villar del Rey a veintisiete de octubre de mil novecientos diez y nueve

Nº 11
Alcalde
Gutiérrez

Ignacio Galvez

Otra en mismo certifico que por las mismas causas congre-
da de esta anterior tampoco pudo tener efecto la sesion
Supletoria a la ordinaria antecedente Villar del Rey a vein-
tinove de octubre de mil novecientos diez y nueve =

Nº 12
Alcalde
Gutiérrez

Ignacio Galvez

Sesion ordinaria celebrada el 3 de Noviembre de 1919

Concepales
D. Manuel Gutierrez
Antonio Santos
Agustino Pizarro
Francisco Garcia
Antonio Hurtado
Andres Juncos
Leandro Gutierrez

En Villar del Rey siendo las once de la noche de
Noviembre de mil novecientos diez y nueve, se
reunio en la Sala Capitular el Ayuntamiento
Constitucional de la referida villa bajo la Pres-
idencia del Sr. Alcalde D. Eulogio Gutierrez Cam-
pos, asistencia de los Sres. Concepales cuyos nom-
bres constan al margen al fin de celebrar la
Sesion correspondiente a este dia.

Abierta que fue por el Sr. Presidente la sesion
procedio el infrascripto secretario a dar entera
lectura al acta de la anterior siendo aprobada por
unanimidad

acto continuo el dia suelta amplia y detallada del
movimiento de fondos habido en la Caja Municipal
durante el pasado mes de octubre y el Ayuntamiento



después de enterado acordó aprobarlo acordando también la des-
tribución en el presente por dorados partes de las partidas con sig-
nificadas en presupuesto

Segundamente el referido Sr. Presidente manifestó que debia
procederse al examen y depuración de las cuentas municipales
correspondientes al año mil novecientos diez, ocho a mil nove-
cientos diez y nueve a cuyo efecto se hallaban sobre la mesa a
fines de que pudieran ser examinadas con el expediente de des-
tintación. Ponia la orden de la Presidencia el infrascrito de-
cretando la lectura del dictamen emitido por el Sr. Sindico del
Ayuntamiento, la cual una vez terminada declaró dicho Sr.
Presidente abierta la discusión y previo ligero debate se acordó
por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído
fijar las sumas tal como resultan esto es que el Cargo asciende
de a cuarenta y cuatro mil ciento diez y seis pesetas cuarenta
y tres centavos y la Data a treinta y nueve mil ochocientos
diez pesetas noventa y ocho centavos, resultando una suma
para el siguiente año de cuarenta mil trescientas cinco pene-
tas cuarenta y cinco centavos y que pasaran las citadas Cuen-
tas a la Junta Municipal a los efectos del artículo 161 de la
Ley exponiéndose ante el pueblo por quince días en la
Secretaría Municipal acompañadas de los documentos
justificativos haciéndose saber al vecindario por los medios
de costumbre para que cualquiera vecino pueda formular
por escrito sus observaciones

Encontándose el Sr. Presidente presentó a la Corpora-
ción la liquidación general del Presupuesto de Ingre-
sos y de Gastos correspondiente al pasado año de mil
novecientos diez y ocho a mil novecientos diez y nueve prac-
ticada de conformidad con los antecedentes y datos que
obran en la Secretaría Municipal probándose por
los Sres. Concejales a examinar y confrontar debidamen-
te las partidas que figuran en la dicha liquidación
con los arrendos de los libros, demas documentos que se
llevaran por la citada dependencia, depositando mu-



municipal y encontrándose las conformes y ajustadas a los preceptos legales, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarlas definitivamente fijando los créditos pendientes de cobro después de deducir los que para atender a necesidades del vigente presupuesto se consignaron en el artículo segundo del Capítulo octavo en diez mil cuatrocientas setenta y seis pesetas diez y seis centavos y los créditos pendientes de pago en quinientas ochenta y tres cuartos centavos cuyas cantidades pasaron ipso facto por el orden que resultan en la liquidación a los respectivos Capítulos, artículo del presupuesto ordinario del año corriente como dispone el Real decreto de reintegro de el Barro y Real orden de diez y ocho de abril de mil novecientos cinco remitidos para este efecto al Sr. Gobernador Civil de la provincia relación certificada de deudores y acreedores como determinan dichas disposiciones con el correspondiente presupuesto referido.

Presup.

Visto examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal extraordinario formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el ejercicio de 1919-20 y estimando todo conforme y arreglado a las necesidades de esta población a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad acuerda que se fije al público por quince días según ordena la Ley Municipal y transcurridos con diligencia que lo acredite, reclamaciones que se presenten se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Por la misma Presidencia se puso en conocimiento de la Corporación que dentro de breves días se reunirá la Junta para el Corral del Consejo que será colocada el Ayuntamiento enterado de su satisfacción con cargo al capítulo de presupuestos por no existir expresa consignación en presupuesto. Así mismo acordó el



apuntamiento que con arreglo a lo contratado con el Sr. de la Comandancia de la Guardia Amplejorada de Blauqued, Juan Perea y conde de la casa de audit de campo al capitán Juan de los Rios, en un asunto de que tratar el Sr. Presidente, levantó la sesión siendo los catorce de los que se extendió la presente acta que suscribieron los Sr. Concejales convenientemente que yo declaro auténtico.

Lulogio Gutierrez Dominguez, Pizarro, Ramon Garcia, Maria Gutierrez

Antonio Murado, Nieto y Suro

Leandro Gutierrez

Juan de los Rios

Diligencia: Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento Constitucion
nal de esta villa certifico que por falta de concurrencia
de suficiente numero de señores Concejales no pudo celebrarse
la sesion ordinaria correspondiente a este dia Villar
del Rey dia de Noviembre de mil novecientos diez y nueve

Nº 11
El Alcalde
Gutierrez

Juan de los Rios

Otra: Asi mismo certifico que por las mismas causas
apuntadas en la anterior tampoco pudo celebrarse
la sesion ordinaria correspondiente
Villar del Rey dia de Noviembre de mil novecientos diez
y nueve

Nº 12
El Alcalde
Gutierrez

Juan de los Rios



Sesion ordinaria celebrada el 17 de Setbre de 1919

Concejales

- 1. Manuel Gutierrez
- 2. Antonio Sainza
- 3. Domingo Osarzo
- 4. Paulino Garcia
- 5. Antonio Murillo
- 6. Andres Xereno
- 7. Leandro Gutierrez

En Villar del Rey siendo la hora del dia diez y siete de Noviembre de mil novecientos diecinueve se reunió en la Casa Cuartel al Ayuntamiento Constitucional de la dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eulogio Gutierrez Campos, asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierta por el Sr. Presidente la sesion procediyo el Ayuntamiento Secretario por su orden a dar en legal lectura del acta de la anterior, y por unanimidad fue aprobada.

Comunal

Segundamente el Sr. Presidente expuso a la Corporacion que como resulta acordado se habia practicado la limpieza general de la Casa Cuartel de la Guardia Civil cuyo importe de cuenta siete pesetas y de cuenta corriente treinta y cinco satisfecho con cargo al capitulo doce de Ayuntamiento ratificando en resolucion de tres del actual acuerdo a probar su dicho pago.

Registro fiscal
M. Hernandez

En consecuencia, y por orden del mismo Sr. Presidente procediose a dar lectura de la Real orden del Ministerio de Hacienda de primero de Octubre anterior referente a la suscripcion de Registros fiscales de las depuradas y solares en los Ayuntamientos que ya como tuvieron con perfeccionados cuyos trabajos deberian formularse y presentarse en la respectiva Admon. de Contribuciones antes del treinta y cinco de Diciembre de mil novecientos veintinueve. Leyese tambien las reglas que para ello dicta la Delegacion de Hacienda de la provincia exortando el efecto de las Corporaciones municipales para llevar a cabo tal servicio. El Ayuntamiento perfectamente cumpliendo de la obliga



sian que susodicha Superior Diputación le impone acor-
 do por unanimidad que no estando consuevado
 el Regente Jiscal de este termino se proache sin demora
 a sus cumplimiento. Que para satisfacer los gastos que
 cause de utilidad los creditos consuevados en pre-
 puesto extraordinario que cita el presente y que
 de este particular y acuerdo se debe certificar y
 remitir al Sr. Delegado de Hacienda de la pro-
 vincia

Y habiéndose prevenido por la ocurrencia de esta
 villa de Venta Valero Juan a nombre, en legítima
 representación de su hijo Juan Hurtado Valero ins-
 tancia solicitando, que se conceda a su referido hijo
 dueño de un cercado de tierra sito a espaldas de la Calle
 General Castro, el arroyo denominado Higuerrilla un
 solar o terreno sobrante de la via pública, al frente
 de la entrada al dicho cercado con el fin de embelli-
 cer y urbanizar en aquella parte la susodicha Calle
 quitando burladeros que solo sirven para ejercer actos
 inpropios a la moral y a la sanidad, en cuyo terreno
 edificará algunas de las Casas contiguas, una
 casa solicitando al propio tiempo que se autorice
 otra entrada al mismo cercado en el final
 de la referida calle que mira al antiguo Cerdo de
 Boveruador al cargan del Caudino que va a
 Montijo y cual entrada no irroga perjuicio
 de ninguna clase. El Ayuntamiento despues
 de muy detenido y minucioso examen de la instau-
 cion, toda vez que las pretensiones no causan
 perjuicio a los intereses generales de la poblacion
 y en consecuencia antes bien la primera propor-
 cion beneficia a la moral y sanidad, acor-
 do por unanimidad conceder a Juan Hurtado Valero
 la porcion de terreno sobrante que existe a la entrada
 de su cercado en la aura heredia de la Calle que



ral Centro previa valoración por la Comisión res-
pectiva, autorizando la nueva entrada al in-
dicado Cercado al final de la calle de referencia
punto que a tal fin le designa la Comisión.
Y en habiendo oprimos de que tratar el
Sr. Presidente levanta la sesión de la cual se
estudio la presente acta que firman los Sr. Con-
cejales concurrentes de que yo el Secretario Certifico

Eulogio Gutierrez

Manuel Romero

Antonio Hurtado

Don. Priano

Barron Gabria

Manuel Gutierrez

Leandro Gutierrez

Manuel Gabria

Deligencia Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento
Constitucional de esta villa Certifico: Que a
consecuencia de no concurrir numero de señores
Concejales no pudo celebrarse la sesion ordina-
ria de este dia Villar del Rey venchenaio de Noviem-
bre de mil novecientos diez y nueve

1878
Alcalde
Gutierrez

Manuel Gabria

Otra
asimismo Certifico: Que por las muchas causas con-
signadas en la anterior tampoco pudo celebrarse la
Dupleccion a dicha sesion ordinaria Villar del Rey vein-
titos de Noviembre de mil novecientos diez y nueve

1878
Alcalde
Gutierrez

Manuel Gabria



Sesion ordinaria celebrada el 1 de Diciembre de 1919

Concejales
 Manuel Gutierrez
 Antonio Sauto
 Domingo Barro
 Ramon Garcia
 Antonio Hurtado
 Andres Vazquez
 Leonardo Gutierrez

En Villa del Rey, siendo las once de la mañana del día primero de Diciembre de mil novecientos diecinueve se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eulogio Gutierrez Campos, asistiendo de los señores Concejales, cuyos nombres constan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, procedió el infrascripto Secretario por su orden a dar lectura de una delacata de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio amplia y detallada cuenta del movimiento de fondos habido en la Caja Municipal en el pasado mes, el Ayuntamiento ordenando acordó prestarle su aprobacion acordando asi mismo la distribucion del presente por diversas partes de las partidas principales.

Despues de haber sido dada cuenta a la Corporacion de su cumplimiento de cuanto dispone la Real orden circular de reentrenamiento del pasado mes, inserta en Boletín Oficial extraordinario del veintinueve del mismo en su precedente declarar las vacantes ordinarias y extraordinarias que hayen de ser sueltas a la proxima renovación bienal. Puesto sobre la mesa todos los antecedentes necesarios, examinados resultó que son cinco las vacantes ordinarias y una extraordinaria por renuncia del Concejal Juan Guillen Oliva o aquellas procedentes de la eleccion general de 1915 y de la de 1917: usando por consecuencia de ello los concejales don Manuel Gutierrez, don Antonio Sauto, don Rodriguez de Juan Vazquez, don Domingo Hurtado y don Andres Vazquez Sauto, cuyas va-



causas ordinarias, y la extraordinaria producida
por renuncia de D. Juan Gutierrez Cluinos son las
que han de cubrirse para la proxima eleccion; aver
dando el Ayuntamiento por unanimidad, declarar
dichas vacantes, que a los efectos ordinarios, se remita
la certificación literal de este acuerdo al Sr. Goberna-
dor Civil de la provincia.

El mismo Ayuntamiento acordó que fungiendo
de el expediente de tramitación de las cuentas,
municipales de 1918 se conduecan por el Secre-
tarío a Badajoz para su presentación en el Go-
bierno Civil.

Y no habiendo otro asunto de que tratar a los
Presdentes levantó la Sesión, según los doce y quin-
ce extendiéndose de ella la presente que sustore-
xaron los Sr. Concejales concurrentes, lo que yo el
Secretario cumplo.

Eulogio Gutierrez

Dn.º Precario

Antonio G. G. G.

Marcia Gutierrez

Bernor Garcia

Leandro Gutierrez

Francisco

Diligencia Certifico yo el susodicho Secretario del Ayuntamiento
que por los males concurrentes sucesivos de los Conce-
jales no pudo celebrarse la Sesion ordinaria en
responsa a este día Villan del Rey ocho de Noviembre
de sus prevenidos día precario =

El Alcalde
Gutierrez

Francisco



D. M.
A.
N.
M.
A.
C.
R.



Otra: Qui muneo certifico: que por las causas, causas expuestas, en la anterior instancia fué celebrado la sesion de plenario a la ordenanza respectiva Villa del Rey diez de Diciembre de mil novecientos diez y nueve =

1911
D. Alcalde
Gutiérrez

Juan José G. G. G.

Sesion ordinaria celebrada el 15 de Diciembre de 1919

Concejales

D. Marcial Gutierrez
Antonio Sauto
Nemesio Brano
Raulon Garcia
Antonio Hurtado
Eduard Sauto
Severo Gutierrez

En Villa del Rey siendo las once del dia quince de Diciembre de mil novecientos diez y nueve se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento municipal de la expresada villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eulogio Gutierrez Campos, y asistencia de los Señores Concejales, cuyos nombres constan al margen para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia

Atenta por el Sr. Presidente la sesion, se da que fue por un infrascripto Secretario efectiva de la ordenanza por una comunidad que aprobada dada cuenta, lectura de una solicitud que deduce el vecino D. Benito Perez Barran expresando que por compra ha adquirido de su convecino Antonio Duran Hurtado la propiedad que este tiene en un destruido edificio que fue Molino Harnero, tierra que le circunda situado en la margen izquierda del camino que desde esta villa conduce al Molino del Viejo o de S. Plano, a Albuquerque cuya propiedad por su estado de abandono en que se halla desde hace muchos años no aparece demarcada o delimitada por lo cual y para proveerle del título necesario, insta que por el Ayuntamiento se proceda a efectuar el deslinde correspondiente



pues aunque en el año mil ochocientos treinta y uno se proyectó, cuyas diligencias poseo, no consta de ninguna determinación en carta luto o mojaros que marquen la propiedad. El Ayuntamiento después de enterado y resultando que en el archivo no consta ninguna antecedente pues era el incendio en el año 1899 y destruyeron del archivo nada este acuerdo por una unanimidad que pare dicha solicitud a informe de la Comisión respectiva de Policía Urbana, para el cual cuyo informe comprenderá una inspección ocular sobre el terreno, la delimitación que practiquen citando para ello si así lo creen conveniente a los dueños de los cercados estudiantos e inmediatos. Seguidamente por la Presidencia se espuso a la Corporación que en fin de junio del año próximo de mil novecientos veinte veintidós el arrendamiento que tiene hecho el municipio a D. Fernando Estre Uña de la casa número catu de la calle Santa María de esta población para habitación del Profesor de la Escuela Nacional de niñas y dicho dueño en armonía con la costumbre de la localidad había significado su desprecio y por tanto era preciso ocuparse de arrendar otra casa para tal fin. El Ayuntamiento después de una deliberación discutida, aceptando el ofrecimiento que en este acto hace el Sr. Presidente de la casa de su propiedad, sita en la calle Navarro número por el precio anual de doscientas pesetas pagaderas por trimestres vencidos, término de tres años acordó prestar su conformidad y para formalizar el contrato escrito autorizó al Sr. Primer Teniente de Alcalde y Regidor Sindico. (Pues habiendo tratado) El Sr. Presidente se puso luego a la Corporación que los cercados municipales de 1918 a 1919 habían sido entregados en el



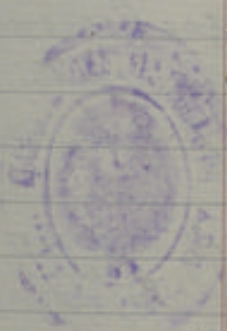
Gobierno Civil de la provincia, se habia recibido el oportuno acuse de recibo de ellas, da Copiacion que de cada una

no tratando otro asunto de que tratar los Presidiales teniendo la sesion cuando las tres de la que se acordó la presente que susentacion topis los tres asistentes de que por Secretario certifique

Eulogia Gutierrez
María Gutierrez Dom. Riazor
Ramon Garcia Antonio Sanja
Antonio Hernandez
Amador Venero

Lorenzo Gutierrez
Juan de Pablos

Diligencia Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa: Certifico: que por no concurrir numero suficiente de señores Concejales no fundo tener efecto la Sesion ordinaria correspondiente a esta dia Villar del Rey venetido de diecinueve de nul no recien
tos dia y nueve



El Alcalde
Gutierrez

Juan de Pablos

Otra asi mismo certifico: que la duplicacion a la sesion ordinaria precedente tampoco fundo celebrarse por la misma causa Villar del Rey venetido de diecinueve de nul no recien
tos dia y nueve



El
Gutierrez

Juan de Pablos

Sesión ordinaria celebrada el 29 de Diciembre 1919

Concejales

- D. Manuel Gutierrez
- " Antonio Santos
- " Domingo Pizarro
- " Ramón Jacura
- " Antonio Huidobro
- " Andrés Vicens
- " Leandro Gutierrez
- "
- "

En Villa del Rey siendo la hora del día veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos diez y nueve, se reunió en la Casa Consuestral bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eulogio Gutierrez Campos el Ayuntamiento Constitucional de expresada villa con asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres constan al margen del fin de celebrar la sesión ordinaria. Corresponsablemente a este día.

Abierta por el Sr. Presidente la sesión procedi por su orden y/o el infrascripto Secretario a dar entera lectura al acta de la anterior y por una unanimidad fue aprobada.

Acto continuo por el Sr. Primer Teniente de Alcalde, Regidor Indico se refirió a la Corporación que con arreglo a las facultades que se le habia conferido por la Municipalidad en la sesión anterior habian autorizado con D. Eulogio Gutierrez el contrato de arrendo de la casa numero catone de la calle Naraujo de esta poblacion por el tiempo preciso, expresiones, significadas en dicha Sesión. El Ayuntamiento despues de leer el contrato escrito se presto su aprobacion.

Archivado

Seguidamente por el Sr. Presidente se expuso a la Corporación que era conveniente estudiar la forma en que ha de cubrirse el cupo de contribucion para el proximo año de mil novecientos veinte a mil novecientos veintuno para en su dia proponerlo a la Junta Municipal arrendo sobre el asunto la necesaria discusion. Despues de emitir los otros Concejales cada cual por un orden la opinion considerable como mas



expresamente favorable para los intereses del Municipio y del vecindario coincidiendo todo en que el medio de la recaudación municipal que se viene utilizando es el más ventajoso como a todo cada uno mancomunadamente por lo que acordamos que en un día se proponga a la junta municipal el medio de Aduanas Municipal para cubrir el cupo de Consumos y Recargos un d. dos con un mínimo de un novenciento veinte y un novencientos veintinueve

El mismo Ayuntamiento acordó que por la Comisión de Hacienda se estudie y presente el proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para dicho año de un novencientos veinte y un novencientos veintinueve

Y no habiendo otros asuntos de que tratar dovo por donde levantó la Sesión saliendo a las once de la presente que firmaron los señores concejales de que yo el secretario certifico

Eduardo Gutiérrez

Antonio Venero

Don. Pío

Ramon Garcia

Francisco Gutierrez

Luis Gutierrez

Francisco Gutierrez

Sesion extraordinaria celebrada el 1º de Enero de 1920

Concejalos

D. Manuel Gutierrez
Antonio Sainza
Agustino Priano
Piquito Genara
Antonio Alvarado
Andrés Venero
Leandro Gutierrez

En Villar del Rey siendo las once del dia primero de Enero de mil novecientos veinte, se reunió en la Casa Consistorial del Ayuntamiento Local de esta villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eulogio Gutierrez Campos con asistencia de los señores Concejales cuyos nombres constan al margen al objeto de celebrar la sesion extraordinaria a que habian sido convocados y que tenia por objeto formar la lista de los Sr. del Ayuntamiento y cuada-

ple número de Contribuyentes vecinos que han de tener derecho de sufragio para Campromisario en las elecciones de Senadores que se equivoquen en el año corriente. Abierta la sesion por el Sr. Presidente procedió el Sr. Secretario por su orden a dar lectura del acta de la anterior y por unanimidad que apoya el acto continuo del Sr. Presidente expuso a la Corporacion que como constaba en la convocatoria girada al objeto de esta sesion era dar exacto cumplimiento a lo que previene el artículo 25 de la Ley del Senado de 8 de Febrero de 1877 y por tanto designar los cuarenta y cuatro mayores Contribuyentes que con los electores que componen el Ayuntamiento han de tener derecho de sufragio para elegir Campromisario en las elecciones de Senadores que se convoquen en el año actual.

Dada lectura del citado artículo y del Real decreto de 14 de Septiembre de 1919 y puestos sobre la mesa todos los documentos que se refieren a la riqueza publica venal, procedió el Ayuntamiento a efectuar las correspondientes designaciones de personas guardando para ello todas las solemnidades y requisitos esenciales que profija para el caso, men-



convocada ley, quedando ultimada la lista con los señores del Ayuntamiento, contribuyentes que se relacionan a continuación con las cuotas de contribución recaudadas

Señores del Ayuntamiento

D Eulogio Gutierrez Campoy
 „ Mercual Gutierrez Peño
 „ Antonio Santos Rodriguez
 „ Domingo Pizarro Regalado
 „ Ramon Garcia Grafulla
 „ Antonio Hurtado Mender

D. Jose Mauro Orantes
 „ Andres Venero Clautós
 „ Leandro Gutierrez Muiño
 „ Silvestre Lopez Torque
 Hay una vacante

Mayores Contribuyentes

D Emilio Rivero Saavedra

2483 07

„ Antonio Rivero Benalosa

1320 27

„ Eduardo Salinas Pato

1007 94

„ Antonio Gutierrez Campoy

916 91

„ Pedro Baro Rodriguez

519 16

„ Eudido Maza de Coca

301 19

„ Pedro Casals Morais

237 90

„ Andres Acosta Garcia

235 87

„ Juan Francisco Diaz Cuyido

210 19

„ Jan Medraño Linares

196 95

„ Justo Corchero Casquero

193 .

„ Antonio Sallado Duran

166 36

„ Acualto Morera Cordero

160 45

„ Manuel Sallado Roman

159 14

„ Angel Roman Holguera

156 03

„ Francisco Estrella Becerra

127 66

„ Rafael Roman Saavedra

122 .

„ Lucas Rodilla Henricander

113 75

„ Francisco Salas Cordovilla

111 47

„ Louca, Corchero Gallardo

107 05

„ Cayetano Medraño Hernandez

103 06

„ Domingo Perez Roman

98 39

D Eusebio Sallado Garcia

92 24

„ Manuel Sallado Rodriguez

89 16

„ Lazaro Orantes Rodriguez

86 46

„ Gerónimo Gallego Duran

84 09

„ Jose Mauro Herrera

83 16

„ Andres Mauro Nevado

83 16

„ Tomas Morera Pacha

75 65

„ Ruperto Sanchez Quinte

73 38

„ Salustiano Jarrinó Maceo

68 03

„ Eliseo Rodriguez Saavedra

64 10

„ Manuel Pacha Mauraño

59 16

„ Solonio Garcia Cordero

55 77

„ Bernardo Pedro Carrano

50 .

„ Francisco Gallego Duran

49 34

„ Antonio Vazquez Bui

46 98

„ Eudoro Rodriguez Portela

44 71

„ Domingo Estrella Becerra

42 62

„ Custodio Fraire Vazquez

34 66

„ Felipe Rodriguez Duran

30 66

„ Domingo Caleres Mauro

31 05

„ Ramon Rodriguez Saavedra

27 67

„ Jose Benavente Gutierrez

23 52

una copia de la precedente lista se exponga al publico
en el sitio de costumbre hasta el dia veinte del actual
para oír reclamaciones sobre la misma, remitiendose
otra al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su
insercion en el Boletín Oficial.

Y no habiendo otros asuntos incluidos en la convocatoria
lona el Sr. Presidente levantó la sesion deudo las
trece, extendiendose de ella esta acta que autorizaron
los Sres. Concejales concurrentes, yo el Secretario certifico

Eulogio Gutierrez

Antonio Romero

Ramon Garcia

Don J. Pizarro

Leonardo Gutierrez

Marcia Gutierrez

[Decorative flourish]

[Signature]

Diligencia Certifico yo el suscrita Secretario del Ayuntamiento
de esta villa: que por falta de asistencia de
numero suficiente de Sres. Concejales no pudo
celebrarse la sesion ordinaria correspondien
te a este dia

Villar del Rey cinco de Enero de mil novecientos
veinte

[Signature]
El Alcalde

[Signature]



Sesión Supletoria a la ordenanza del 5 Enero 1920 celebrada el 7 de Enero 1920
Concejales

II

En Villan del Rey suando las once del día siete de Enero de mil novecientos veinte, en la sala Capitular se reunió el Ayuntamiento Constitucional de la dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eulogio Grotterra Campos en asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen con el fin de celebrar la sesión Supletoria a la ordenanza correspondiente al día cinco que no pudo tener efecto por falta de asistencia de algunos Concejales en número suficiente

Abierta por el Sr. Presidente la Sesión y o el Sr. Secretario de lectura y lectura al acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada

Seguidamente se dio cuenta y lectura de una comunicación dirigida por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Badajoz participando que creyendo beneficioso para los intereses municipales de la realidad a la tendencia marcada por las Asambleas de Ayuntamientos de la provincia de Toledo y por la Asamblea de Alcaldes, Secretarios de la provincia de Gerona, el Ayuntamiento de su presidencia acordó en sesión de veintidós de Diciembre último celebrar el quince del mes actual una Asamblea de Ayuntamientos de esta provincia con el objeto de discutir y acordar cuantas resoluciones se estimen convenientes para conseguir descongestionar los presupuestos municipales de otros aquellos Cargos o gastos que son propios del Estado, conseguir la reforma del contingente provincial y la suplantación de todos los medios que permitan verdaderos progresos, amplios y autónomos desenvolvimiento de la vida Municipal; invitando a que se preste el apoyo necesario, de acuerdo con el deber de promover la continuación del Seno de este Municipio que



Impresión

concurriendo con la autelacion necesaria, para que
señalasen y requiriesen de sus poderes, en el Palacio
Municipal de la Capital, pudiesen tomar parte en
las deliberaciones de mencionada Asamblea, sobre
cuya resolucion quedaba abierta la discusion ne-
cesaria. Despues de deliberado debate en que to-
maron parte todos los tres Concepales, concluyendo
todos en la necesidad de la celebracion de la asam-
blea para exponer al Estado la invasion de las
funciones exclusivamente Municipales, asi como
para llevar acabo una reforma en la forma de
imponer el Contingente provincial, unanime-
mente conformes de acuerdo al Ayuntamiento, nom-
brar una Comision de sus tres componentes del
Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Pascual Gu-
tierra Recio, Concepal D. Domingo Pizarro Pe-
gallado, y Secretario de esta Corporacion Don
Causado Balsera y Arcequi, que constituyeran
dese en Badajoz con la autelacion necesaria
tomen parte en la Asamblea convocada, como re-
presentantes apoderados por este Municipio y
tomando parte en las deliberaciones de cuantos
que se sometan á conocimiento de la misma
y adopten las resoluciones que estimen equitativas
y justas para bien de la Admion Municipal.
Que para que pudiesen acreditar su represen-
tacion debidamente se les expedia certifica-
cion literal de este particular, y accediendo la
cual les serria como poderes otorgados en for-
ma legal.

Que con cargo al capitul que del presente prece-
dente les sean abonados los gastos que causen
en su viaje y estancia en la Capital.

Acto continuo se dio ampressa y detallada cuenta del
monumento de fonsos, habiendo en la Capa muuni-



pas durante el pasado mes, despues de enterado lo aprobó el
 Ayuntamiento acordando la distribucion para el pre-
 sente por dozava partes de las consignaciones por su fincadas
 se dio cuenta y lectura del informe emitido por la Comision
 de Policia Urbana y rural en petitorio formulado por el vecino
 Cosme Serr. Galian que por acuerdo de diez y seis del pa-
 sado mes para reconocimiento de la muralla y Resultado
 que concluida la Comision de referencia con el Sr. Alcalde Presi-
 dente en el sitio de la Mochilla, o sea en el desplazamiento
 de terrenos que existe en la margen izquierda del Camino que
 desde este pueblo conduce a Alhambra que entre los cercados
 de D. Pedro Casals Lorenz y de Antonio Recio y practicando un
 minucioso reconocimiento aparece que la explanada de tierra
 existente anterior y posterior al edificio Mochilla era lo que con-
 tituia cuando esta funcionaba el embalse de la aguada para
 poder llevar a cabo la prohuenda, el desagüe, desahogo
 del mismo, despues de considerar que era de la pertenencia
 de los dueños del Mochino punto que eran adyacentes a
 sus terrenos, procedio a delimitarlos en la forma
 siguiente: Situados en la esquina del Cercado de Antonio
 Recio que es la de acá segun vamos el Camino adelante
 por cual sitio baja una colada de unas siete varas auto-
 da la longitud hasta la Rivera o arroyo que ocupaba
 detras el entrecerro, se colocó el primer hito de piedra, quan-
 dando la linea recta de la pared de piedra que volvan-
 do al Camino tiene el Cercado de Antonio Recio y de este
 se midieron en linea recta con dicha pared en direccion
 por este veinticinco pasos en donde se colocó el segundo
 hito de piedra y desde este y en la misma direccion se mi-
 dieron otros veinticinco pasos colocandose el tercer hito al
 borde de una pequena Cantera antigua que allí existe
 y desde este siguiendo una linea curvatura que hace
 el camino se tiró una linea recta a un angulo obtuso
 que forma la pared del Cercado de D. Pedro Casals al cur-
 varse desde el Camino a la Rivera en cuyo punto se co-



lois el otro hito. Desde este punto al arroyo baja desti-
nada por la pared del cercado de D. Pedro Casals. Por la
parte de la Riera queda destinada trazando
una recta desde la punta de la pared del cercado de
D. Pedro Casals pasando por un gran penon saliente
al fondo del arroyo a la punta de la pared proxima
al mismo Arroyo del cercado de Antonio Recio que
dando vuelta antes de las siete varas de la colada
de bajada asignada; Resultando: Que en el año
1841 el Ayuntamiento no cuenta inscrita nada mas
que el edificio molino = Considerando: Que el
no figurar arrollado el terreno destinado no
es óbice a que se reconozca la propiedad del mis-
mo por cuanto a que esta omision puede muy
bien fundarse en excepcion disputada por ser terreno
improductivo toda vez que era parte del cauce y
servia de las aguas impublicas del molino, el
Ayuntamiento conforme con el dictamen de
referencia por unanimidad acordó aprobar
en todas sus partes el destino realzado del ter-
reno contiguo a la Molinilla, reconocer pues que
asi procede en justicia la propiedad de la misma
a favor de Casanto Peré Prucan todo sin la
cualidad de sin perjuicio de tercero de mejor
derecho.

Que si el interesado como resolucion a su instan-
cia reclama certificacion de este acuerdo se
dispone que le sea librado

Se dio cuenta de las disposiciones que con-
tienen la Gaceta y Boletín Oficial de caracter
obligatorio a los Ayuntamientos acordándose
por la Corporacion su exacto cumplimiento
Y no habiendo otros asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levantó la sesion siendo las
once horas ordenándose la extencion de la





presente acta que autorizaron los d^{os} Concejalos con
currentes de que yo el Secretari^o escribo

Eulogio Gutierrez Domingo Piñeros

Baron Garcia

Leandro Gutierrez

Abaxerial Gutierrez

Morales

Gonzalez

Delegencia Yo el infrascripto Secretari^o del Ayuntamiento
Certifico que por falta de concurrencia de ciertos Concejales no pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a este dia Villan del Rey doce de meso de mil novecientos veinte

N^o 82^o
El Alcalde

Gonzalez

Otra asi mismo certifico: que por las muchas causas expresadas en la anterior tampoco pudo celebrarse la Supletoria a la sesion ordinaria antecedente Villan del Rey a catorce de meso de mil novecientos veinte

N^o 83^o
El Alcalde

Gonzalez

Sesión ordinaria celebrada el 19 Enero 1920

Concejales

D

En Villan del Rey siendo faj once del día diez y nueve de Enero de mil novecientos veinte en la Casa Consistorial se reunió el Ayuntamiento Constitucional de expresada villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eulogio Entierro Campos, asistencia de los señores Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta por el Sr. Presidente la Sesión procedi yo el infrascrito Secretario a dar lectura del acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Concejal D. Domingo Barro se hizo conocer a la Corporación que en cumplimiento de lo acordado en la Sesión celebrada el día siete del actual se había constituido con el Secretario de la Corporación D. Gonzalo Palmera en Badajoz para asistir a la Asamblea de Ayuntamientos de la provincia convocada para el día quince y en la cual por mayoría se acordó solicitar del Estado la Separación de los presupuestos Municipales de todas aquellas cargas y servicios que siendo de su exclusiva competencia gravitan hoy indebidamente sobre aquellos que así mismo se propuso la mancomunación de todos los Municipios de la provincia para establecer la defensa general contra las intromisiones que en la esfera de atribuciones de estos recae en el Estado sobre cuyo extremo se formaron por el Ayuntamiento de Badajoz las bases municipales que luego sujeta al conocimiento de



todos para su estudio, resolución. El Ayuntamiento acordó aprobar la gestión realizada por la Comisión. Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las doce extendiéndose de ella la presente acta que autorizarán los tres Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Eulogio Gutiérrez

Domingo Piram

Leandro Gutiérrez Barrón García

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]

Sesión celebrada el 26 de Enero de 1920

Concejales

1

En el Villar del Rey, siendo las once del día veintiseis de Enero de mil novecientos veinte, se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de expresada villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eulogio Gutiérrez Campos, y asistencia de los tres Concejales cuyos nombres constan al margen a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta por el Sr. Presidente la sesión procedió yo el representado Secretario a dar pública lectura del acta de la anterior, por unanimidad fue en seguida aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a la Corporación que las listas de los tres que componen el Ayuntamiento, en el triple municipio de Maynez, Castañón y San Juan, con derecho a sufragio en las elecciones para Ayndos que puedan convocarse en el año corriente.



formadas en primer lugar del actual con sujeción al precepto del artículo 25 de la Ley de 8 de febrero de 1877, habían permanecido expuestas al público hasta el día veinte inclusive de este mes, quedando requerido lo dispuesto en el artículo primero del Real decreto de 15 de septiembre de 1919, no habiéndose formulado ni presentado contra las mismas ninguna reclamación de exclusión ni de inclusión proponiendo en su consecuencia que sean declaradas definitivas. El Ayuntamiento en vista de ello acordó por unanimidad que referidos listos sean definitivos no admitiendo por tanto contra ellas ningún recurso, que sean de nuevo publicadas en el Boletín oficial de la provincia.

Se dio cuenta a la Corporación de la cuenta que rinde el agente D. Ramón Durán del semestre comprendido entre primero de julio y treinta y uno de diciembre último, examinada, y conforme acordó prestarle su aprobación pasando el saldo a favor de este Ayuntamiento en la suma de ochocientos setenta y dos pesetas y cuarenta y nueve centavos acordando también su formalización, que los gastos que no tienen expresa consignación en presupuesto se huben con cargo al capitular alícuo.

Se dio cuenta y lectura de las disposiciones que contienen la Gaceta de Madrid, Boletín oficial de la provincia acordando el Ayuntamiento en unánime cumplimiento de la parte que respecta a este Municipio.

Y habiendo otro asunto de que tratar el Presidente levantó la sesión siendo las doce de la que se extendió la presente acta.





que suscribieron los dos Concejales concurrentes de que
 por el Secretario certifico =

Eclogio Gutierrez

Domingo Priano

Ramon Garcia

Francisco Gutierrez

Marcia Gutierrez

Amador Gutierrez

Francisco Gutierrez

Deligencia Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento

Certifico: Que por no concurrir numero suficiente
 de Senores Concejales no pudo tener efecto la Sesion
 ordinaria correspondiente a este dia Villardel Rey
 dos de febrero de mil novecientos veinte

1920
 El Alcalde

Francisco Gutierrez

Otra: Asi mismo certifico: Que por las mismas causas
 tampoco pudo celebrarse la Sesion Supletoria
 que a la precedente ordenanza

Villardel Rey cuatro de febrero de mil novecien-
 tos veinte

1920
 El Alcalde

Francisco Gutierrez

Deligencia Igualmente certifico: Que por las causas expresadas
 en las anteriores no se celebró la Sesion ordinaria de
 este dia Villardel Rey nueve de febrero de mil novecientos veinte

1920
 El Alcalde

Francisco Gutierrez

Prta: Un mismo Certificado sea por las causas expresadas en las anteriores diligencias tampoco se celebre la Sesion Supletoria a la ordenanza del dia nueve Villan del Rey once de febrero de mil novecientos veinte -

v. g.
El Alcalde

Francisco Gallego

Sesion ordinaria celebrada el 16 de Febrero 1920

Concejales

II

En Villan del Rey siendo las once del dia diez y seis del mes de febrero de mil novecientos veinte se reunió en la Casa Capitular el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eulogio Gutierrez Campos asistiendo los D. os Concejales cuyos nombres estan al margen al fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierta por el Sr. Presidente la sesion, se dio lectura al acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada.

Por la presidencia se expuso a la Corporacion la necesidad de designar dos mozos o padres de ellos del recuadro corriente para que como testigos depongan en los expedientes de excoercion que se instruyan. El Ayuntamiento teniendo a la vista la lista de sorteo y de alistamiento acordó designar a D.

D.
como padre del mozo numero



Por el mismo Sr. Alcaide se hizo saber a la Corporacion
que habia recurrido a su Autoridad el dicho Pedro
Espuro para que en demanda de un Socorro para tras-
ladar al Hospital provincial a su mujer gravemente
enferma el Ayuntamiento acordó que con cargo
al capitulo quinto articulo Octavo se conceda un
ayrudo de Catone puestas

El mismo Ayuntamiento acordó daro general
de la Casa Comunal que se satisfaga su importe
con cargo al capitulo once como en sus mismos
derechos de asencion de pessos y medidas
La misma Corporacion aprobó la cuenta de mede-
cras suministradas a pobry en el tercer trimestre
del año actual

Asi mismo acordó acordar fallar de los meros al
Sargento de la Guá que se le conceda sueldo de
no a quien se abanari la gratificacion de que se trata
y acordando otros asuntos de que tratar el Presidente le
vaya la sesion estandose en la presente sala que aspi-
raron los señores asistentes de que yo el secretario certifico
Eulogio Gutierrez Domingo Pirarros

Leandro Gutierrez Páramon Garcia

Marcial Gutierrez

Francisco Gutierrez



Diligencia Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento
Certifico que por falta de concurrencia suficiente de
Señores Concejales no pudo celebrarse la sesion ordi-
naria correspondiente a este día
Villar del Rey veintitres de febrero de mil novecien-
tos veinte y tres

Nº 77
El Alcalde

Francisco Gallego

Otra Asi mismo certifico que por las causas expresadas
en la anterior tampoco pudo tener efecto la sesion
supletoria a la sesion ordinaria del veintitres
Villar del Rey veinticuatro de febrero de mil nove-
cientos veinte y tres

Nº 78
El Alcalde

Francisco Gallego

Otra Igualmente certifico que por las causas anteriormente
de expresadas no pudo celebrarse la sesion ordi-
naria de este día

Villar del Rey primero de marzo de mil nove-
cientos veinte y tres

Nº 79
El Alcalde

Francisco Gallego

Otra Tambien certifico: que por la misma falta de
asistencia de Concejales no se celebró la sesion
supletoria a la ordinaria precedente Villar del
Rey tres de marzo de mil novecientos veinte y tres

Nº 80
El Alcalde

Francisco Gallego



Señal ordinaria celebrada el 8 de Marzo de 1920

Concejales

D

En Villan del Rey siendo los once del día ocho de Marzo de mil novecientos veinte se reunió en la Casa Capitular el Ayuntamiento Municipal de expresada villa bajo la presidencia del Sr. D. Eulogio Gutiérrez Campo, y asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la señal ordinaria correspondiente a este día.

Abierta por el Sr. Presidente la sesión procedió a leer el expediente a la lectura del acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta y se trató de cuenta del movimiento de fondos, habido en la Casa Municipal en el pasado mes y el Ayuntamiento entra de acuerdo en aprobarlo y que en el presente se distribuya por doctores partes de la, con arreglo a los presupuestos.

Se dio cuenta de las disposiciones contenidas en el diario oficial acompañando su cumplimiento.

Y habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose lo presente que autoriza sobre concurrentes de que por el Secretario certifique.

Eulogio Gutiérrez Dominguez

Leandro Gutiérrez Páramo

Manuel Gutiérrez

Andrés Vázquez

Juan Martínez



Religencias certifico y del infrascripto Ayuntamiento del Ayuntamiento
que por falta de numero de Señores Concejales no pu-
do celebrarse la Sesion ordinaria de este dia Villar
del Rey a quince de Marzo de mil novecientos veinte
1920
El Alcalde Juan Palero

Otra con mismo certifico que por las causas expresadas
en la anterior tampoco pudo tener efecto la sesion
supletoria a la ordinaria precedente Villar del Rey
a diez y siete de Marzo de mil novecientos veinte =
1920
El Alcalde Juan Palero

Sesion ordinaria celebrada el 22 de Marzo de 1920

Concejales

II

En Villar del Rey siendo la noche del dia
veintidos de el mes de marzo de mil novecientos vein-
te, se reunió en la Casa Capitular el Ayun-
tamiento Constitucional de la expresada
villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Juliano Gutierrez Campes y asistencia de
los otros Concejales que se hallaban constan-
te al margen al fin de celebrar la sesion
ordinaria correspondiente a este dia

Abierta por el Sr. Presidente la sesion
se dio lectura íntegra al acta de la anterior sien-
do aprobada por unanimidad
Se dio cuenta por íntegra lectura de los expedien-
tes de pro fugo instruido a los moros Manuel Por-
domingo de los tipos de Miguel, de Petra numero diez
del sorteo para el cumplimiento de 1920 y Casariego Rodon
que firmara de tipos de Farias, de Fructuosa mi-



severo en el tanto para el recuento de 1920 que estubo por edicto no compracion por si en por medio de repues tanto al acto de la clasificacion, declaracion de salda en tan poco alegato causa justa que solo impidiera. No to sus resultados y diligencias visto lo expuesto por parte del reino deugrado seaus de puer por la del padre, ma dre de los mros, numeroy 1, 2 del tanto, el dictamen del Regidor Judio, el Ayuntamiento deorbo: Que debe declarar, declara Profugo para todos los efectos le galy a los mencionados mros Manuel Saturnino Pordonnugo Ileno, Cardelo Roduym Jenuander evidenciandoly el pago de los gastos que ocasionen Incaptura y subdelecion

Por la Presidencia se dio cuenta que se esta instruy do expediente de pobreza para ungero en el muni cipio de Merida del presunto demente Teofilo Re galado Calleja hijo de Pngido (difunto), modesto y segun comunicacion recibida debeni ser con ducido por cuenta del Municipio. El Ayunta miento acordo que la conduccion la realicen dy Guardia rurales y los gastos que se causen sean abonados del capitulo oue

Que a cargo del mismo Capitulo sea salinfedio el importe de calefaccion y conduccion a Badajoz de escopetas recopdas por la Guu Civil De dio cuenta y lectura de las disposiciones que contienen la Gaceta de Madrid, Boletines oficiales y el Ayuntamiento acordo su cumpli miento

Asi mismo se dio cuenta que habian seia lado por la Comunion mixta el dia treinta de abril proximo para compracion ante la misma de las incidencias del recuento y el Ayuntamiento quedo enterado Yto habiendo otros asuntos de que tratar

El Sr. Presidente levanta la sesion este tiempo
de ella la presente que autorizaron los
convenientes de que yo el secretario certifique
si mismo se acordó despues de leer la presente
acta que sea considerado como si se peticion
de un exento que deduce Manuel Cancho Cebero
trata ver que lleva mas de dos años de residencia
en esta villa con su mujer Francisca Maria
Sanchez teniendo su domicilio en la calle del Poro
numero

Eulogio Gutierrez

Domingo Pizarro

Leandro Gutierrez

Manuel Garcia

María Gutierrez

Indiferente

Francisco Garcia







D. a
Co
D. de
" H
" Se
"
Co
D. de
" M
" A
"
"
Co
D
"
"
"
"



Año de 1920 a 1921



Constitución del Ayuntamiento que ha de actuar en el bienio
de 1920-21 a 1922-23

Presidente

D. Fulgencio Gutierrez Campos
Concejales de 1917

D. Manuel Guitie

• Ramon Garcia Trapulla
• Leandro Gutierrez

Concejales salientes

D. Manuel Gutierrez Recio

• Antonio Santos Rodriguez
• Antonio Hernandez Mendez

Concejales electos

D



En Villar del Rey siendo las diez del día primero de Abril de mil novecientos veinte previa convocatoria del Sr. Alcalde Presidente don Fulgencio Gutierrez Campos, se constituyeron bajo su presidencia los Señores Concejales electos en el año mil novecientos quince a que muy conopeunde cesar y los elegidos en mil novecientos diez, siete y los proclamados el día primero de Febrero ultimo por aplicación del artículo veintinueve de la vigente Ley Electoral todos cuyos nombres constan al margen estando presente el infrascripto Secretario Recibidos cortés y atentamente e instalados en sus puestos los Concejales proclamados después de prestar el juramento prevenido, ante el Sr. Alcalde, este paso a ocupar uno de los escaños como Concejales procedente de mil novecientos diez, siete

acto continuo y resultando de los datos obrantes en la Secretaría municipal, que en el único distrito de que consta este término, tanto en el año mil novecientos diez y siete como en el actual, no tuvo efecto la elección de Concejales por el procedimiento que señalaban los artículos veinte, nueve y siguientes de la Ley Electoral sino que todos lo fueron en la forma que dispone el artículo veintinueve de la misma para a ocupar la Presidencia interina de que trata el artículo en cuestión y por de la Ley Orgánica Municipal el Sr. Fulgencio Gutierrez Campos por ser entre todos el de



mayor edad conforme dispone la Real orden de diez y seis de junio de mil novecientos nueve
acto segundo se procedió a la elección de Alcalde Presidente definitivo del Ayuntamiento, del modo que ordenan los artículos 54 y 55 de susodicha Ley Municipal resultando elegido por nueve votos contra una papuleta en blanco el Concejal Don Aguirre Antzuerri Recio que proclamado como tal Alcalde de Presidente, recibió las insignias de su cargo, ocupando la Presidencia definitiva, pronunciando en seguida un sentido discurso de agradecimiento por su inmensa elección ofreciendo ejercer las funciones de que había sido investido con la mayor imparcialidad, lo más recta justicia subseguida por el mismo orden y uno por uno se procedió a la elección de los señores de Alcalde que según la escala del artículo 35 de la Ley Municipal corresponden a este Ayuntamiento resultando elegidos

Para Primer Teniente de Alcalde D. Domingo Azarro Regalado x

Para segundo Teniente de Alcalde D. Ramón García Trapilla x

Después y de igual modo se eligió a D. José De Argente Intermun para desempeñar el cargo de Regidor Jueces y a D. Fernando Casco Palacios para suplente de dicho cargo en los casos de ausencia incompatibilidad o enfermedad

Para Regidor Intermun fue elegido por mayoría absoluta D. Elmarco Doblado y García y para suplente del mismo en los casos de ausencia o demora necesarios fue elegido por igual procedimiento D. Antonio Herntato elburdeu

Y debiendo determinarse el número de orden que han de guardar los Regidores para que cada cual ocupen su respectivo puesto y pueda sustituir

o suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldia
o Tenencia se procedio a verificarlo del modo dispuesto
por la Real orden de 16 de Junio de 1909 o sea por orden
de edad de mayor a menor toda vez que todos han
sido proclamados Capatales por aplicacion del articulo
29 de la vigente Ley Electoral aplicando el resultado siguiente

- Primer Regidor : D. Eulogio Gutierrez Campes
- Segundo id : D. Custodio Fraire Vaquer x
- Tercero id : D. Jose Benavente Gutierrez x x
- Cuarto id : D. Antonio Murado Mendu x
- Quinto id : D. Leonardo Gutierrez Muro
- Sexto id : D. Timaco Doblado Garcia x
- Septimo id : D. Fernando Mauro Palacios x
- Octavo id : D. Silvestre Lopez Jorja

Por ultimo quedo designado el lunes de cada semana
a las once para la celebracion de los desamortiza-
mientos en cumplimiento del articulo 57 de la Ley municipal
declarandose definitivamente constituido el ayuntamiento
dentro de los terminos de la Ley de 1890 a las
doce y uniendo los datos Capatales anteriores de
que por el Secretario certifico =



Marcial Gutierrez Domingo Pirarros

Ramon Garcia

Eulogio Gutierrez

Custodio Fraire

Jose Benavente

Antonio Murado

Leonardo Gutierrez

Timaco Doblado

Fernando Mauro

Silvestre Lopez

Diligencia

Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certifico: que por no haber concurrido ninguno de los Concejales no pudo celebrarse la Sesion ordinaria correspondiente a este dia Villar del Rey cinco de Abril de mil novecientos veinte



Yo el Alcalde

[Handwritten signature]

Otra

Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certifico: que por las mismas causas expresadas en la anterior tampoco pudo celebrarse la Sesion Supletoria a la ordinaria del dia cinco Villar del Rey siete de Abril de mil novecientos veinte



Yo el Alcalde

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria celebrada el 12 de Abril de 1920

Concejales

11
"
"
"
"
"
"
"
"

En Villar del Rey a las once del dia doce de Abril de mil novecientos veinte se reunió en la Sala Capitular de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la expresada villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Marcial Gutierrez Recio, asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la Sesion ordinaria correspondiente a este dia

Abierta por el Sr. Presidente la Sesion procedió el infrascripto Secretario por orden del mismo al acto de la anterior y por unanimidad fue aprobada a Continuacion por orden del Sr. Presidente



via procediyo el infrascrito Secretario a dar integra lectura del articulo sesenta de la vigente Ley Municipal que trata de la designacion de Comisiones permanentes en que para gobierno interior debe dividirse la Corporacion y en consecuencia de los dichos Concejalos que han de adscribirse a cada una de ellas y una vez verificado, la Presidencia dispuso la discusion necesaria para fijar el numero de aquellas, los ramos y servicios que a cada una han de corresponder a fin de que la marcha administrativa del Municipio funcione ordenadamente, despues de una deliberada discusion encaaminada a establecer la mayor equidad, la Corporacion por unanimidad acordó que sean las Comisiones en que se divide, las cuales seran presididas; la Primera por el Alcalde; la Segunda por el Sr Primer Teniente, la Tercera por el Sr Segundo Teniente asignandole a la primera Comision tres Concejalos ademas del Presidente; otros tres a la segunda y dos a la Tercera encomendando a las mismas el conocimiento de los asuntos siguientes

a la Primera

que se denominara de Hacienda y le cupiere el conocimiento sobre Presupuestos Cuentas Repartimientos Arbitrios, Contribuciones e Impuestos, Propiedades, Derramas, aprovechamientos, Subsistencias

a la Segunda

que se denominara de Poblacion Urbana y rural se le cupiere el conocimiento de todo cuanto se relacione con la Poblacion Urbana y rural, Guarderías, Montes ornato Obras publicas, Caminos, Fuentes, Higiene pecuaria Vertidos, Aguas Reglaciona Lemn y riberas

a la Tercera

que se denominara de Beneficencia, correspondiera el conocimiento de todo lo relativo con la Beneficencia, Sanidad e Higiene municipal, Cementerios, Instruccion publica, Simosiles, festejos acto capitulos por medio de votacion ordinaria

se fueron designando los Sres. Concejales, que han de formar cada una de las indicadas Comisiones quedando el resultado siguiente

Primera Comisión } D. Eulogio Gutierrez Campos
" Juan Benavente Gutierrez
" Amador Doblado Garcia

Segunda Comisión } " Antonio Hurtado Mendez
" Custodio Frain Vaquez
" Leonardo Gutierrez Mino

Tercera Comisión } " Fernando Mauro Palacios
" Silvestre Lopez Pozo

Seguidamente el mismo Ayuntamiento designo para Vocales de la Junta local de fomento exterior a los Sres. Concejales

D. Juan Benavente Gutierrez

D. Fernando Mauro Palacios

Para Vocal de la Junta municipal del Censo Electoral fue designado el Concejal

D. Custodio Frain Vaquez y para suplente

D. Leonardo Gutierrez Mino

Inmediatamente se dio cuenta por la Presidencia que en la Caja Municipal habia una existencia efectiva metálica de mil cuatrocientas veintidós pesetas quince centavos y en poder del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Pascual Surain Cruzados dos mil doscientas setenta pesetas y quince centavos. Seguidamente el Ayuntamiento enterado perfectamente acordó que en el presente mes se realice la distribución de fondos por diversas partes de las emigraciones presupuestadas. Acto seguido se dio cuenta y lectura de un escrito que dirige a la Corporacion el Concejal D. Eulogio Gutierrez Campos, tratando renuncia del cargo puesto dado en su avanzada edad y por para de su vejez y cuatro años y en su decaído estado de salud. El Ayun



taurante despus de deliberada discusion y en vista de la inis-
tencia del interese que manifiesta tener necesidad de
alejarse para reponer su delicado estado, acont'o con el dis-
justo consiguientemente aceptar la dicha renuncia del car-
go de Caudal a D. Eulogio Gutierrez Campos

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Presidente
levanto la sesion siendo las doce enteramente y ella la
presente acta que leida y esufonue suscribieron los d'os
Concejales suscritos segun yo el secretario certifico

Harcial Gutierrez Ramon Garcia
Domingo Prieto

Custodio Fraire Fernando Olano
Luis de Gutierrez
Gonzalo Salazar



Sororamente
Elinaco Soltero
Antonio Manfada

Diligencia

Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento Constitucional
de esta villa

certifico: que por no haber concurrido numero suficiente
de d'os Concejales no pudo celebrarse la sesion ordinaria cor-
respondiente a este dia Villar del Rey a diez y nueve de Abril
de mil novecientos veinte

El Alcalde
Gonzalo Salazar



Otra

asi mismo certifico: que por las mismas causas con-
nada en la anterior diligencia tampoco pudo celebra-
se la Supletoria a la sesion ordinaria, antecedente
Villar del Rey a veintuno de Abril de mil nove-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



cientos veinte de que yo el Secretario certifico =
 1º Bº
 El Alcalde

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria celebrada el 26 de Abril de 1920

Concejales
 Don Domingo Barrio Regalado

En Villar del Rey siendo la once del día veintiseis de abril de mil novecientos veinte, se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de la expresada villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Ruiz y asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día

Abierta por el Sr. Presidente la sesion procedi por su orden yo el infrascripto Secretario a dar lectura del acta de la anterior, por unanimidad fue unánimemente aprobada

[Handwritten word]

Por la Presidencia se hizo evocar ala Corporacion que estaba señalado el día treinta del actual para comparecer ante Ayuntamiento en pueco de revision ante la Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia siendo necesario nombrar un Delegado o Comisionado, que precisamente será Concejal o Secretario de la Corporacion que este perfectamente penetrado de los incidentes del recemplaro y revision de los anteriores, para comparecer ante los mismos sometiendo la denegacion a resolucion del Consejo despues de deliberada discusion en que por todos se acuerda que nadie está mejor penetrado de



las incidencias de la Junta que elegerán, que puede ilustrar a la Comisión respecto a cualquier extremo necesario unánimemente conformes los dos Concejales acordaron que el Sr. Delegado D. Gerardo Basera concurriría ante la expresada Comisión con los documentos precisos con el carácter de Delegado Comisionado.

Acto continuo el Sr. Presidente dio cuenta que para cumplimiento de la regla primera del artículo 65 de la vigente Ley Municipal, el Ayuntamiento, determinó el número de Secciones en que se ha de dividir, este término para la designación de un número de Vocales asociados igual al de Concejales de que debe componerse esta Corporación y que en unión de la misma ha de formar la Junta Municipal de este distrito, hasta su renovación en el próximo año de mil novecientos veintinueve, teniendo presente que el número de Secciones no puede en ningún caso ser menor al de la tercera parte de Concejales, guardando relación con el secundario y con la quinta y clase de la riqüera Contributiva; cuya Junta es la encargada de la censura y aprobación de los presupuestos, cuentas, establecimiento de arbitrios municipales que autorizan las leyes y de cuantos asuntos se relacionan con la Hacienda municipal. Después de estudiar con el mayor detenimiento, las ventajas e inconvenientes de todos y cada uno de los medios que la Ley concede, armonizando sus preceptos y reglas con las condiciones de esta población; a propuesta del Sr. Presidente por unanimidad se acordó: Que este término se divida al significado objeto en tres Secciones y seguidamente se dio cuenta de las listas de votantes preparadas por la Secretara para tal efecto, que reuniendo las condiciones legales sin excepción alguna de incapacidad e incompatibilidad, les corresponde ingresar en cada una de



las tres dichas Secciones, proponiendo a su vez, la designacion del numero de Vocales Asociados que respectivamente deban elegirse en las mismas, atendiendose en un todo a lo dispuesto en las reglas segunda y tercera del citado articulo de la ley organica, acordandose tambien por unanimidad aprobar dichas designaciones o sean cuatro Vocales a la primera y segunda Seccion y tres a la tercera, publicandose todo ello en la forma ordinaria a fin de que los interesados puedan producir en el improrrogable plazo de ocho dias las reclamaciones que estimen procedentes. Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la Sesion siendo las doce y treinta minutos ordenando la extension de la presente acta que suscribieron en el los Srs. Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.



María Quintana Domingo Priano

Ramon Garcia Antonio Quintana

Severo Gutierrez Antonio Fraine Fernando Lamas
Eduardo Sobrado

Sos hee uerete

Francisco Palanca

Diligencia

Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa,

Certifico: Que por no haber concurrido numero suficiente de H^{os} Concejales no pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Villar del Rey a tres de Mayo de mil novecientos veinte

^{no 88}
Alcalde

[Signature]



Otra: Asi mismo certifico: Que por las causas expresadas en la anterior tampoco pudo celebrarse la Supletoria a la sesion ordinaria, precedente Villar del Rey cinco de Mayo de mil novecientos veinte =

^{no 88}
Alcalde

[Signature]



Sesion ordinaria celebrada el 10 de Mayo del 1920

Concejales

Domingo Pizarro Regalado

En Villar del Rey siendo las once del dia diez de Mayo de mil novecientos veinte se reunió en el Salon Capitulor de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Arcadio Gutierrez Paeiro el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa, asistiendo los H^{os} Concejales cuyos nombres se insertan al margen, al fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierta por el Sr Presidente la sesion, procedi yo el infrascripto Secretario por orden del mismo a dar integral lectura del acta de la anterior y por unanimidad



unidad fue aprobada.

Acto seguido se dio amplia, detallada cuenta del movimiento de fondos hallado en la Caja municipal durante el pasado mes y enterado el Ayuntamiento le presto su aprobación, acordando la distribución para el presente por dos partes de las partidas consignadas en presupuesto.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación que no habiéndose producido ninguna reclamación, respecto a los listos empadronados, se iba a proceder al sorteo entre las Secciones en que se ha dividido el término de los Vocales asociados que en número igual al de Concejales y en sesión del Ayuntamiento han de componer la Junta municipal para su renovación en el siguiente año. Acto continuo fueron introducidos en un globo por orden de listos los nombres que figuran en cada una de ellas y de Secciones (Sorteados) sorteándose correspondientemente y obteniendo el resultado siguiente:

- | | | |
|------------|---|--------------------------------|
| 1ª Sección | { | D. Fernando Estrella Becerra |
| | | " Candido Masá de Coca |
| | | " Juan Francisco de Ar. Cupido |
| | | " Juan Corchero Gallardo |
| | | D. Manuel Manuel Rodríguez |
| 2ª Sección | { | " Juan Manuel Herrera |
| | | " Francisco Salas Cordoba |
| | | " Juan Moreno Pachá |
| | | D. Antonio Aguirre Rodríguez |
| 3ª Sección | { | " Felipe Rodríguez Herrera |
| | | " Lorenzo Cáceres Moreno |

Terminada en esta forma la operación acordó el Municipio que se publique su resultado, que se comuniquen a los interesados sus nombramientos. Los Srs. Concejales expresaron el mal estado en que





se halla el camino vecinal a Zalamea la Real en la parte de uno
terminado de la Guardia por el cual no puede transitarse propio
siendo que para que los labradores puedan hacer la siega de
sus tierras en recompensacion. El Ayuntamiento en virtud de la
Junta que se acordó que se proceda a una ligera compensa-
cion facultando para ello al Excmo. Alcalde, en importe que sea
satisfecho con cargo al capitular de rentas

donde se acuerda

Por el Excmo. Presidente se hizo presente a la Corporacion que
por los Encomendados rurales de este Municipio se le habian formula-
do peticiones de aumento de sueldo sometiendole su resolu-
cion al Ayuntamiento para lo cual habia la necesaria dis-
cusion. Discutido suficientemente el asunto, puestos de una
parte en conformidad los Excmos. Concejales acordaron delegar to-
do lo facultado en la Presidencia para que aumente el ma-
yor en la parte que exarise prudente.

Y habiendo otro asunto de que tratar se levantó la
sesion de donde se extiende de ella la presente que
firmaron los Excmos. Concejales de que yo el Excmo. secretario certifico

Marcia Gutierrez Dominguez Lizama

Ramon Garcia Antonio Morales

Custodio Freire Fernando Estanque

J. J. B.

Elmace Dobado

Son de su abente

Francisco Robles
Jun

Diligencia Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento Consistorial de esta villa

Certifico que la Sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo celebrarse por falta de concurrencia de Señores Concejales Villar del Rey diez y siete de Mayo de mil novecientos veinte

1920
El Alcalde

Ignacio Fabre



Otra asi mismo certifico que por las mismas causas conseqnadas en la anterior tampoco pudo celebrarse la Supletoria a la Sesion ordinaria

Villar del Rey a diez y nueve de Mayo de mil novecientos veinte

1920
El Alcalde

Ignacio Fabre

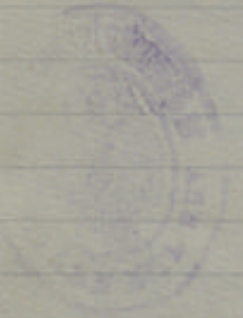


Otra Igualmente Certifico que por no concurrir ninguno de los Señores Concejales no pudo tener efecto la Sesion ordinaria de este dia

Villar del Rey veinticuatro de Mayo de mil novecientos veinte

1920
El Alcalde

Ignacio Fabre



Otra Tambien certifico que por no concurrir ninguno Concejal no se celebró la Supletoria a la precedente ordinaria Villar del Rey veintiseis de Mayo mil novecientos veinte

1920
El Alcalde

Ignacio Fabre



Diligencia



Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento de esta villa
 certifico que por falta de numero de tres Concejales, no pudo cele-
 brarse la Sesion ordinaria de este dia
 Villar del Rey treinta y uno de Mayo de mil novecientos veinte
 nº 85
 El Alcalde

General Páramo

Sesion Supletoria a la ordinaria del 31 de Mayo de 1920
 Concejales

En Villar del Rey, siendo las once del dia dos de
 junio de mil novecientos veinte se reunió en
 la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constit-
 tucional de la dicha villa bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. Marcial Gutierrez Recio, y asiste-
 cia de los tres Concejales cuyos nombres constan al
 margen al fin de celebrar la sesion supletoria
 correspondiente a la ordinaria del dia treinta
 y uno de Mayo anterior

Abierta la sesion por el Sr. Presidente procedi-
 yo el infrascripto Secretario a dar integral lectura del acta
 de la anterior sesion aprobada por unanimidad
 Seguidamente por orden del Sr. Presidente se dio cuenta y
 lectura integral de una solicitud que dirige al Ayuntamiento
 el Medico Titular D. Miguel Tranque Garcia, renun-
 ciando al desempeño de la Titular de Medicina por no
 encontrarse en condiciones de salud fisica necesarias para
 cumplir debidamente con el cargo que ostenta rogando
 que le sea aceptada la dimision y dando de termino al
 Ayuntamiento para que el Municipio la cubra. El Sr. Presidente someti-
 o el asunto y resolucion del mismo a la deliberacion del Ayun-
 tamiento para lo cual quedaba abierta la necesaria
 discusion. Despues de una amplia discusion en la que toma-
 ron parte todos los tres Concejales emitiendo cada cual su

opinión respecto al asunto discutido y toda vez que esta
sea conforme, todo por unanimidad de acuerdo al
Ayuntamiento que se admite la dimisión y
renuncia del cargo de Médico Titular presentada
por D. Miguel Fraguera Garcia. Que para progresión
de la misma se da cuenta inmediata al Sr. Gober-
nador Civil de la provincia y a la Junta de protecto-
rado, Gobierno de Médicos Titulares, se remitan
anuncios al Sr. Gobernador Civil para su inserción
en el Boletín Oficial y a los periódicos profesionales
por término de treinta días para cubrir por con-
curso la vacante.

Se procedió inmediatamente a dar lectura de la or-
den circular referente al abastecimiento del aceite
en la localidad que inserta el Boletín Oficial del día
treinta y cinco de Mayo último, el Ayuntamiento
de acuerdo por unanimidad que se haga público
el anuncio entre los industriales que en la loca-
lidad expenden aceite para que estos remuevan lo
conveniente.

A lo continuo se dio amplia y detallada cuenta
de la inversión de fondos en el pasado mes y
el Ayuntamiento quedó enterado acordando
la distribución para el presente por diversas
partes de las consignaciones presupuestadas.

El Sr. Presidente expuso a la Corporación que el
perimetro que ocupa el Cementerio Católico es ex-
cesivamente insuficiente para el enterramiento
de cadáveres y surgiría un verdadero conflicto
si desgraciadamente ocurriera una epidemia
considerando convenientemente que el Ayuntamiento
con la mayor urgencia se dedique a estudiar
la ampliación necesaria como así mismo la
construcción de nichos puesto que solo se dispone
de tres. Enterada la Corporación de lo expuesto





y habida cuenta de la urgencia de su resolucian acordó
 por unanimidad que se estudien por la respectiva Comite de
 gobierno la amplitud y medio de realizacion propuestos
 luego al Ayuntamiento lo que preceda para acordar
 El mismo Sr. Presidente manifestó ala Corporacion que a
 consecuencia de las paradas tormentas una estufa electrica
 habia destrozado varios postes de la linea telefonica sien-
 do de necesidad adquirir postes para tener en deposito
 y prevenir el Ayuntamiento conforme con la necesi-
 dad expuesta hecida por unanimidad facultar al
 Sr. Presidente para que adquiera lo que estime necesario
 El mismo Sr. Alcalde expuso que el Vor. Sr. que al par es
 encargado del cementerio solicitaba aumento en su jornal
 o sueldo en vista de la responsabilidad devida con el que disfru-
 ta y el Ayuntamiento por unanimidad acordo que a
 igual de las guardas se lleve en cincuenta centavos diarios
 su haber

Y habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente
 levanto la sesion sendo la hora y treinta extendiendose de
 ella la presente que autografa en tres autentico de que
 yo el Secretario

Marcial Gutierrez Domingo Pizarro
 Estimaco Solano Antonio Murillo
 Custodio Fraire
 Luis de Gutierrez
 Genaro Salazar

Ramon Garcia
 Jose Izquierdo

Sesión ordinaria celebrada el 7 de Junio de 1920

Concejales

D.

En Villar del Rey siendo las once del día siete de Junio de mil novecientos veinte, se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de expresada villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Gutiérrez Recio y asistencia de los señores Concejales cuyos nombres constan al margen con el fin de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

-Abierta la Sesión por el Sr. Presidente, procedió el infrascripto Secretario a dar íntegra lectura del acta de la anterior y por su unanimidad fue aprobada seguidamente acto seguido por la misma Presidencia se tuvo presente a la Corporación que en cumplimiento del acordado en la anterior Sesión, se había procedido sin demora a anunciar la vacante de Médico titular para que los licenciados que aspiran a desempeñar dicha plaza deducan en forma sus solicitudes, quedando enterada la Corporación y acordando que al paratizar el plazo de treinta días se le dió cumplimiento de las presentadas.

Seguidamente se dió cuenta y lectura de las disposiciones oficiales que existieren la Gaceta de Madrid, Boletín Oficial de la provincia, y la Corporación acordó que se dió exacto cumplimiento en la parte que le es afectada.

También se dió cuenta de las gestiones que se practican para comprar platos o postes para el teléfono habiendo solicitado fondos de un don de las Cajas de Pinos y cuando los reciba se pondrá en conocimiento del Municipio para aceptar



los mas convenientes
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once y treinta minutos extendiendose de ella la presente acta que suscribieron los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico =

Marcia Gutierrez *Domingo Priano*

Ramon Garcia Jimeno

Jose Recabute *Alfonso Navarro* *Uimaco Doblado*

Leandro Gutierrez

Guayal Salazar

Diligencia Yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

certifico que por falta de concurrencia de numero de Sectores Capales no pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Villar del Rey catore de junio de mil novecientos veinte =

Nº 13
 El Alcalde

Guayal Salazar

Otra

Asi mismo certifico que por las mismas causas esquivadas en la anterior tampoco pudo celebrarse la Supletoria a la sesion ordinaria precedente Villar del Rey diez y seis de junio de mil novecientos veinte =

Nº 13
 El Alcalde

Guayal Salazar

Sesión ordinaria celebrada el 21 de Junio 1920

Concejales

II

En Villar del Rey siendo las once del día veintuno de junio de mil novecientos veinte, se reunió en la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Marcial Gutierrez Reio y asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres constan al margen al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente procedió el infrascripto Secretario a dar integral lectura del acta de la anterior siendo por unanimidad aprobada en su quida.

Medios

El Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación que en el Boletín Oficial correspondiente al día diez y ocho del mes actual se inserta el anuncio de la vacante de médico titular de esta villa habiéndose remitido también otro a publicaciones profesionales. Que con arreglo a lo ordenado el plano para presentación de solicitudes no expira hasta el día nueve de julio próximo pasado cuya fecha se dará conocimiento al Ayuntamiento de las solicitudes recibidas para que prepare lo conveniente a fin de que luego en Junta municipal se acuerde lo correspondiente. El Ayuntamiento accedió conforme con la exposición presidencial que ha perfectamente impuesto.

El mismo Sr. Presidente hizo saber al Ayuntamiento que dispuesto por la Instrucción de 26 de Mayo anterior que el día primero de Julio venidero se lleve a cabo la Estadística de edificios y solares, preliminar operación del Censo de





poblacion que se confeccionara el 31 de Diciembre del
año corriente, cumpliendo lo prevenido en el mismo
estatuto de ley y como se habia constituido en la forma
determinada por aquella disposicion la junta munici-
pal del Censo de la poblacion de este pueblo. Que como
los Ayuntamientos vienen obligados a prestar a las
dichas juntas el apoyo moral y pecuniario, necesario
para llevar a efecto los trabajos que le impone la
Instruccion, habia nombrado a los dependientes
municipales para confeccionar el recuento de edificios
y albergues del termino municipal y habia provisto
de las cosas auxiliares necesarias para llevar a ter-
mino el mismo. El Ayuntamiento considerando
que las disposiciones mencionadas adoptadas lo
han sido en el sentido de beneficiar los intereses mu-
nicipales buscando la economia mayor, acuerdo por
unanimidad aprobadas y autorizarle para que provea
a la dicha junta del elemento necesario para cum-
plir su cometido en la forma que se le ordena.
Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presiden-
te levanto la sesion segun se acordó leyendo de
ella la presente acta que autorizaron los Sr. asisten-
tes de que yo el Secretario certifico -



Barcial Gutierrez Domingo Lizaso

Ramon Garcia Fernandez

Borcheviente Antonio Hernandez

Elinaco Doblado

Leandro Gutierrez

Ramón Salazar

Diligencia Yo el infrascripto secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa Certifico: que por falta de asistencia de algunos de sus Concejales no pudo celebrarse la Sesion ordinaria correspondiente a este dia Villan del Rey a veintiocho de junio de milnovecientos veinte =



Vº 18
El Alcalde

Genaro Palero

Otra au mismo certifico: que la Sesion supletoria a la ordinaria antecedente tampoco pudo celebrarse por no concurrir ningún Concejal Villan del Rey treinta de junio de milnovecientos veinte =



Vº 18
El Alcalde

Genaro Palero

Sesion ordinaria celebrada el 5 de Julio 1920

Concejales

D

En Villan del Rey siendo las once del dia cinco de Julio de milnovecientos veinte, se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de la dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Marcelino Gutierrez Pisco, asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres constan al margen para celebrar la Sesion ordinaria correspondiente a este dia

Abierta por el Sr. Presidente la Sesion procedi yo el infrascripto secretario a dar lectura integral del acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada enseguida =



En continencia se dio amplia y detallada cuenta del movimiento de fondos habido en la Caja Municipal durante el financiero mes de junio y el Ayuntamiento despues de enterado acordó la distribucion para el mes actual por diversas partes de las partidas presupuestadas de dio cuenta y lectura de las disposiciones que contienen la Gaceta del Madrid, Boletín Oficial de la provincia y el Ayuntamiento enterado acudo su cumplimiento y acordando otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las diez y treinta extendiendose de ella la presente que autorizan a los tres concurrentes de que por secretario de oficio - Domingo Pirras

Marcial Gutierrez
 Ramon Gola y Fernando elvaz
 Genoveva de los Angeles y Antonio Manzano
 Leandro Gutierrez
 Olimaco Dobado
 Juan de Salazar

Diligencia Yo el infrascripto secretario del Ayuntamiento
 certifico que por falta de concurrencia de tres concejales no pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a este dia Villan del Rey doce de julio de mil novecientos veinte
 El Alcalde
 Juan de Salazar



Otra con mismo fin que la supletoria a la sesion ordinaria por ende se acuerda celebrar se por los mismos causas Villan del Rey a cator



21 de Julio de mil novecientos veinte
 1921
 El Alcalde

Guillermo Salazar

Sesión ordinaria celebrada el 19 de Julio de 1920

Concejales

11

En Villa de Badajoz, siendo las once del día
 diez y nueve de Julio de mil novecientos veinte
 se reunió el Ayuntamiento Constitucional de este
 municipio en la Casa Consistorial bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban
 Quintana Ricco, asistencia de los Sres. Con-
 cejales cuyos nombres constan al mar-
 gen con el fin de celebrar la sesión or-
 dinaria correspondiente a este día.

Abierta por el Sr. Presidente la sesión
 procedió por el Sr. Presidente a dar entera lectura
 al acta de la anterior y por unanimidad fue
 aprobada.

Después se dio cuenta y lectura de una
 solicitud que deduce Leonardo Alfonso Saucedo
 instando la inclusión en el padrón de vecinos
 y resultando que examinado el padrón de
 habitantes aparece que lleva más de dos años
 de residencia en esta villa, el Ayuntamiento
 acordó su inclusión en el padrón vecinal.

Se dio cuenta así mismo de las relaciones
 que presentan Hacendados forasteros y vecinos
 solicitando las alteraciones que piden en su ri-
 guera Rústica y pecuaria y Urbana y el
 Ayuntamiento teniendo en cuenta el rubro me-
 ncionado por la Junta General en sentido que no
 se altera en nada los respectivos legajos empadronados.





De acuerdo aprobar las venaciones que se solicitan
y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presden-
te levanto la Sesion siendo las doce celebrandose
de ella la presente acta que autoriza en los etc, concuer-
nente a que yo el secretario certifico

Marcial Gutierrez Domingo Priano

Ramon Garcia Fernando Alvaro

Episimaco Delgado
Antonio Hernandez

Jose Brancalente

Lorenzo Gutierrez

Guaymas

Diligencia: Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento
certifico que por falta de concurrencia de señores
Concejales no pudo celebrarse la sesion ordinaria
correspondiente a este dia Villar del Rey a veinte
dos de Julio de mil novecientos veintidos

El Alcalde

Guaymas

Otra Asi mismo certifico: que por las mismas causas con-
venidas en la anterior sesion no pudo celebrarse la su-
pletoria a dicho sesion ordinaria Villar del Rey a veini-
trecho de Julio de mil novecientos veintidos

El Alcalde

Guaymas



Sesión ordinaria celebrada el 2 de Agosto de 1920

Concejales

II

En Villa de Rey, siendo las once del día dos de Agosto de mil novecientos veinte, se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Faberel Gutiérrez Peño, y asistencia de los señores Concejales, en los nombres cuentan al margen al fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta por el Sr. Presidente la sesión procedió el infrascripto Secretario a dar lectura del acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta y detallada cuenta del movimiento de fondos habido en la Casa municipal durante el pasado mes, el Ayuntamiento después de enterado acordó prestarle su aprobación y también acuerdo lo distribuya para el presente por donaciones parciales de las partidas presupuestadas.

El mismo Ayuntamiento acordó aprobar la cuenta de rendimientos, sumenistradas en el primer trimestre a los señores vecinos, a la Guardia Civil importante ciento noventa y nueve pesetas ochocientos acordando su satisfacción dada cuenta de que con arreglo al contrato celebrado respecto a la Casa Cuartel procede efectuar una limpieza general cada año en la época presente el Ayuntamiento de cuenta propia, como pactado acordó que se pudiese a realizar el blanqueo, limpieza de la casa con cargo al capitular, once del presupuesto en vista de no existir espesa consiguencia.



Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las doce, treinta y cinco minutos de ella lapuesente que autorizaon los señores concejales de que yo el secretario certifico

Marcial Gutierrez Dominguez
Barrion Garcia Fernando Clausse

Elizaco Sobrado Sorbevaliente
Antonio Miranda

Leandro Gutierrez
Juan de Salazar

Delegencia

Yo el infrascripto secretario del Ayuntamiento Certifico que por falta de concurrencia de los concejales no pudo celebrarse la sesion ordinaria conve- niente ante dia Villar del Rey nueve de Agosto de mil novecientos veinte

U. Calabuig

Juan de Salazar

Otra

as mismo Certifico que por las mismas causas expresa- das en lo anterior tampoco pudo celebrarse la sesion ordinaria alapuesente ordinaria

Villar del Rey once de Agosto de mil novecientos veinte

U. Calabuig

Juan de Salazar





Religiosa) Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento
 bonafico que por falta de concurrencia de señores Con-
 cejales no pudo celebrarse la sesion ordinaria corres-
 pondiente a este dia Villar del Rey dia seis de Agosto
 de mil novecientos veinte

El Alcalde

Juan P. Fabre



Otra) En numero certifico que por las mismas causas ex-
 presadas en la anterior tampoco pudo tener efec-
 to la Supletoria a dicha ordinaria Villar del
 Rey dia ocho de Agosto de mil novecientos veinte

El Alcalde

Juan P. Fabre

Sesion ordinaria celebrada el 23 de Agosto de 1920

Concejales

II

En Villar del Rey siendo las once del dia
 veintitres de Agosto de mil novecientos
 veinte se reunió en la Casa Conser-
 val del Ayuntamiento Constitucional
 de dicha Villa bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde D. Marcial Gutierrez Beco
 y asistencia de los señores Concejales cu-
 yos nombres constan al margen al fin
 de celebrar la sesion ordinaria corres-
 pondiente a este dia

abierta la sesion por el Sr. Presidente, procedi-
 yo el infrascripto Secretario a dar lectura al acta de
 la anterior, por unanimidad fue aprobada
 el dia cumplido, detallarse en el de las dispo-
 siciones contenidas en la Gaceta de Madrid



Problemas oficiales acordando el Ayuntamiento de
 (pues de celebrado su más exacto cumplimiento
 no habiendo asuntos de que tratar el Sr. Preside
 te levanta la sesión siendo las once, treinta de la
 que se entendió la presente que autorizaron los Sres
 Causajales asistentes de que yo el secretario certifique =

Marcial Gutiérrez Domingo Pizarro

Norman Galicia Fernando Alonso

Elisario Dobado

Isabel Benabete

Antonio Varral

Luis de Gutiérrez

Guerra Pizarro

Reliquencia y yo el secretario del Ayuntamiento
 certifico que por falta de concurrencia de señores Cau
 sajales no pudo celebrarse la sesión ordinaria en
 correspondiente a este día Villar del Rey treinta de Agosto
 de noventa y cinco =

El Alcalde

Guerra Pizarro

Otra así mismo certifico que la sesión supletoria a la
 ordinaria precedente tampoco pudo celebrarse
 por la misma causa Villar del Rey primero de Sep
 tiembre de noventa y cinco =

El Alcalde

Guerra Pizarro

Sesion ordinaria celebrada el 6 de Septiembre de 1920

Concejales

11

En Villar del Rey, siendo las once del día seis de Septiembre de mil novecientos veinte, se reunió en su Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de esta villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Estanislao Gutiérrez Recio y asistieron dichos señores Concejales en su nombre existiendo al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria, como se pondrá a uste día.

Abierta por el Sr. Presidente la sesion y oído el expediente de cuenta se procedió a dar lectura íntegra del acta de la anterior, por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta, amplia y detallada, cuenta del movimiento de fondos habido en la Caja Municipal durante el pasado mes quedando enterado y conforme el Ayuntamiento acordando la distribución para el presente por dos partes de las partidas siguientes:

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación del mal estado de conservación en que se hallaban algunas calles de la población en especial la del Santo, del puente que están en un estado imposible de tránsito propiamente.

En reconocimiento el Ayuntamiento teniendo presente la necesidad de las reparaciones y que en la época actual esta la gente obra sin ocupación acordó que se proceda a su arreglo fijando para el presente el precio de dos pesetas y cinco céntimos por metro cuadrado en el camino.

El mismo Sr. Presidente dio cuenta a la Municipalidad que en cumplimiento de cuanto se había acordado



lado en sesion celebrada el treinta y uno de Mayo ultimo
habia quisionado la adquisicion de postes de castaño
para la linea telefonica y lo mas barato que habia encon-
trado eran de ocho metros de longitud a quince pesos, y de siete
metros a catorce habiendole traído nueve de los primeros y
quince de los segundos, cuyo coste era de trescientos ochenta
y nueve pesos, treinta y cuatro reales incluido los postes, el ayunta-
miento enterado acordó aprobar la compra, que se satis-
faga su importe con cargo al capitulo once del presu-
puesto

Y notándose otros asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente levantó la sesion siendo las diez y treinta, exten-
diéndose de ella la presente que automanera en tres Cou-
cejales concurrentes de que yo el Secretario certifico

Marcial Gutierrez Domingo Perros

Remon Garcia Ferrando Alaroz

Elmarco Dobledo

Don Encarnacion

Antonio Hernandez

Leandro Gutierrez

General Salazar

Deligencia: Yo el infrascripto secretario del ayuntamiento
certifico que la sesion ordinaria correspondien-
te a este dia no pudo celebrarse por falta de concurre-
ncia de señores Concejales

Milan del Rey hec de Vepite de un novientos veinte

El alcalde

General Salazar



Otra Asi mismo certifico que la sesion supletoria a la presente ordinaria tampoco pudo celebrarse por las mismas causas Villar del Rey a quince de Septiembre de noventa y nueve =

¹⁹⁰⁹
El Alcalde

Garcia Palero

Otra Asi mismo certifico que por las mismas causas expresadas en las anteriores tampoco se celebró la sesion ordinaria correspondiente a este dia Villar del Rey veinte de Septiembre de noventa y nueve =

¹⁹⁰⁹
El Alcalde

Garcia Palero

Otra Tambien certifico igualmente: que por las causas significadas en las anteriores diligencias tampoco pudo celebrarse la supletoria a la presente ordinaria Villar del Rey veintidos de Septiembre de noventa y nueve =

¹⁹⁰⁹
El Alcalde

Garcia Palero

Sesion ordinaria celebrada el 27 de Septiembre de 1920

Concejales

D



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En Villar del Rey cuando las once del dia veintisiete de Septiembre de noventa y nueve se reunió en la Sala Capitular el Ayuntamiento constituido

concejales

erona de dicha villa bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Narciso Gutierrez Recio, asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen al objeto de celebrar la sesion ordenada como por el presente a este dia

abierta por el Sr. Presidente la sesion, procediyo el infrascrito secretario a dar entera lectura del acta de lo anterior, por unanimidad fue aprobado

Segundamente dio cuenta el Sr. Alcalde que cumpliendo lo acordado en sesion del seis del actual el dia quince habian dado comienzo al arreglo de la calle del Puente y de Santo, traxiendose el acarreo de piedra por presentacion personal, importando los jornales supragados hasta el dia veintiseis setecientas setenta y cuatro pesetas segun las listas que estan a la vista. El Ayuntamiento acordó aprobar dicha lista y que se formalice en importe

El mismo Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporacion que no existiendo nichos en el Cementerio habian dispuesto la construccion de ellos. que le habian pedido el unico alarife que existe vacante veinte y cinco pesetas por cada uno disponiendo la construccion de cinco. El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar la gestion y que su importe se satisfaga del tanto quinto del capitulo decimo del presupuesto vigente

Por la presidencia se expuso a la Corporacion que el quando rural Pedro Suran Macias le habia anunciado que presentaba la renuncia del cargo a partir del primero del mes proximo. que cuando de la ley municipal se autoriza para cubrir la plaza por disposicion propia, considera obrando imparcialmente que el nombramiento debe hacerse conforme con sus Compañeros de Consejo para todo lo cual remite la resolucion del asunto al mis



mo. El Ayuntamiento después de agradecer la cortés
Presidencia y de deliberar conjuntamente respecto a la
suspension de la vacante a propósito y por unanimi-
dad se acordó que en vez de ocupar la plaza vacan-
te con carácter de guarda se cubra con la
denominacion de Pausino con obligacion de
dedicarse a la reparacion de las calles y caminos
atendiendo tambien a la conservacion de la
luz, telefonos propiamente la misma canti-
dad que disfruta el cargo vacante, quedando
autorizado el Sr. Alcalde para efectuar el con-
vencimiento

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levanto la sesion extendien-
dose de ella la presente acta siendo la doce
que autorizacion los Sr. Concejales Concejales
verdes de que yo el Secretario certifico -

Se acordó así mismo por unanimidad, que los
nichos han cedidos a setenta por los en su en-
mente que se van cobrando vale este acuerdo



María Quintana Domingo Poirano

Ramon Garcia

Fernando Otazco
Elinaco Doblado

Sorcheu G. L.
Leandro Gutierrez

Antonio Hernandez

[Signature]

[Signature]
Joaquin

Señal ordinaria celebrada el 4 de Octubre del 1920

Concejales

D

En Villa del Rey siendo las once del día cuatro de octubre de mil novecientos veinte, se reunió en la Sala Capitular el Ayuntamiento Constitucional de expresada villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Marcial Gutiérrez Pérez, asistiendo de los Sr. Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la Señal ordinaria por los producidos a este día.

Abierta por el Sr. Presidente la Señal procedió el infrascripto Secretario a dar íntegra lectura del acta de la anterior y por unanimidad que aprobaba seguidamente se dio cumplimiento y de la misma suerte del movimiento de fondos realizados en la Casa municipal durante el pasado mes de Septiembre y debidamente enterarlo, conforme el Ayuntamiento acordó prestándole su aprobación y que en el presente su distribución sea por dozavos partes de las partidas pre supuestadas.

Por el Sr. Presidente se expuso a la Corporación que a pesar de tener presentada su dimisión del cargo de médico titular D. Miguel Franque García como recurso abierto para proceer dicha plaza no ha obtenido resultado positivo pues que los médicos que han escrito respecto a la misma despus de examinar las condiciones y demás datos que han solicitado ninguno acepta, viene dicho Sr. Franque efectuando la visita a los pobes entendiéndose que debe satisfacerse con el carácter de interino o accidental el haber correspondiente al fin de seguir de trámite del año actual para lo cual se refirió a resolución del Ayuntamiento el asunto. El Ayuntamiento de conformidad con la exposición preudencial acordó que toda vez que D. Miguel Fran

Médicos



que Garcia viene prestando, a pesar de tener hecha la renuncia del cargo, la asistencia Medica a los juicios que figuran en la lista de Beneficencia es de toda justicia el abuso de lo que por haber le corresponde al momento y por tanto queda autorizado para lo acuerda unanimemente, el Sr. Presidente para girar el libramiento oportuno, como asimismo para el tiempo que sucesivamente siga practicando tal visita.

A continuacion se dio cuenta a la Corporacion de la lista de jornales invertidos desde el dia veintiseis de Septiembre a ayer en el arreglo de las calles del Santo y del Puente importante cuatro cuentas ochenta y dos peretas y el Ayuntamiento despues de presante su aprobacion acorda se formalice expediendo el libramiento correspondiente.

El mismo Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion que en virtud de las presunciones de demencia de la vecina Juliana Carrillo Pereira para evitar qualquier acto atentatorio a los vecinos habian convenido a la instruccion del oportuno expediente para su ingreso en el Manicomio de Merida y que dado su estado de pobreza y carencia de familia seria de necesidad conducirla a dicho punto. El Ayuntamiento en su consecuencia acorda que para evitar cualquier demora que pudiera cometer en sus accesos jurisdiccionales se solicite el ingreso en el Manicomio provincial, sea conducida con las seguridades convenientes por los Guardas rurales abonandole lo que se le caucargo al capitulo once del presupuesto.

Por haberse otorgado asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la Sesion siendo las doce horas entendiendose de ella la presente acta que despues





se leida autorizaron los ches Concejales concurrentes
 de que yo el Secretario certifico
 Harcial Gutierrez Domingo Pizarro
 Ramon Garcia
 Elimaco Dolado
 Alfonso Manadas
 Leandro Gutierrez
 Fernando Alonso

Diligencia Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento
 certifico que la sesion ordinaria correspondiente a
 este dia no pudo celebrarse por falta de concurrencia
 de señores Concejales. Villar del Rey once de Octubre
 de mil novecientos veinte
 N.º 177
 Alcalde
 Juan de Galvez



Otra: Asi mismo certifico que por las mismas causas tam
 poco pudo celebrarse la sesion Supletoria a la or
 dinaria precedente Villar del Rey a once de
 octubre de mil novecientos veinte
 N.º 177
 Alcalde
 Juan de Galvez



Sesion ordinaria celebrada el 18 de Octubre de 1920

Concejales

II

En Villar del Rey suando las once del dia diez y ocho de Octubre de mil novecientos veinte, se reunió en la Sala Capitular de la Casa Comunal el Ayuntamiento de la dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Marcial Gutierrez Renu y asistencia de los señores Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia

Acepta por el Sr. Presidente la sesion, procediyo el infrascripto Secretario a dar integral lectura del acta de la anterior y por unanimidad fue seguidamente aprobada

Arbolado de encinas

Acto continuo por orden de la misma Presidencia se dio cuenta y lectura de un escrito que para ante el Sr. Ingeniero de Montes de la Seccion facultativa de la 16ª Region deduce Don Felipe Velazquez Vecino de Merida y dueño del arbolado de encinas que vegeta en la Dehesa real de este pueblo denominado "Cuanto bayal", pidiendo autorizacion para instalar en los mismos Chozos, Zahurdas y Majadas durante el tiempo de aprovechamiento de bellotas, para albergue y recogida de puerrecillos cerdos de engorde y diez malandares para cuyas instalaciones solicita la concesion de una superficie de treinta areas de terreno, previo abono al Ayuntamiento de la renta correspondiente, si esta entidad estima que no se hallan compensados los perjuicios que con ello se ocasionen con los beneficios del majado; cuyo escrito le ha sido remitido con fecha diez y cinco del corriente por el Sr. Ayudante de la Seccion facultativa para que se informe respecto



a la cautividad que D. Felipe Velazquez debe abouar a este Ayuntamiento en concepto de indemnizacion por la ocupacion de treinta areas de terreno de la Dhesa Real. Sometiendole el asunto a resolucion de la Corporacion que eucitura el informe interesado para lo cual quedaba abierta la necesaria discusion.

Despues de deliberada discusion en la que tomaron parte todos los señores Concejales existiendo entre qual la opinion que imparcialmente estimó mas justa, equitativa i los intereses que representan y a los que corresponden a D. Felipe Velazquez, conformes en opinion acordó por unanimidad el Ayuntamiento, que puede autorizarse a D. Felipe Velazquez para dentro del arbitrio de su vida que usará en la Dhesa Real, el establecimiento de chorros, Labradas y majadas en su dicha Dhesa durante el tiempo de aparceria u arriendo de bellota entre primero de Octubre, treinta, uero de Noviembre propio abono de la cautividad que por ello le asigne la Jefatura de Montes, por no estorbar conpuesidad de las Majadas con los perjuicios de ocupacion de terreno, debiendo obligarse al Sr. Velazquez para que alcance o ensortije los chorros que pauten en la Dhesa para evitar inundacion, destruccion de la produccion herbacea, que con cumplimiento de este acuerdo se remite el escrito al Sr. Teniente Jefe de Montes.

Acto seguido por la Presidencia se expuso a la Corporacion que en cumplimiento de lo que viene acordado se halla autorizado con Eduardo Arias Cordova, Baldomero Jaramillo Sanchez el primero como representante legal de sus vecinos, y Juan Luis Nieto Sordo, Leonora Arias Masias, el segundo en representacion legal de su mujer (Angela Masias) Collado a quienes pertenece en propiedad el obrar situado al Sur del Cementerio Municipal cuyo terreno es el que se pretende comprar para el emplazamiento de aquel. Que de dicha finca no poseen titula



con unguina y habian concertado el precio de
venta en quinientas pesetas que por la resolu-
cion que sea procedente lo torziste a resolucion
del Ayuntamiento. Que para formalizacion de la
venta en caso de ser susceptible ha convocado
a los expresados interesados

El Ayuntamiento despues de deliberada discus-
ion acordó aceptar en venta la tierra olivera
que poseen Pedro y Leonora Arias Macias, Angela
Macias Collado, representados en este acto por su abue-
lo paterno Clemente Arias Collado, por su marido
Baldomero Jaramillo Sanabria. Que en virtud
de no poseer titulacion que pueda formalizar
la venta concertada en quinientas pesetas, para
salvar la parte correspondiente a los sucesos se
origa al abuelo de este autornacion bastante del
Causo de familia que ponga a cubierto de
la Cobertura al Ayuntamiento. Que en formaliza-
cion de este contrato con el Ayuntamiento
firmen con el este acto,

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente
levanta la sesion extinguiendose de esta acto que autorn-
cion con el Sr. Alcalde D. Pedro Collado asistidos y a ruego
de Clemente Arias que no sabe ni escribe, otro por Angela
Macias Baldomero Jaramillo de quien certifico

Clemente de Ley

a ruego de Clemente Arias

Don Juan de los Rios

a ruego de Angela Macias

Baldomero Jaramillo



Ramon Garcia

Fernando Alonso

Climaco Dobado

Sordocual Benito

Leandro Gutierrez

Don Juan Pizarro

Antonio Hernandez

Custodio Trane

Ramón Fabre

Sesión ordinaria celebrada el día 25 de Octubre del 1920
Concejales

En Villa del Rey siendo las once del día veinticinco de octubre de mil novecientos veinte se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de la expresada villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gutiérrez Risco, asistencia de los señores, Causaya los cuyos nombres se apuntan al margen al fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta que fue la sesión por el Sr. Presidente, procedió el infrascripto Secretario por su orden a dar íntegra lectura del acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

A continuación el Sr. Presidente expuso a la Corporación que como la tierra obvia cuya compra tiene concertada este Ayuntamiento con Clemente Arias Córdoba en calidad de representante de sus menores y herederos (señores Pedro y Leandra Arias elacías y con Angela María Callado con vecindad, autorización de su marido Baldomero Sanabria, carece de titulación escrita e inscrita, tratándose de tierras de menores sujetos a la legal tutela, ha habido necesidad de seguir trámites judiciales indispensables que consisten de las solemnidades y requisitos previstos para llevar a cabo la enajenación en subasta judicial con el fin de que la adquisición sea hecha legítimamente y la propiedad a favor del Municipio quede plenamente garantizada, por tanto a sabido los intereses de esta Corporación que susodicha subasta tendrá efecto el día cuatro del próximo mes de Noviembre en la Sala Audencia de este juzgado municipal bajo el tipo de quinientas pesetas cada una, igual a la apreciación que se ha hecho y que dando la necesidad de adquirir la finca para ampliación del Cementerio tal como viene acordado proponía al Ayuntamiento a los señores de tomar parte para cuyo efecto debía acordar



la designacion del Sr. Regidor Judicial con amplias facultades para ello. El Ayuntamiento despues de oir la expresion Presidencial con la que entuvo conforme, despues de hecha discusion acordó por unanimidad la adquisicion del predio rústico de que se trata en la Cautidad valorado suprimiendo plus y amplio poder a su Regidor Judicial D. Jac. Benavente Gutierrez para que en nombre, representacion del mismo Ayuntamiento remate la tierra. Que su importe sea obrado sin suspensio hoy por no haber expresa consignacion en presupuesto, hasta que sea formalizado en el presupuesto extraordinario que estudia la Comision de Hacienda.

El mismo Sr. Presidente participo ala Corporacion que como los nichos que se habian construido recientemente habian sido ya enguarnados era de necesidad construir otros nichos para evitar conflictos solicitando para ello la autorizacion necesaria. El Ayuntamiento penetrado de la necesidad de la construccion y que es una de las fuentes de ingreso de este Municipio mas importantes acordó por unanimidad que se proceda a la construccion en numero que la Alcaldia considere necesario.

Seguidamente el referido Sr. Presidente manuptó que debia procederse al examen y fijacion definitiva de los cuentas municipales correspondientes al año mil novecientos diez, y mereciéndo un movimiento recien a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa a fin de que pudiesen ser examinadas con el expediente de su tramitacion. Previa la orden de la Presidencia el infrascripto Secretario dio lectura del dictamen emitido por el Sr. Judicial del Ayuntamiento lo cual una vez terminada declaro del Sr. Presidente abierta la discusion y previo hecho debate se acordó por unanimidad, de conformidad con el dictamen leído fijar los números tal y



puros resultan esto a que el cargo ascende a treinta, cinco
 mil dos pesetas noventa, siete centimos, y la data a treinta
 y tres mil quinientos, setenta y cuatro pesetas ochenta
 y dos centimos, resultando una existencia para el siguiente
 año de mil ochocientos veintiocho pesetas y once
 centimos y que pasaran los citados cuantos a la junta
 Municipal los efectos del artículo 161 de la ley Orgánica
 mencionada ante el público por quince días de la se-
 cretaria acompañadas de los documentos justificati-
 vos, haciéndose saber al vecindario por los medios
 de costumbre para que cualquiera vecino pueda
 formular por escrito sus observaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 de la ley Orgánica
 mencionada se ha leído en la sesión de hoy, ordenando la extensión de la presente acta que confor-
 me suscrita con el Sr. Presidente los tres Concejales
 sucesivamente de que ya el Secretario certifica



Marcial Gutiérrez Domingo Pirano

Ramon Garcia Don Benigno Climaco Sollaco

Custodio Fraire Antonio Murfado

J. D. H. Fernando Estanero

Leandro Gutiérrez

Diligencia

En el presente Secretario del Ayuntamiento
 certifica que por falta de concurrencia de Sres. Con-
 cejales no pudo celebrarse la sesión ordinaria de
 siete de Mayo del presente año de noventa y
 dos mil novecientos veinte =

El Alcalde

Juan...



Diligencia: Asi mismo certifico que por las mismas causas expresadas en la anterior tampoco pudo tener efecto la Sesion supletoria a dicha ordinaria Villar del Rey, mes de Noviembre de mil novecientos veinte



1920
El Alcalde

Francisco J. J. J.

Sesion ordinaria celebrada el 8 de Noviembre de 1920

Concejales

D

En Villar del Rey, siendo las once del dia ocho de Noviembre de mil novecientos veinte en la Casa Consistorial se reunió el Ayuntamiento Constitucional de expresada villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Honorial Excmo. Sr. D. Ricardo, asistiendo a los tres Concejales supletivos, equitativa al margen, con fin de celebrar la Sesion ordinaria correspondiente a este dia

Abierta la Sesion por el Sr. Presidente procedió el infrascripto Secretario por orden suya a dar íntegra lectura del acta de la anterior Sesion por mocionidad aprobada

Se dio cuenta seguidamente del movimiento de fondos habido en la Caja municipal durante el pasado mes de Octubre y el Ayuntamiento despues de enterado de acuerdo aprobado, acordando asi mismo la distribucion para el presente mes por diversas partes de las partidas presupuestadas

Incontinente del Registro de Ingresos, dio como resultado a la Corporacion que en virtud de la





Relacion que se ha feo, suspenso por acuerdo del dia
 veinticinco de Octubre anterior habiéndose comparecido en
 la Sala Audiencia de este juzgado el dia cuatro del mes
 actual y con la representacion que ostentaba como
 parte en la subasta publica que se celebraba de una
 tierra al Sitio de San Simon, contigua al cementerio
 Municipal de cabida aproximada de diez y seis areas
 y diez ceptaneras, lindante por Norte con paredes del
 Cementerio por Sur con tierra de Domingo Pizarro,
 Regalado por este con calleja de servicio de varias picas
 por Oeste con Jose Benavente Gutierrez pertenece
 asiente a los menores mercedados Pedro, Leandra Arias
 Maria y como unico postor, en cumplimiento del
 mandato suspenso, remato la dicha finca en
 nombre y representacion del Municipio en la suma
 de quinientas pesetas, cantidad que recibida de
 la Caja Municipal bajo el oportuno libramiento
 expedido por el Sr. Alcalde Sr. D. Saturno, librado
 a favor del Secretario del juzgado Municipal el
 comerpudiente testamento que presenta para
 satisfaccion de la Corporacion. El Ayuntamiento
 por unanimidad acordó aprobar en todas sus
 partes la subasta rematada por el Sr. Regidor don
 co a nombre y representacion del mismo aceptan-
 do como de su propiedad la finca resaca deslinda-
 da la cual como viene acordado sera unificada
 al cementerio Catolico Municipal a fin de atender
 a las necesidades de la poblacion y que el testamento
 que justifica la adquisicion sea archivado en el
 de este Ayuntamiento

Presuntamente del Sr. Presidente presento a la Corpora-
 cion, la liquidacion general del Presupuesto de Ingre-
 sos, de gastos correspondiente al pasado año de mil
 novecientos diez y nueve a mil novecientos veinte
 practicada de conformidad con los antecedentes

y datos que obran en la Secretaria Municipal, pro-
cediéndose por los Sr. Concejales a examinar y con-
frontar debidamente las partidas que figuran
en la dicha liquidación con los extractos de los
libros, demás documentos que se lleven por la cita-
da Dependencia y por la Depositaria Municipal
y encontrándose conformes y ajustadas a los
preceptos legales el Ayuntamiento por unanimi-
dad acordó aprobarlas definitivamente fijando
los créditos pendientes de cobro después de deducir
los que para atender a necesidades del regente pre-
supuesto ordinario se consignaron en el rubro segun-
do del capítulo octavo en diez mil quinientos ochue-
penta y cincuenta y seis centavos y los créditos pen-
dientes de pago en seiscientas ochocientas y ochenta
y un centavos; cuyas cantidades pasaban ipso fac-
to por el orden que resultan en la liquidación a
sus respectivos Capítulos y artículos del presupuesto
ordinario del año corriente como dispone el Real
decreto de remisión de Marzo y Real orden de diez
y ocho de Abril de mil novecientos cinco remitidos
para efecto al Sr. Gobernador Civil de la provin-
cia relación certificada de deudores y acreedores
como determinan dichas disposiciones con devor-
spondiente presupuesto refundido.

Se dio cuenta y lectura de las disposiciones
que se contienen en la Gaceta de Madrid, en
el Boletín Oficial de la provincia y preferente-
mente de el Real decreto Instrucción para lle-
var a cabo el censo de población en la noche
del treinta y uno de Diciembre próximo y la
circulares después de impresa acordó que
se estudié por la Presidencia a fin de que el
servicio del censo sea fielmente cumplimentado
proporcionando a esta Municipalidad los medios

Ran
Jose
Juan

premas para No

Medicos

Y no habiendo la misma Presidencia a continuacion por ser
 po a la expresacion que D. Manuel Franque Garcia que viene
 desempeñando interinamente la plaza de medico titular
 se ha ya negado a seguir prestando servicios en primero de
 octubre ultimo, no pudiendo obtener del mismo que conti-
 nuara en el desempeño del cargo hasta que se encargara
 otro facultativo como tenia proposicion de D. Emilio Ballen-
 illa medico de Madrid, y como no consiguiere nada, acordó
 D. Mateo Ballenilla para que viera, como asi lo ve-
 nificó, ha prestando el servicio, citando en convenio
 para ver si opta por quedarse en la titular. Ningun
 tamiento, mancomunado expone en la actua-
 Presidencia que aprueba en todas sus partes, acorda des-
 pués de ligera discusion que si dicho D. Emilio Balleni-
 lla no aceptara el nombramiento de titular en dicho
 caso se suplaque la visita de pobres al Sr. Franque tal
 que espeta. Que al Sr. Ballenilla le sea abouado los
 gastos de unos con cargo al Sueldo de medico, aunque
 de vacante, como asi mismo en cargo al mismo con-
 cepto las visitas que recibe D. Manuel Franque al fin
 de ordenar la Contabilidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente
 levanta la sesion siendo las tres de que se extendio la proce-
 tu que autorisaron los Sres. Concejales de que por el secretario
 ecritico

Marcial Gutierrez

Domingo Pizarro

Custodio Hraire

Ramon Garcia

José Francisco Linares Lozano

Antonio Murillo Leandro Gutierrez

Juan María Mares

Juan María Mares



Diligencia Yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento
certifico que por falta de concurrencia de los conce-
jales no pudo celebrarse la sesion ordinaria correspon-
diente a este dia, Villar del Rey quince de Noviembre
de mil novecientos veinte -

1920
El Alcalde

Juan José Salazar

Otra

asi mismo certifico que por las mismas causas cau-
sadas en la anterior tampoco pudo celebrarse
la sesion supletoria o la ordinaria precedente Villar
del Rey dia y siete de Noviembre de mil novecientos
veinte -

1920
El Alcalde

Juan José Salazar

Sesion celebrada el 22 de Noviembre de 1920

Concejales

En Villar del Rey suando las once del dia veintidos
de Noviembre (de mil novecientos) veinte se reunio
en la Casa Concejil del Ayuntamiento (con
situacion) de la dicha villa bajo la Presidencia
del ex Alcalde D. Marcelino Gutierrez Pardo, asis-
tencia de los señores Concejales cuyos nombres
constan al margen con el objeto de celebrar
la sesion ordinaria correspondiente a este
dia

Abierta por el Sr. Presidente la sesion pro-
cedi yo el infrascrito Secretario por su orden
a dar lectura del acta de la anterior, por
insubsistencia fue aprobada
seguidamente por la Presidencia se puso en conser-





evento de la confirmacion que por consecuencia de los tiempos
vales reinantes habia sufrido desperfecto la casa que abo
saba ala del Ermitario de la Virgen de la Puera por lo que este
Municipio y que esta destinada a lazareto para epidemias
segundo de necesidad tenerla siempre en condiciones inme
prables habia dispuesto su reparacion; El Ayuntamiento
enterado aprueba la disposicion Presidencial acordando por
unanimidad que los gastos se libren con cargo al Capitulo
de este articulo septimo

El mismo Sr. Presidente expuso ala confirmacion que
por el Sr. Gobernador Civil de la provincia se habia dis
puesto que se comisionara a un funcionario para
efectuar la recogida en Badajoz en las oficinas de
Estadística de las Hojas que van de servir de base
al Curso de la poblacion el dia 31 de Diciembre proxi
mo cuyos trabajos ejecutara la Junta Municipal res
puesta y el Ayuntamiento presentando en concurso
a otra tan importante acordo designar al Secretario
D. Gonzalo Palera, Arregui para que despues de dicho
recogido abouandole lo que cause la misma con
cargo al Capitulo que es

Y habiendo oido asuntos de que tratar el Sr. Presidente
llevanto la Sesion sendo ley de extendiendole de ella la
presente acta que autorizase los Sr. Concejales asis
tentes de que por el secretario certifique

María Gutierrez Domingo Pirano
Doroteo Abuelo Olimaco Salgado

Custodio Fraire Antonio Murillo Leonardo Gutierrez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Señal ordinaria celebrada el día 29 de Noviembre 1920

Concejales

11

En Villar del Rey siendo las once del día veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos veinte se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de la expresada Villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez Pardo, asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta por el Sr. Presidente la sesión procedió el infrascripto Secretario a dar entera lectura del acta de la anterior, por unanimidad fue aprobada la cuenta de una petición de socorro con motivo de enfermedades epidémicas formulada por Manuel Sauto el Ayuntamiento atendiendo a la necesidad acordó concederle con cargo al rubro octavo del Capitulo quinto un socorro de 1000 habiendo otros asuntos de que trata el Sr. Presidente levanta la sesión ordenando la extensión de la presente acta que autorizan los Señores Concejales concurrente a que yo el Secretario certifique.



Ramon Garcia

Alvaroa Gutierrez

Domingo Pizarro

Sorbevalente

Elisaco Labate

Leandro Gutierrez

Custodio Fraire

Antonio Hernandez

Fernando Alonso

Guillermo

Sesión ordinaria celebrada el 6 de Diciembre de 1920

Concejales

En Villa del Rey siendo los once del día seis de Diciembre de mil novecientos veinte se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de expresada villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Marcial Gutiérrez Risco y asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres constan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta por el Sr. Presidente la sesión procedió el infrascripto Secretario a dar íntegra lectura del acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada a continuación, se dio amplia y detallada cuenta del movimiento de fondos habido en la Casa Municipal durante el pasado mes de Noviembre y la Corporación después de enterada y aprobarlo acordó la distribución para el presente por dos partes de las partidas presupuestadas.

El Sr. Presidente acto seguido hizo presente a la Corporación que agotados los pocos nichos construidos en el Cementerio Municipal a fin de tener atendida esta necesidad local había ordenado la construcción de otros nuevos en la misma fila cuarta de la Galería A. y el Ayuntamiento conforme acuerdo por unanimidad aprobó la disposición Presidencial.

Al mismo Sr. Presidente expuso a la Municipalidad que dispuesto por Real decreto de 29 de Octubre último que se llevase a efecto el día treinta y uno de Diciembre próximo el censo de la población bajo las disposiciones de la Instrucción de la misma fecha la Junta Municipal respectiva nombró en veintinueve de Noviembre último en armonía con lo dispuesto en el artículo 5º de dicha Instrucción la Comisión correspondiente para formular el proyecto de división del término para mejor llevar a cabo la operación censal, y la Comuna



después de un mancomunado acuerdo dividir en cuatro Secciones el término Municipal, comprendiendo la primera la parte derecha de la población según se mira desde la Casa Comunal hacia abajo por los muros y rroyos de la Calle Derecha, y por la segunda la parte izquierda por los muros y rroyos de las muelas, calles; la tercera que comprende la parte rural abarca una línea desde el punto Norte al Sur y la cuarta abarca una línea desde el punto Norte al Sur por la parte del Oeste punto que la anterior es del Este. Que como todas las gastos que cause tan importante operación han de ser sufragados por los Municipios propios para llevar a cabo los trabajos de demarcación de cuartos Agentes, pudiendo ser designados los empleados municipales a excepción del escrutador que por mandato de la ley ha de llevar la Sección; el Ayuntamiento en vista de todo ello acordó nombrar con el carácter de temporero la gratificación que luego se acuerde a don Prudencio Balbena Sánchez Agente de la primera Sección; a don Andrés Gutiérrez Pascual Agente de la Sección segunda; a don Florencio García dependiente Municipal Agente de la tercera Sección y a don Jacinto Puerto también dependiente Municipal Agente de la Cuarta Sección.

Se dio así mismo cuenta de la convocatoria de Elecciones generales de Diputados a Cortes, designados por el Real Decreto de veintinueve de Noviembre último, y la Corporación Municipal enterada acordó dar cumplimiento a cuantas disposiciones vienen sobre ellos y que a las respectivas Mesas electorales se doten



del material y personal auxiliar necesario
Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente levantó la sesión según las doce extinguiéndose
de ella la presente acta que abrogamos con el Sr. Sr.
Concejal, Concejales de que yo el Secretario certifico =

Marcial Quintana Dominguez Pirano

Ramon Garcia

Sor Juana Cruz

Elmace Deltado

Antodio Nave

Antonio Murfado

J. L. Leonardo Fuentes

Francisco Alonso

[Signature]

[Signature]

Diligencia Yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento Constitucional
de esta villa

certifico que por falta de asistencia de numero de Sr. Concejales
no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día Villar del Rey trece de Diciembre de mil no-
vecientos veinte =

El Alcalde

[Signature]

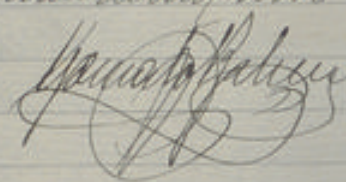


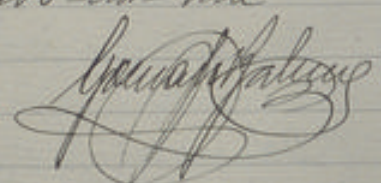
Otra asi mismo certifico que la sesión supletoria a la ordi-
naria precedente tampoco pudo tener efecto por las
purgas, causas apuradas en la anterior Villar
del Rey a quince de Diciembre de mil novecientos veinte =

El Alcalde

[Signature]



Diligencia Asi mismo certifico que por las causas apuntadas en las anteriores diligencias no pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a este dia Villar del Rey veinte de Diciembre de mil novecientos veinte
 1920
 El Alcalde 

Otra Asi tambien certifico que expresadas causas tan pronto tuvo efecto la sesion supletoria a la precedente ordenada Villar del Rey veintidós de Diciembre de mil novecientos veinte - cummunicado - do - Vale
 1920
 El Alcalde 

Sesion ordinaria celebrada el 27 de Diciembre 1920

Concejales	
D	En Villar del Rey siendo las once del dia veintisiete de Diciembre de mil novecientos veinte se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de la expresada villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Marcial Gutierrez Nieto, asistencia de los otros Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia
"	
"	
"	
"	
"	
"	
"	
"	
"	
"	

Abierta por el Sr. Presidente la sesion procedi yo el infrascripto Secretario a dar lectura integral del acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada
 Auto requerido por la Presidencia se expuso ala Corporacion que habiendo quedado insubstanciado



en sus del actual los Agentes repartidores para realizar el
 censo de la poblacion el dia treinta y uno del actual
 se le habia encargado a cada uno la practica de las
 respectivas relaciones de Casas habitables operacion pre-
 liminar de aquel que ha de realizar cada agente y
 el designado para realizar los trabajos de la Segunda
 Seccion D. Andres Gutierrez Marmado Oficial de la Con-
 taria Municipal se ha resistido a practicarlos por
 consecuencia de lo cual, dado lo avanzado del
 tiempo para cumplimiento del servicio tan importante
 se le habia encargado de practicarlos el Secretario
 del Ayuntamiento D. Guinaldo Palena, a quien
 la Corporacion quito impuesta y le abilito de
 adoptar medidas convenientes por estar en periodo
 electoral de cuyo por tal causa en su punto la deter-
 minacion que corresponde acordando aprobar la
 conducta elogiada del Secretario al que desde luego
 se le encomendaron los trabajos de la Seccion siguiente
 por no existir persona apta para ello.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente
 levanto la sesion siendo las once y siete minutos de ella
 la presente acta que conforme suscribe en los tres conce-
 jales con el Sr. Presidente de que por el Secretario certifico

Marcial Gutierrez Domingo Pirano
 Ramon Garcia Leoncio Gutierrez

Custodio Fraine

Antonio Muradas

Fernando Planas

[Signature]



Session extraordinaria celebrada el 1º de Enero de 1921

Concejales

11

En Villar del Rey siendo las once del día primero de Enero de mil novecientos veintiuno, se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de la citada villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Marcial Gutierrez Recio asistiendo los tres Concejales cuyos nombres constan al margen, al fin de celebrar la Sesión extraordinaria a que convenientemente habiam sido convocados y que

tenia por objeto formar las listas de los señores del Ayuntamiento y cuádruple número de mayores contribuyentes vecinos que han de tener derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores que puedan convocarse en el año que empiece

Abierta por el Sr. Presidente la Sesión, procedió el infrascripto Secretario a dar íntegra lectura del acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada a continuación el Señor Presidente expuso a la Corporación que como constaba en la convocatoria girada el objeto de la Sesión era dar exacto cumplimiento a cuanto previene el artículo veinticinco de la Ley del Senado de 8 de Febrero de 1877 y por tanto designar los cuarenta y cuatro mayores contribuyentes que con los señores que componen el Ayuntamiento han de tener derecho de sufragio para elegir Compromisario para tomar parte en las elecciones de Senadores que se convoquen en el año actual

Dada íntegra lectura a la citada disposición y al Real decreto de 15 de Septiembre de 1919 fueron pues tos sobre la mesa todos los documentos que se refieren a la riqueza pública de este regimiento, procediendo el Ayuntamiento a efectuar las corres-





pendientes designaciones guardando para ello todas las solemnidades y requisitos que para el caso prescriban las citadas disposiciones, quedando ultimada la lista con los señores del Ayuntamiento y Contribuyentes que se le cronan a continuación

Señores del Ayuntamiento

D. Manuel Gutierrez Arco
 „ Domingo Pizarro Regalado
 „ Ramon Garcia Trapillo
 „ Juan Benavente Gutierrez
 „ Antonio Hurtado Mendez
 „ Leonardo Jaime Viquez

D. Leonardo Gutierrez Arco
 „ Olimaco Dollado Garcia
 „ Fernando Mauro Salas
 „ Silvestre Lopez Jorge
 una vacante

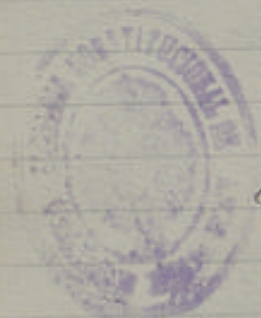
Mayores Contribuyentes

D. Emilio Rivero Travedra
 „ Antonio Rivero Benalola
 „ Eduardo Salinas Pato
 „ Antonio Gutierrez Campos
 „ Pedro Cayo Rodriguez
 „ Candido Masad de Coca
 „ Juan Medrano Almor
 „ Cayetano Medrano Hernandez
 „ Pedro Casati Flores
 „ Andris Acosta Garcia
 „ Juan Francisco Niar Cupido
 „ Antonio Dollado Duran
 „ Donato Morera Cordero
 „ Manuel Hurtado Roman
 „ Angel Roman Holquera
 „ Domingo Estrella Herrera
 „ Prucilio Estrella Herrera
 „ Rafael Roman Travedra
 „ Juan Rodilla Hernandez
 „ Francisco Salas Cordova
 „ Corcelino Gallardo
 „ Domingo Perez Roman

D. Manuel Manuel Rodriguez
 „ Casaro Orando Rodriguez
 „ Geronimo Gallego Duran
 „ Francisco Gallego Duran
 „ Antonio Santos Rodriguez
 „ Juan Mauro Herrera
 „ Andres Cano Nevado
 „ Juanas Morera Padro
 „ Ruperto Sanchez Cuente
 „ Salustiano Jarrin Macias
 „ Miguel Rodriguez Travedra
 „ Miguel Paelba Mausano
 „ Belonio Garcia Cordero
 „ Bernardino Feodor Carrasco
 „ Antonio Valero Ruiz
 „ Victor Rodriguez Portela
 „ Felipe Rodriguez Becerra
 „ Lorenzo Cedeno Mauro
 „ Ramon Rodriguez Travedra
 „ Angel Fraire Diez
 „ Francisco Fraire Diez
 „ Francisco Roman Travedra

En consonancia con lo que dispone el artículo veintiseis de la propia ley, el Ayuntamiento acordó por una unanimidad que una copia de la precedente finta se exponga al público en el sitio de costumbre hasta el día veinte del actual para oír las reclamaciones que sobre la misma se presenten, remitiendo a este efecto sin pérdida de tiempo al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Y no habiendo otro asunto de que tratar e incluir en la convocatoria de los Señores letrado la Sesión de este día, se acordó que se suspenda la Sesión de este día, quedando para el día siguiente, de que por el Secretario participo.



Sochevalant

María Gutiérrez *Domingo Prieto* *Ramón Galán*

Simón Lobo *Custodio Fraire* *Antonio Morales*

Leandro Gutiérrez

Fernando Alonso

Guerra Galán

Diligencia Yo el interino Secretario del Ayuntamiento de este valle certifico que por falta de comparecencia de los Señores Concejales no pudo celebrarse la Sesión ordinaria convocada para el día Villardel Rey tras de lo cual se procedió a remisión de la presente a este día.

Guerra Galán



Sesión supletoria a la ordinaria del 3 celebrado el 5 de Enero de 1921
Concejales

D

En Villa del Rey siendo las once del día cinco de Enero de mil novecientos veintiuno se reunió en la Casa Comunal el Ayuntamiento Constitucional de la dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Gutierrez Rocio y asistencia de los tres Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la Sesión supletoria a la ordinaria correspondiente al día tres del actual que no pudo tener efecto por falta de número de tres Concejales

Abierta por el Sr. Presidente la Sesión procedió el impo-
sente Secretario a dar íntegra lectura del acta de la ante-
rior siendo por unanimidad aprobada

Seguidamente se dió amplia y detallada cuenta del movimiento de fondos habido en la Caja Municipal en el pasado mes de Diciembre y entrado el Ayuntamiento lo aprobó acordando la distribución para el presente por diversas partes de las partidas presupuestadas

Desembolsos

Por la Presidencia se dió a conocer a la Corporación que con motivo de su paso por esta del Sr. Eugenio Jefe del Servicio Agronómico Central había celebrado con el una conferencia respecto al tan debatido asunto de segregación de una faja de terreno desde este a otro al que linda con Badajoz cuya reclamación está pendiente ante el Sr. Embajador de Hacienda en 27 de Junio de 1914 conviniendo en que se reprodujera la reclamación a fin de obtener resolución antes del primero de febrero proximo en que vendría la Brigada a realizar los trabajos y que con recomendación especial se remitiera a Madrid que tratándose de un asunto de vital interés para esta población tenía concebido reproducir la reclamación y remitirla por conducto del Diputado

del Distrito para todo lo cual lo participaba a la Corporación.
El Ayuntamiento teniendo en cuenta la necesidad de
obtener una resolución favorable su asunto tan
importante para la localidad acordó autorizar al
Sr. Presidente para que reproduciendo el decreto de
27 de junio de 1914 se dirija nuevamente al Sr. Subse-
cretario de Hacienda pidiendo que en las futuras
operaciones sean afectos a este Regimen fiscal las fun-
das que se pretende segregarse cuya mocion debida
merito recomendarla debe surtir efecto por conducto
del Departamento del distrito.

El mismo Sr. Presidente participo a la Corporación
que tenia apuntado diez y seis palos de Cantaros para
la linea telefonica, pidiendo que habia que hacer
reposiciones de algunos, y el Ayuntamiento confor-
me a esta necesidad y actuacion Presidencial acor-
do por unanimidad adquirieron que su im-
porte de doscientos diez y ocho pesetas, y cinco
centavos sea cubierto con cargo al Capitulo once
del presupuesto.

En el mismo se dio cuenta que por el Sr. Conde de Lara
Buenos residente en esta localidad al frente de la
fuera se habia solicitado un carro para conduc-
cion a Badajoz de sus muebles con motivo de su
traspaso, y el Ayuntamiento acordó le sea suminis-
trado el baje y su importe sea satisfecho con car-
go al Capitulo once.

En el mismo y previa cuenta acordó el Ayuntamiento
la satisfaccion de la Comprontina de la Puente del Corral
del Consejo, los gastos causados por un pobre enfermo
recogido en la via publica.

Finalmente el Ayuntamiento acordó que con cargo al
distrito estara del Capitulo quinto se destinaran a Don
Alfredo Franque los gastos extraordinarios hechos a
los Gps. Civiles.





seguidamente se dio cuenta, lectura de su escrito autorizando por el señero D. Emilio Pizarro y la veía solicitando autorización para efectuar una plantación de Eucaliptus a la margen del arroyo que baja de la Pilara en la parte que linda con una finca de su propiedad, sita en las proximidades de la fuente que pasa por dicho regato en la calle del Puente a fin de sanear dicho punto, y determinar en lo posible los focos de paludismo que por consecuencia del estancamiento de aguas, en la época de verano existen en dichos lugares, pidiendo como compensación a los gastos que la persona que pretende le ocasionen, le sea reconocido el derecho de propiedad de los árboles que plante para sí, para sus sucesores.

Abierta discusión sobre el asunto, tomaron parte en ella todos los señeros concejales quienes después de elogiar la loable y benéfica obra pretendida por D. Emilio Pizarro, puesto que con la plantación de dichos árboles, después de no causar perjuicio a los intereses generales de la población, beneficia el estado sanitario de aquellos lugares muy castigados por las fiebres intermitentes estacionales, acordaron: Conceder en primer término a dicho Sr. Pizarro un amplio voto de gracias por tan patriótica iniciativa, autorizándole ampliamente para que en la margen del arroyo lindante con la finca de su propiedad pueda efectuar la plantación de Eucaliptus que solicita reconociéndole el derecho de propiedad sobre los mismos tanto a él como a sus sucesores, quienes podrán siempre disponer de aquellos, sin limitación de ninguna clase como les convinieren.

En seguida el Sr. Presidente espuso a la Corporación que como consultaba a todos los diputados que opina la provisión de la vacante de Médico Titular y siendo necesario e indispensable atender al servicio Médico tanto en la villa a los pobres vecinos como a la Guardia Civil, demás en evitación de los conflictos que pudieran surgir había convenido con el Sr. Titular D. Miguel

Mestizo

Francisco Garcia y trataron que hasta tanto que se ha-
ga nombramiento de medico titular a favor de Juli-
sitante apto, le serian abonadas mensualmente
por la prestacion de todos los servicios medicos que
están afectos al Municipio cinco veinticuatro pesetas
en vista de oponerse a aceptar la titular, resolviendo
el asunto a resolucion del Ayuntamiento para lo
cual habia la discusion necesaria. Despues de dele-
berada discusion cuba que tomaron parte todos
los señores Concejales estubo conformes todos, en vista de que
diligent Francisco no acepta de churo la titular
acordo la Corporacion en armonia con lo tratado
con el Presidente, conceder al mismo la am-
placion mensual de cinco veinticuatro pesetas por
la prestacion de todos los servicios medicos a cargo
del Municipio. Que para la adquisicion de plots se
forme por la Comision respectiva relacion que se
entregara a dicho facultativo.

Cementerio

El mismo Sr. Presidente hizo presente a la Corpora-
cion que acordaba la ampliacion del cemente-
rio Municipal, con el fin de que la ampliacion
se haga de una vez y para tiempo indefinido
no considerando dificilmente la tierra adquirida
habia instado al vecino D. Jose Benavente Gutierrez
por la venta de una suerte de tierra linderante tam-
bien con el Cementerio. Que para realizar el trato ha-
bia considerado necesaria su presencia y por
tanto invitaba al Ayuntamiento a que contratara
con el interesado el precio de venta. Los señores
Concejales hicieron uso de la palabra y de confor-
midad con la exposicion Presidencial despues
de discutir el asunto y precio por unanimidad
y conforme con el interesado D. Jose Benavente
Gutierrez acordaron la compra de la tierra
aludida en la suma de quinientos pesetas.



que seran abonadas al sumo de cual renuncia la
propiedad a favor del Municipio desde este momento
mercedmente del Presidente manifiesto al Corpora
cion que desde el principio del actual habia estado en
el Cargo de Especial de la Seccion de Andres Gutierrez
Madrano por las causas expuestas en Union de
vacante del parado por lo cual quedaba vacante el
cargo

Y habiendo oido asuntos de que trata el Sr. Preside
te levantada la sesion siendo las once horas extinguien
dose de ella la presente acta que autoriza a los
Concejales al que se el Secretario eclesico

Marcela Gutierrez Dominguez

Luis Gutierrez Antonio Madrano

Elmace Dobado

Constancio Fraire

Son donabente

Miguel Erangue

Fernando Olasco

Ignacio Galvez

Diligencia

Del expediente Seccion del Ayuntamiento
Certifico que por falta de asistencia de los Concejales no
pudo celebrarse la depone ordinaria de este dia
Villar del Rey dia de mayo de mil novecientos veintinueve

El Alcalde

Ignacio Galvez





Diligencia Asi summo certifico que por las causas expresadas en la anterior transcripcio pndo tener efecto la Supletoria ala sesion ordinaria precedente Villan del Rey die de Enero de mil novecientos veintinueve

El Alcalde

Francisco Salazar



Otra De igual modo certifico que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo celebrarse por las causas expresadas en la anterior Villan del Rey die y siete de Enero de mil novecientos veintinueve

El Alcalde

Francisco Salazar



Otra Igualmente certifico que por las causas expresadas en la anterior no se celebró la sesion ordinaria de este dia y siete Villan del Rey die y nueve de Enero de mil novecientos veintinueve

El Alcalde

Francisco Salazar

Sesion ordinaria celebrada el 24 de Enero de 1921

Concejales

D

En Villan del Rey siendo las once del dia veinte cuatro de Enero de mil novecientos veintinueve se reunió en la Sala Capitular el ayuntamiento municipal constitucionel de expresada villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Marcelino Gutierrez Ruiz, asistencia de los señores

Conceptos cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia

abierta la sesion por el Sr. Presidente, procediéndose el infrascripto Secretario a dar lectura del acta de la anterior sesion por unanimidad aprobada

a seguida el Sr. Presidente manifestó a la Corporacion que en cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley del Senado de 8 de febrero de 1877 habian peribancado espuertas al publico en los otros acostumbrados la lista de los señores de este Ayuntamiento, en adempate número de mansiones Contribuyentes con derecho a elegir Comisionados en decision de Senadores que precedan enirocarse en el año vigente y que en armonia con lo preceptuado en dicha Ley y Real decreto de 15 de Septiembre de 1919 se consuevaban el dia primero en que en los veinte dias que han estado espuertas se haya producido reclamacion alguna propomendo en su consecuencia que sean declaradas definitivas. El Ayuntamiento en vista de que no existian declaraciones esteras, acorpo por unanimidad que la referida lista sea definitiva no admitiendose por tanto contra ella recurso alguno, que con tal caracter sean insertos en el Boletín Oficial de la provincia.

El mismo Sr. Presidente expuso a la Municipalidad que en quince del actual se habia perribado en esta de Alberto Pralado Moreno dueño de la Casa que ocupa el puento de la Gra. Avil en esta villa a fin de cobrar los alquileres de la dicha Casa correspondientes al año en curso, veinte reclamando asi mismo el aumento que se estipuló por consecuencia de los obras de mejoramiento, ampliacion realizada el supo aumento correspondia satisfacerse desde el mes



to tramite de sus respectivos dias, y mere que este
documento se cumpla en su totalidad segun dia
rio. Y que siendo unas reformas, llevadas a cabo
por peticion del Instituto, de acuerdo con esta
Corporacion, como asi estipulado el documento
que en el alquilar se habia fijado, las obras
satisfechas por ser obligadas legalmente, contran
do. El Ayuntamiento aprobo la actuacion
presidencial, y acordó que en el presupuesto en
transitorio que se esta confeccionando se
congrue el documento

un sumo del Presidente manifiesto que se ha
ya hecho la recepcion de tres millos construi
dos en el presupuesto, satisfechos su importe
ordenando por considerar estos insuficientes la
prosecucion de construir mas edificios. El Ayun
tamiento acordo por unanimidad, prestar sabro
luta aprobacion a la disposicion presidencial
manifestando otorgando de que parte el ordena
te levante la sesion siendo las tres de la que se exten
do lo presente que con el Ayuntamiento lo que con
cejalas asistentes de que yo el Secretario certifico

Harcia Gutierrez Dominguez
Romon Garcia Soriano abente

Custodi Fraire Fernando Ojano
Eduardo Galindo

Laudio Gutierrez
Juan de Salas



Deligencia Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento de esta villa
 certifico que por falta de concurrencia de los Concejales
 no pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente
 a este dia Villar del Rey treinta y uno de Julio de mil
 novecientos veintinueve

El Alcalde

[Firma]

Otra An mismo certifico que por las mismas causas tampoco
 estuvo efecto la sesion supletoria correspondiente
 ala ordinaria precedente Villar del Rey dos de febrero
 de mil novecientos veintinueve

El Alcalde

[Firma]

Sesion extraordinaria celebrada el 4 de febrero de 1921

Concejales

En Villar del Rey siendo las once de la dia
 cuatro de febrero de mil novecientos
 veintinueve se reunió en la Casa Consi-
 toral el Ayuntamiento Constitucional
 de esta villa bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutier-
 rez Recio y asistencia de los tres Con-
 cejales que se ocuparon de conferir al
 Marqués al fin de celebrar la sesion
 extraordinaria a que conveniente-
 mente habian sido convocados

Abierta por el Sr. Presidente la sesion se dio
 lectura al acta de la anterior y por unanimidad
 fue aprobada
 Seguidamente se dio amplia y detallada cuenta

El movimiento de fondos habido en la Caja municipal durante el pasado mes de mayo y junio, conforme al Ayuntamiento le fuere su aprobación acordando la distribución para el presente por donación partes de las partidas presupuestarias.

Acto continuo se dio detallada cuenta de los efectos de transferencias de créditos del presupuesto de gastos vigentes propuestos por la Comisión de Hacienda de este Municipio para reformar las consignaciones que están a agotarse con las que se consideraban de economía, de inutilidad y el Ayuntamiento después de discutir el asunto de conformidad, acordó por unanimidad aprobar las transferencias de crédito que se proyectaron. Esto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal extraordinario formulado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el ejercicio de 1920 a 1921, estimando en su forma y registrado al requerimiento de la población a las disposiciones legales y recursos de la localidad, acordó que se puse al público por quince días según ordena la ley municipal y transcurridos con diligencia que ello accediere y reclamaciones que se presenten se lo meta a discusión y votación de quórum de la Junta Municipal.

El mismo Sr. Presidente expuso a la Corporación que con motivo de la interrupción que existe en la línea telefónica por falta de disladores de porcelana había escrito al Industrial de Materiales electros de Madrid D. Carlos Heckercher pidiendo le el inmediato envío de doscientos aun cuando tenía en el momento en curso a los telas de Badajoz; el Ayuntamiento por unanimidad acordó prestar su conformidad a la contratación.



Presidencia acordando tambien su satisfaccion
y aprobando otro auto de que trata el Sr. Presidente
de ante la sesion deudo la dou y media interduccion
de ella la presente acto que es por un autonoma
los señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario
participo

Manuel Gutierrez

Domingo Priano

Uinace Sobrado
Fernando Olanza

Antonio Murillo

Luis Gutierrez

Ramon Garcia

Manuel Gutierrez

Diligencia: Yo el secretario del Ayuntamiento
Certifico que por falta de concurrencia de los Concejales
no pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondien-
te a este dia Villar del Rey siete de febrero de mil nove-
cientos veintinueve



El Alcalde

Manuel Gutierrez

Otra: Certifico que por los ramos causas expus-
tas en la anterior sesion no pudo celebrarse la sesion
suplementaria a la precedente Villar del Rey a nueve
de febrero de mil novecientos veintinueve



El Alcalde

Manuel Gutierrez

Diligencia A el infrascripto Secretario del Ayuntamiento
 Certifico que por falta de asistencia de los Concejales
 no pudo celebrarse la sesion ordinaria de
 este dia Villa del Rey cañone de febrero de mil
 novecientos veintuno
 El Alcalde Juan de Salazar

Otra asi mismo certifico que por las mismas causas
 expuestas en la anterior tampoco pudo celebrarse
 la sesion ordinaria de la ordinaria prece-
 dente Villa del Rey dia seis de febrero de mil
 novecientos veintuno
 El Alcalde Juan de Salazar

Sesion ordinaria celebrada el 21 de Febrero de 1921

Concejales

II

En Villa del Rey siendo las once del dia veintiuno
 de febrero de mil novecientos veintuno, se reunió en la Casa
 Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de la dicha
 villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel
 Guzmán y asistencia de los otros Concejales cuyos nombres constan
 al margen en el fin de celebrar la sesion
 ordinaria correspondiente a este dia

Abierta la sesion por el Sr. Presidente pro-
 cedió el infrascripto Secretario por orden del mismo
 a dar lectura del acta de la anterior
 sesion por unanimidad aprobada

Seguidamente el Presidente expuso a la Corporación
 que como ya es costumbre a todo, la Junta Municipal
 acordó en la Sesión celebrada el día, seis del actual, cubrir
 el cupo de Concejales y reanudar la autonomía sobre el
 mismo en el próximo año económico de 1931 a 1932
 por aduición municipal y que aunque todavía no
 se había comunicado por la Comisión de Propiedad
 la autorización correspondiente, siendo de esperar
 que lo otorgara, creía conveniente que la Municipalidad
 solicitada de autorización acordara la forma de establecer la Aduición para lo cual tratara
 la necesaria discusión. Expuesto por los señores Concejales
 su opinión en la que concuerdan, todos y con
 considerando sucesivamente discutido el asunto se
 acordó por unanimidad que suplicando la conformidad
 establecida en autos anteriores se abra un concurso
 para proveer la Aduición siendo para
 sentados luego al Ayuntamiento las proposiciones
 que se formularan para aceptar este la que
 que considere más conveniente a sus intereses.
 El Ayuntamiento seguidamente en cumplimiento
 del dispuesto en Real orden de veinte de mayo de
 mil novecientos dieciséis, procedió a formar el censo
 necesario para determinar el tipo medio del
 jornal del obrero en la localidad, después de hecho
 acuerdo por unanimidad fijar la que en cuatro pe-
 setas y cincuenta centavos cuya fijación ha
 de comunicarse a la Comisión Municipal de Recintos
 dentro de los efectos oportunos.
 Seguidamente el Ayuntamiento acordó designar
 a los señores Pablo Reparado Rodríguez y Fabian Ga-
 rrido Alvarado, para los números 27, 28
 del Art.º general celebrando para que designaran como
 ténicos designados por este Ayuntamiento en los.



expedientes de exencion del servicio capital que se
instan en el año presente
Acto continuo por la Presidencia se manifiesta
ala Corporacion que los trabajos del curso de la
preparacion estaban terminados y que una vez
ultimada era de necesidad llevarlos a Badajoz
para su entrega en los oficinas de Estadística
y la Corporacion por unanimidad accede que
puedan ser conducidos y entregados por el Secretario
de la Corporacion para que cualquier error que
pudieran contener pudiera subsanarse con faci-
lidad puesto que él lo habia recibido abrien-
dose con cargo al capitulo que los gastos que
ocasionara

Y no habiendo otro asunto de que tratar el
Sr. Presidente levanta la sesion acuerdo las doce
entendiendose de ella la presente acta que concuer-
nando la corporacion suscribieron por sus concejales
ter de que yo el Secretario certifico



Mano de Esteban Quintana Domingo Parramo
Climaco Doblado
Fernando Ollaso Antonio Murfaco
Domingo Gutierrez
Domingo Gutierrez
Domingo Gutierrez



Mano de Esteban Quintana

Sesión ordinaria celebrada el 28 de Febrero de 1921

Concejales

En Villa del Rey a las once del día veintiocho de febrero de 1921. Reunidos en la Casa Consistorial se reunió el Ayuntamiento Constitucional de la expresada villa por la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Quintana Peci, y asistencia de los señores Concejales, cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la sesión ordinaria por respectivamente a este día.

Abierta que fué la sesión por el Sr. Presidente procedió el Sr. presenté Secretario por su orden a dar lectura del acta de la anterior sesión por unanimidad aprobada.

Seguidamente se dio cuenta y lectura de una comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia de Badajoz de fecha veintiocho de febrero último en virtud de la cual se le comunicaba que el Ayuntamiento quedaba enterado acordando que se desentendiera de la misma a los Cuarenta y cinco días siguientes.

Continuando el Sr. Presidente expuso a la Corporación que como ya constaba a todo el Sr. Miguel Franco García que desempeñaba la plaza de Médico Titular había fallecido en el día de ayer, quedando en su consecuencia vacante la plaza y abandonado el servicio facultativo por no existir en la localidad ningún otro médico. Que siendo urgentísimo proveer la plaza de referencia proporcional a la Corporación que declarada la vacante se anuncie en primera instancia por concurso dentro del término de treinta días. El Ayuntamiento después de haber acordado su profundo sentimiento por pérdida tan sensible



en armonia con la proposicion Presidencial acordada
por unanimidad. Que se comuniquen al Excmo. Gober-
nador Civil de la provincia el fallecimiento de que
su perdida de tiempo se redacte y remita a la
misma Autoridad, adhiriendo anunciando la vacante
que se procura por concurso entre los sujetos
dentro del plazo de treinta dias. Que asi mismo
se remitan anuncios al Excmo. Secretario del Colegio
de Medico Titulares y Secretario del Colegio de
Medicos de Madrid, y al Director de la Publicacion
El Siglo Medico. Que teniendo que practicarse el
domingo proximo seis de Marzo el reconocimiento
de los libros del actual recuento, revision de
los anteriores autorizar al Excmo. Presidente para
que concurra con el Medico de la Poca San
Andres Garcia Moreda la practica de este terri-
rio ineludible o con otro que el estime.

El mismo Ayuntamiento ordenado de la entrega de los
libros, deudas, trabajos, censales, acuerdo aprobar la
cuenta de gastos cursados importantes, e incurridos
prima peritos once centenas.

Asi mismo acuerdo que se satisfaga a D. Rufino
Palma el sueldo mensual por una vez que de
frutaba el oficial de la Secretaria por los trabajos
que ha realizado desde el mes de Setiembre en el curso
de poblacion y demas de la requiera.

Dada cuenta y lectura de una solicitud que de
dice el vecino D. Pedro Baro Rodrygo, la que de
dice tambien el vecino Angel Román Holguera
instando la execucion de un terreno franco,
sobrante de la via publica a las manzanas de sus casas
de la calle de la Iglesia numeros 28 y 36 el Ayunta-
miento por unanimidad, acuerdo que para
a informe de la Comision respectiva para que esta
proponga lo mas conveniente.



El Sr. Presidente solicitó de la Corporación que le fuera
concedido un mes de licencia que necesitaba pa-
ra ausentarse de la localidad a evacuar asuntos
particulares; el Ayuntamiento penetrado de la ne-
cesidad acordó por unanimidad concederle la lici-
cia solicitada y que se haga cargo del desempeño
de la Alcaldía el Sr. Juan Francisco D. Domínguez Pardo
Regalado comunicando este acuerdo al Sr. Gobernador
Sr. Civil.

El mismo Ayuntamiento acordó designar a D. Juan
Durán Puyblanco Jaqueito licenciado de la Guar-
dia Civil para efectuar la tarta de los muros del
recinto y remisión de los autos por cuyo ser-
vicio le sepa abonado cinco pesetas.

Y tratándose otros asuntos de que trató el Sr.
Presidente, levantó la sesión siendo las doce y media,
extendiéndose la presente que autoriza y
autoriza a los señores Concejales de que goza el Secretario sustituto

Marcial Gutiérrez y Domingo Pardo

Elmáximo Galindo

Antonio Román y Leandro Gutiérrez

Ramón García y Fernando Blanco

Juan José Galindo



Sesion ordinaria celebrada el 7 de Marzo del 1921

Concejales

D.º

"

"

"

"

"

"

"

"

En Villar del Rey siendo la once del dia siete de Marzo de mil novecientos veintiuno se reunió en la Casa Capitular el Ayuntamiento Constitucional de la dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente en funciones de Alcalde D. Domingo Sizarro Regalado, al fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia

abierta por el Sr. Presidente la sesion procedi y q. el infrascripto Secretario a

dar integral lectura del acta de la anterior y por unanimidad fue aprobado

seguidamente se dio cuenta detallada cuenta del movimiento de fondos habido en la Casa Municipal en el pasado mes de febrero y el Ayuntamiento despus de aprobarlo acordó la distribucion para el presente por diversas partes de las partidas presupuestadas

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario formulado por la Comision de su seno nombrado al efecto para el ejercicio de 1921 a 1922, y estimandolo conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes, recursos de los tratados acordados: que se fije al publico por quince dias segun ordena la ley municipal y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal

Acto constitutivo por la misma Presidencia se expuso a la Corporacion que como el Servicio de





nitario habia quedado abandonado absolutamente en la poblacion, el Sr Alcalde prospectando para evitar conflictos faciles de surgir con tal motivo habria oficiado y conferenciado telefonicamente con el Sr Inspector provincial de Sanidad quien le habria prometido gestionar de inmediato curio de un medico para cubrir la necesidad. Que como constaba a todo en el dia de ayer se persono en esta villa por recomendacion de dicho Sr Inspector el Medico D Ricardo Guerra Bond, quien con D Andres Garcia Moredo Medico de la Poca que habia sido requerido para ello efectuaron el reconocimiento de quintos, padres y hermanos de aquellos. Que ultimada la operacion de quintos, dicho Sr Guerra Bond practico la visita al vecindario que necesitaba auxilio facultativo. Que para tanto se renueva el concurso abierto para la provision de la vacante de titular proforma. En consecuencia interino el Ayuntamiento enterado acorda por unanimidad nombrar Medico Titular interino hasta que espiciado el termino del concurso abierto, efective en definitiva la Junta Municipal a D Ricardo Guerra Bond.

Que en cuanto a los honorarios por reconocimiento de quintos, puesto que de una manera invaluante lo practicaron ambos acordaron facultar al Sr Alcalde para que lo retribuya en la forma mas conveniente.

El mismo Ayuntamiento acorda por unanimidad aceptar diez y seis meses continuos en el termino por el Sr. D. Guerra Bond, que sea abonado su sueldo de cuatrocientos cuarenta y cinco pesetas treinta y cinco centimos. En virtud de lo acordado el Ayuntamiento lo.





comprobatum de una de las tercetas de los Quintos
 rurales, la adquisicion de una casa de cap
 sulas para las reuniones, un cordón para los
 Procedimientos del teléfono por cargo al Capitulo
 que del presupuesto
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar el
 Sr. Presidente levanta la sesion siendo las tre
 ce extinguiéndose de ella la presente acta que
 suena conforme suscrita por los señores esueur
 rentes de que yo el secretario certifico
 Domingo Pizarro Ramón Garcia Elivaco Doblad

Por el Honorable Custodio Fraine
 Antonio Hurtado

Fernando Mauro Leonardo Gutierrez
 Genaro Salgado

Sesion ordinaria celebrada el 14 de Marzo de 1921

Concejales	
D. Domingo Pizarro Regalado	En Villa del Rey siendo las once del día
" Manuel Garcia Frayuela	catore de Marzo de mil novecientos
" Jose Beltramino Estana	veintinueve se reunió una Casa Capi
" Antonio Hurtado Villendo	tular el Ayuntamiento Constitucional
" Custodio Fraine Vaquer	real de dicha villa bajo la Presidencia
" Elivaco Doblad Garcia	del Primer Teniente de Jueces, de al
" Fernando Mauro	calde D. Domingo Pizarro Regala
	do y asistencia de los Señores Conce
	jales cuyos nombres cuentan al
	margen con el fin de celebrar la
	sesion ordinaria por corresponche
	te a este día.

Abierta que fue la sesion por don Presidente, yo el
infrascripto Secretario procedi por su orden a
dar integra lectura del acta de la anterior sesion
de por unanimidad aprobada.

Se dio cuenta por integra lectura de los expedientes de pro
fugo instruidos a los mozos Guillermo Felix Capuente
hijo de Guillermo y de dia numero tres del sorteo, a Gregorio
Rodriguez de Alcala hijo de Damian, de Olvera numero siete
del sorteo para el cumplimiento del año 1921 que citados por edictos
no comparecieron por si ni por medio de representante al
efecto de la clasificacion, declaracion de soldados ni tan
poco alegando causa justa que se lo impidiera. Vistos
sus resultados, diligencias: visto lo expuesto por parte
del vecino de dicha villa (por d) como defensor por la de
los mozos numero cuatro, ocho del sorteo, y de dicta
villa del Sr. Regidor Indio, el Ayuntamiento acuerdo
quedase de parar, declara profugos para todos
los efectos legales a los mozos suscitados Gu-
illermo Felix Capuente, Gregorio Rodriguez Mauro
mandandoles al pago de las costas que ocasionen su
captura, y aduccion.

Acto capitular se dio cuenta que en el concejo
abierto para provision del cargo de Administra-
dor del Ayuntamiento de Cuernavaca en dicho mis nove
nientos veintinueve a sus moventes recitados solo
se habia presentado una solicitud suscrita por el
actual edilior del ramo A Ruperto Sanchez Cou-
tre solicitando desempeñar la plaza ofreciendo apo-
nar al Ayuntamiento por totalidad del dicho Ayun-
ta el recargo la suma de diez y siete mil quinientos
y dos pesetas que abonará por medio de cuatro
trimestres que seran satisfechos un dia de cada
año de los meses de Mayo, Agosto, Noviembre del
año actual y Febrero del proximo al respecto de
cuatro mil quinientas ochenta y tres pesetas, siendo de



su cuenta cargo y riesgo todos los gastos tanto de personal como de aduana, casa, que origine; el Ayuntamiento acordando a que D. Ruperto Sanchez Colmitre viene desempeñando hace muchos años dicha aduana en virtud de un acuerdo por una municipalidad, concederle la Aduana del Tránsito de Comercio en el año corriente de 1921 a 1922 a D. Ruperto Sanchez Colmitre bajo el precio y condiciones que se acuerden en su solicitud.

El mismo Ayuntamiento acordó que se satisfaga con cargo al capitular sobre los portes de aduanas para el teléfono y los dependientes viajeros entre ambos por la Guardia Civil para la custodia de armas, efectos y pliegos.

El mismo Ayuntamiento acordó que se haga constar en esta acta su enérgica protesta por el depreciable crimen cometido contra la persona del Presidente del Consejo de Mando al educando de dicho delictivo y notándose oportuno de que tratar se han de la sesión por el Sr. Presidente de dicho ayuntamiento de ella esta acta que suscriben los Sres. Concejalos asistentes de que yo el Secretario certifico

Domingo Pizarro

Ramon Garcia Jimeno

Jose de la Cruz

Antonio Haire

Antonio Murfado

[Signature]

Fernando Alvarez

Leandro Jimeno

[Signature]



Sesión ordinaria celebrada el 21 de Marzo de 1921

Concejales

Domingo Barral Regalado	En Villa del Rey a las once del día veintuno
Raúl García Higuera	de Marzo de ochocientos veintuno, se reunió
José Barahona Gómez	en la Casa Comunal del Ayuntamiento facultada
Sebastián Hurtado el menor	en virtud de la dicha villa a la Presidencia del tri-
Antonio Frayre Yangua	ny fementé en funciones de Alcalde D. Domingo
Cayetano delgado Yago	Barro Regalado, asistencia de los Sr. Cerezo
Juancho Maso Salas	los cuerpos reunidos se constituyó al margen al fin de
	celebrar la Sesión ordinaria correspondiente
	a este día

Presidencia



Abierta por el Sr. Presidente la Sesión procediéndose a las once y media del día veintuno de Marzo de ochocientos veintuno, se reunió en la Casa Comunal del Ayuntamiento facultada en virtud de la dicha villa a la Presidencia del tri-ny fementé en funciones de Alcalde D. Domingo Barro Regalado, asistencia de los Sr. Cerezo los cuerpos reunidos se constituyó al margen al fin de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta por el Sr. Presidente la Sesión procediéndose a las once y media del día veintuno de Marzo de ochocientos veintuno, se reunió en la Casa Comunal del Ayuntamiento facultada en virtud de la dicha villa a la Presidencia del tri-ny fementé en funciones de Alcalde D. Domingo Barro Regalado, asistencia de los Sr. Cerezo los cuerpos reunidos se constituyó al margen al fin de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta por el Sr. Presidente la Sesión procediéndose a las once y media del día veintuno de Marzo de ochocientos veintuno, se reunió en la Casa Comunal del Ayuntamiento facultada en virtud de la dicha villa a la Presidencia del tri-ny fementé en funciones de Alcalde D. Domingo Barro Regalado, asistencia de los Sr. Cerezo los cuerpos reunidos se constituyó al margen al fin de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

El Ayuntamiento después de quedar reunido aprobó la cuenta Municipal.

El mismo Ayuntamiento a propuesta del Sr. Presidente acordó que se satisficieran a D. Bernar- da Pocortales Merced las deudas existentes por las que devengo se fincaba expreso a Miguel Francisco Garcia en la suma de cinco mil quinientos noventa y cinco pesetas y que como en el presupuesto no haya suficiente

También la misma Corporación acordó que por el recurso de amparo facultativo de los moros del rem- plazo hecho por D. Andrés Garcia Morcote, por don Ricardo Guerra Paul se satisficiera a cada uno de los moros cincuenta pesetas y que como en el presupuesto no haya suficiente

emigracion se libre la junta en cargo al articulo
proprio del capitulo quinto

El Sr. Presidente expuso a la Corporacion que el jueves
vino lunes dia veintiocho es decir señalado para la cele
bracion de la funcion de la Virgen de la Encarnacion
que se celebra en la Placeria de Capatzen proporcio
do segun costumbre tradicional la asistencia de
esta Corporacion; el Ayuntamiento por sus con
diciones, acordó concurrir a la misma.

Y habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesion siendo la hora de
terminacion de ella la presente acta que sus
cribieron los Sres. Concejales asistentes, de que yo
deputado certifico.

Domingo Prieto Ramon Garcia Elinaco Doblado

Sontraca Guita Centadio Fraire

Antonio Hernandez

Juan de Dios
Fernando Blanco

Leandro Gutierrez

Juan de Dios

Diligencia Certifico yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento
que con motivo de asistir dicha Corporacion
a la funcion de la Virgen de la Placeria no fue
do celebrar la sesion ordinaria correspondiente
diante a este dia Villar del Rey veintiocho de
Marzo de mil novecientos veintinueve.

El Alcalde
Pojano

Juan de Dios

Diligencia

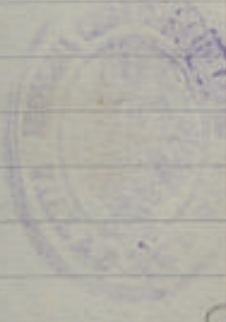
Asi mismo certifico que por falta de asistencia de D^{os} Concejales no pudo celebrarse la Sesion supletoria a la ordinaria del dia veintiocho

Villar del Rey treinta de Mayo de mil novecientos veintiocho

Alcalde

[Signature]

Pizarro



^{supletoria a la} Sesion ordinaria celebrada el 4 de Abril del 1921

Concejales

- Domingo Pizarro Regalado
- Raonin Gama Trapillo
- Juan Pizarro Quintana
- Antonio Serrano Mendez
- Custodio Jerez Vazquez
- Alfonso delgado Guezo
- Fernando Moreno

En Villar del Rey siendo las once del dia seis de Abril de mil novecientos veintiocho se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de esta villa bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde y señores de Presidente Don Domingo Pizarro Regalado y asistencia de los tres Concejales cuyos nombres constan al margen con el fin de celebrar la Supletoria correspondiente a la ordinaria que debio tener efecto el cuatro del actual

Abierta la sesion por el Sr. Presidente procediyo el mismo Sr. Secretario a dar entera lectura del acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada segundamente se dio cuenta detallada cuenta del movimiento de fondos habido en la Casa Municipal durante el pasado mes y el Ayuntamiento entorade lo aprobó entera, sus partes acordando la distribucion de los mismos en el presente por diversas partes de las partidas del presupuesto

Segundamente se dio cuenta y lectura de una comunicacion que con fecha treinta y uno de Mayo ultimo dirijo alh Alcaldia el Inspector Municipal de Regeneracion Sanitaria, Sr. Carlos Corchero Gallardo, participando que teniendo necesidad de atender fue



ra de la localidad a la curacion de su quebrantada
salud presentaba la dimision de dicho cargo.
El Ayuntamiento despues de determinar que con-
te la satisfaccion del celo que dicho Sr. Demo-
stró en el cumplimiento del cargo acordó por una
unanimidad que considerando juntas las causas
que motivan la dimision del cargo que siempre
ha D. Juan Corchero Gallardo, se le acepta
esta y que con el fin de que el servicio no su-
fra lesion al continuarse al Sr. Gobernador
Civil de la provincia esta resolucion se remite
adicto anunciando concurso para provision
de la dicha plaza por termino de treinta dias
para su insercion en el Boletin Oficial.

Medicos

El mismo Sr. Presidente dio conocimiento
ala Corporacion que el dia nueve del actual
expira el plazo del concurso abierto para pro-
vision de la plaza de Medico Titular y co-
mo en el presupuesto ordinario ajustado
para el año diez noventa y cinco a mil
novecientos veintidos se han incluido dos pla-
zas de Titulars proporia al Ayuntamiento
que si lo estimaba conforme en el concurso
pendiente en vez (suevan) de una fueran dos
las designaciones que se hicieran para lo
cual habria la necesaria discusion; despues
de discutirlo suplementalmente el asunto pue-
to los Sr. Causales de unanimidad conformidad
acordó el Ayuntamiento por unanimidad
que se interese de la Junta Municipal en su
proxima reunion que en lugar de una
designacion acuerde especificar dos de Me-
dicos Titulars como cual quedaria satisfe-
cho las aspiraciones de peticiones del vecindario.
Y no habiendo otro asunto de que tratar, don



Prendente levanto la sesion de los dias doze y trece de este mes de mayo de esta presente año que autorizaron los señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifica =

Domingo Lizaso *Ramon Garcia Estimaco Daltos*

Donde halla el Cofre de Frase

Antonio Murtales *Fernando Estan*

Luis Gutierrez

Guaym Salazar

Diligencia: Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento foy titular de esta villa: certifico: Que por falta de concurrencia de señores Concejales no pudo celebrarse la Sesion ordinaria correspondiente a este dia de Villan del Rey a las diez de la noche de veintinueve de mayo



El Alcalde

Guaym Salazar

Otra diligencia certifico: Que por las mismas causas a punto de las diez de la noche no pudo celebrarse la Sesion ordinaria de Villan del Rey a las diez de la noche de veintinueve de mayo

El Alcalde

Guaym Salazar

Diligencia: Del infrascripto Secretario del Ayuntamiento
 municipal que por falta de asistencia de señores
 concejales no pudo celebrarse la sesión ordinaria
 correspondiente a este día Villan del Rey, diez y
 ocho de Abril de mil novecientos veintinueve
 1909
 El Alcalde

Francisco Gallego

Otra asimismo certifica: que por las mismas causas con-
 signadas en la anterior no pudo celebrarse la
 Sesión Supletoria correspondiente Villan del Rey,
 veinte de Abril de mil novecientos veintinueve
 1909
 El Alcalde

Francisco Gallego

Sesión ordinaria celebrada el 25 de Abril de 1921

Concejales
 D. Domingo Barro Regalado
 Manuel Guiso Frapello
 Juan Benavente Gutierrez
 Antonio Heredia Sotelo
 Custodio Frade Vique
 Cipriano Doblado Guano
 Fernando Alamo Salas

En Villan del Rey siendo las once del día
 veintinueve de Abril de mil novecientos
 veintinueve se reunió en la Casa de las
 Tomas del Ayuntamiento municipal
 de dicha villa bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde D. Hilario Gutierrez Arco
 y asistencia de los señores Concejales
 cuyos nombres al margen se expresan
 para el fin de celebrar la sesión ordina-
 ria correspondiente a este día

abierta la sesión por el Sr. Presidente, procedi-
 yo el infrascripto Secretario por su mandato a dar
 lectura del acta de la anterior Sesión por
 unanimidad aprobada
 Seguidamente se dio cuenta y lectura de un veri-

lo presentado por Juan Barco Gomez, residente en esta villa con domicilio en la calle del Santo número veinte cinco solicitando su reconocimiento y el de su familia como vecinos de esta villa punto que seran mayores dos años de residencia en ella y ha obtenido fincas rústicas y urbanas; el Ayuntamiento de conformidad con el Sr. Solicitud acordó por unanimidad que con su familia sea declarado el solicitante Juan Barco Gomez vecino de esta villa, expidiendole como pide certificación de este acuerdo para que sea Vaya en Obra de Jem

Acto Continuo se dio asi mismo cuenta y lectura de un escrito deducido por D. Juan Neufville Beltran, Director General de la Sociedad anónima de Badajoz Aguas del Gerora, solicitando que en armonía con la orden se concediera a la misma hecha por el Poder ejecutivo en doce de Mayo de mil ochocientos setenta y cuatro, otorgandole los beneficios de la ley de Aguas de 20 de Febrero de 1870 a cuya disposición esta Acopiada sea exceptuada dicha Sociedad del pago de toda contribucion que no sea la de Utilidades segun se determina en la orden de concesion ya citada. Abierta discusión sobre el asunto y después de un deliberado debate en que tomaron parte todos los Sres. Concejales acordó por unanimidad el Ayuntamiento que para resolución de lo procedente en esta parte su informe la Comisión primera de este Ayuntamiento

Incontinente el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion que para cumplimiento de la regla primera del artículo 66 de la regule de organica Municipal, debe el Ayuntamiento deliberar el numero de Secciones en que se ha de dividir este término Municipal para la designacion de un



numero de Vocales asociados igual al de Caucajales de
que debe componerse esta Asporacion y que venida
a la misma ha de formar la Junta Municipal
de este distrito hasta su renovacion en el proximo
año de sus respectivos regidos, teniendo pre-
sente que el numero de Secciones no puede en nin-
gun caso ser menor, al de la tercera parte de Cau-
cajales, guardando relacion con el vecindario y con
la equidad y el que de la misma contributiva en
ya junta es la encargada de la censura, de pro-
piedad de los presupuestos, cuentas, establecimiento
de arbitrio municipal que autorizan las leyes y de
cuantos asuntos se relacionan con la Hacienda
municipal. Después de estudiar con el mayor pe-
nitencioso las ventajas e inconvenientes de todo
y cada uno de los medios que la ley concede, armo-
nizando sus preceptos, reglas con las condiciones de
la poblacion, a proposita del numero por Presiden-
te y por unanimidad se acordó: que este termi-
no se divida para el significativo efecto en tres Sec-
ciones, dando cuenta segundamente de las listas
de vecinos preparadas por la Secretaria para tal
efecto, que reuniendo las condiciones legales sin
excepcion alguna de incapacidad e inconsu-
tibilidad, le corresponde repartir en cada una
de las Secciones indicadas propiniendo a la vez la
designacion del numero de Vocales asociados que
respectivamente deban elegirse a las mismas
atendiendo en un todo a lo dispuesto en las
reglas segunda y tercera del citado articulo de la
ley organica, acordandose tambien por unani-
midad aprobar dichas designaciones e sean cua-
tro Vocales a la primera, segunda Seccion y tres a
la tercera publicandose todo ello en la forma or-
dinaria, a fin de que los interesados puedan pro-





duer en el inperrogable plazo de ocho dias las reclama-
ciones que estuieren procedientes
Y no habiendo otras asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente levanto la sesion de lo que se celebró la presente
acto que autorizaron con el los otros Concejales concuer-
rentes de que yo el Secretario certifico =

Marcial Gutierrez Domínguez, Piriano Ramon Joscio

Elirmace Solbado

Custodio Aguirre

Antonio Montañez Fernando Alonso

Leandro Gutierrez

Sochebavente

Guerrero Salazar

Diligencia

Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento
Certifico que por no haber concurrido ninguno suficiente
de Tres Concejales no pudo celebrarse la sesion ordina-
ria correspondiente a este dia

Villar del Rey dos de Mayo de mil novecientos veintinueve

El Alcalde

Guerrero Salazar

Otra

Asi mismo certifico: que por las nuevas causas conun-
gadas en la anterior tampoco pudo celebrarse la sesion su-
pletoria a la precedente ordinaria. Villar del Rey cuatro
de Mayo de mil novecientos veintinueve =

El Alcalde

Guerrero Salazar

Sesion ordinaria celebrada el 9 de Mayo de 1921

Concejales
D. Domingo Lizarrro Regalado
D. Ramon Garcia Capella
D. Juan Benavente Gutierrez
D. Antonio Huertas Alzola
D. Antonio Garcia Vazquez
D. Amador Delgado Garcia
D. Fernando Alfaro Talavero

En el Villar del Rey suando las once del dia nueve de Mayo de mil novecientos veintiuno se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento municipal de la dicha villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eusebio Garcia Vazquez, y asistencia de los tres Concejales cuyos nombres constan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierta por el Sr. Presidente la sesion procediyo el infrascripto Secretario por orden del mismo a dar entera lectura del acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada.

Despues se dio amplia y detallada cuenta del movimiento de fondos habido en la Casa Municipal durante el pasado mes de abril y el Ayuntamiento por unanimidad lo aprobó acordando la distribucion para el mes actual por diversas partes de las partidas consignadas en presupuesto.

Dada cuenta de una solicitud que dirige al Ayuntamiento el vecino D. Antonio Rivero de Tralosa pidiendo que se le conceda un franco de terreno que existe entre la fabrica de Electricidad y Harinas y el puente sobre el arroyo que baja de la Pilana, que es sobrante de la via publica para realizar instalacion de nueva maquinaria. El Ayuntamiento por unanimidad y despues de largo debate acordó que dicho terreno pase a nombre de la respectiva Comision segundamente por la Presidencia, se manifestó a la Corporacion que no habiendose producido ninguna reclamacion respecto a las listas esufre

ciudad se iba a proceder al sorteo, entre las secciones en que se ha dividido el término, de los Vocales asociados que en número igual al de Concepales que componen el Ayuntamiento, han de componer la Junta Municipal para su renovación en el siguiente año. A este continuo fue con introducidas en un globo destinado al efecto, por orden de listas los nombres que figuran en cada uno de ellas y de secciones, sorteadose correspondientemente obteniendo el resultado siguiente:

	1ª Sección	Don Fernando Estrella Becerra
		" Juan Francisco Diaz Cupido
		" Jose Medrano Alina
		" Augusto Casals Toléano
	2ª Sección	Don Francisco Callejo Alvar
		" Tomás Romero Pachá
		" Manuel David Robayo
		" Felipe Rodujnu Becerra
	3ª Sección	Don Juan Antonio Paro Polanco
		" Honorato Casus Mauro
		" Jose Mauro Sierra

Terminada en esta forma la operacion acuerdo el Ayuntamiento que se publique su resultado y que se comuniquen a los interesados sus nombramientos.

Por la Presidencia se dio conocimiento a la Corporacion que por el Excmo. Sr. D. Juan Antonio Arias Camarero y Lopez Nieto Titular nombrado por la Junta Municipal en Cabildo del mes anterior se le habia oficiado lo bastante veinte dias de prorroga para posesionarse del cargo, pues que su largo viaje desde Asturias aqui y la facturacion del diario ni lo ocupa y el Ayuntamiento teniendo en cuenta la justicia de la prorroga solicitada acuerdo por unanimidad otorgarla.

El mismo Sr. Presidente participo a la Corporacion que el Sr. Cur. parroco se habia guardado la cuenta

de los gastos causados por las festividades religiosas
en la parada de San Juan de los Rios, a una
noche y tres perches, y cincuenta pecheros, y el ayuntamiento
tambien acordó por unanimidad la satisfaccion
de dicho punto, en cargo al capitulo con
del presupuesto vigente.



Yo el Sr. Presidente de la Sesion extendiendo de ello
la presente acta que autoriza a los Sres. Concejales
y al Secretario, de que yo el Secretario certifique

El Sr. D. Elisavaco de Abad

Antonio Murillo Francisco de Paula
Guerra Antonio Murillo Francisco de Paula

Leonardo Gutierrez Sochehen
Sochehen

Francisco de Paula

Diligencia No el infrascripto Secretario del Ayuntamiento
certifico que por falta de asistencia de Sres. Concejales
no pudo celebrarse la sesion ordinaria
correspondiente a este dia Villar del Rey a diez y
seis de Mayo de un suceso, recitativo



El Alcalde

Francisco de Paula

otra : Asi mismo certifico que la sesion suplente
no a la ordinaria precedente tampoco pudo
celebrarse por los mismos causas
Villar del Rey a diez y ocho de Mayo de

emparejados veintinueve =
no 82^u
El Alcalde

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria celebrada el 23 de Mayo de 1921

Concejales

- D. Domingo Masero Regalado
- " Manuel Garcia Frayllita
- " Juan Bernabete Zubena
- " Antonio Huerto Espender
- " Custodio Fraire Yangua
- " Cipriano Delgado Garcia
- " Juanando el caso Palacios

En Villar del Rey suado las once del dia veinti-
 tres de Mayo de mil novecientos veintinueve
 se reunió en la Casa Concejatal el Ayuntamiento
 municipal constitucionales de expresada villa
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
 Ofarcial Gutierrez Pardo y asistencia
 de los Señores Concejales, cuyos nombres
 constan al margen, al fin de celebrar
 la Sesion ordinaria correspondiente
 a este dia

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, pro-
 cedió yo el infrascripto Secretario por su mandato
 a dar íntegra lectura del acta de la anterior y
 seguidamente fue aprobada por unanimidad
 y en conformidad el Sr. Presidente presentó a la Corpora-
 cion la liquidacion general del presupuesto de Ingre-
 sos de Gastos correspondiente al pasado año de mil
 novecientos veinte a mil novecientos veintinueve practica-
 do de conformidad con los autendentes y datos que obran
 en la Secretaria municipal, procediendose por los Señores
 Concejales a examinar y confrontar los partidas que
 figuran en la dicha liquidacion con los anales
 de los libros, demas documentos que se llevan por la
 citada dependencia y por la depositaria y encuentran-
 dolas conformes y ajustadas a los preceptos legales, el Ayun-
 tamiento por unanimidad acordó aprobarlos definiti-
 vamente fijando los creditos pendientes de cobro, des-



pues de deducir los que para atender a necesidades del vigente Presupuesto ordinario vigente se consignaron en el artículo segundo del capítulo octavo en seis mil seiscientos cincuenta y dos pesetas y dos centimos; y los créditos pendientes de pago en mil seiscientos noventa y siete pesetas, treinta y cinco centimos cuyas cantidades pasaron ipso facto por el orden que resultara en la liquidación a sus respectivos artículos y capítulos del Presupuesto ordinario del corriente año como dispone el Real decreto de veintinueve de marzo y la Real orden de diez y ocho de abril de mil novecientos cinco, verificándose para este efecto al Sr. Gobernador civil de la provincia relación certificada de deudores y acreedores como determinan dichas disposiciones por el debido Presupuesto repudiado.

Seguidamente el mismo Sr. Presidente manifestó que debía procederse al examen y fijación definitiva de las cuentas municipales correspondientes al año de mil novecientos veintinueve a mil novecientos treinta y uno a cuyo efecto se hallaban sobre la mesa a fin de que pudieran ser examinadas con el expediente de su tramitación. Previa la orden de la Presidencia el infrascripto Secretario dio lectura del dictamen emitido por los Jueces del Ayuntamiento, la cual una vez terminada, declaró dicho Sr. Presidente, abierta la discusión y propio ligero debate se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído fijar las sumas tal y como resultan, esto es que el Cargo asciende a treinta y cuatro mil trescientas setenta y una pesetas y veintidos centimos y la Data a treinta y cuatro mil ciento veintinueve pesetas y cuarenta y seis centimos, re-



sultando una existencia para el siguiente año de mil
 novecientos veintinueve a mil novecientos veintidos de dos
 cuentas cuarenta y cuatro pesetas, setenta y seis centimos
 y que pasaran las citadas cuentas a la Junta Municipal
 para los efectos del artículo 161 de la Ley, exponiéndose antes
 al público por quince días en la Secretaría acompañadas
 de los documentos justificativos, haciendo saber a occu-
 sión por los medios de costumbre para que cualquiera
 vecino pueda formular por escrito sus observaciones
 y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presiden-
 te, levanta la Sesión siendo las tres extendiéndose de ello
 la presente acta que autorizará los otros concurrentes
 de que por el Secretario certifique



Marcial Gutiérrez Domínguez Ramón Gabien

Elmáaco Solano

Castodio Nogre

Antonio Murado Fernando Alonso

Leandro Gutiérrez Bonhauvarte

Francisco Gallego

Villegencia: Yo el Suprarente Secretario del Capitanamiento
 certifico: que por no concurrir número suficiente de
 Autores Cruceales no pudo tener efecto la Sesión ordi-
 naria de este día Villay del Rey a treinta de Mayo
 de mil novecientos veintinueve

Valcalice

Francisco Gallego

Diligencia: Qui mismo certifico. Que por las sumas causas equitativas en lo anterior diligencia tampoco pudo celebrarse la Sesion Supletoria a la ordinaria antecedente. Villar del Rey a primero de junio de mil novecientos veintiuno.

1º 13º
El Alcalde

García Frapulla



Sesion ordinaria celebrada el 6 de junio de 1921

<p>Concejales</p> <p>D. Domingo Serrano Regalado</p> <p>Ramón García Frapulla</p> <p>José Benavente Retuerta</p> <p>Sebastián Hoytado</p> <p>Custodio Jaime Viqueen</p> <p>Clemente Dolado</p> <p>Juanando el curso del mismo al momento al fin de celebrar la Sesion ordinaria correspondiente a este día.</p>	<p>En Villar del Rey siendo las once del día seis de junio de mil novecientos veintiuno se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de expresada villa presidido por la Presidencia del Sr. Alcalde don José Gutiérrez Pico y asistencia de los tres Concejales cuyos nombres van tan</p>
---	--

Abierta por el Sr. Presidente la Sesion procediyo el infrascripto Secretario por su orden a dar integral lectura del acta de la anterior y por unanimidad fue seguidamente aprobado a continuacion se dio amplia y detallada cuenta del movimiento de fondos habido en la Caja municipal durante el pasado mes de Mayo y el Ayuntamiento despues de enterado lo aprobó en todas sus partes acordando la distribucion para el mes actual por dozava partes de las consignaciones pre supuestadas.

Por la Presidencia se expuso a la Corporacion que por orden circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia inserta en Boletín Oficial del veintitres del



pasado vez se convoca a Sesiones generales de Diputados provinciales por este Distrito de Hondo-Albuquerque celebrando el dia doce del actual para celebrar la eleccion del Ayuntamiento cumpliendo lo dispuesto en la vigente Ley Electoral acuerdo para suspendido todo procedimiento, por falta de asuntos propiados por repetida Ley hasta que transcurra el periodo electoral. Asi mismo acuerdo designar a don Miguel Suran Rodriguez, Secretario del Ayuntamiento Municipal y a don Gerardo Babera Arce quien Secretario de este Ayuntamiento para que auxiliem a las mesas electorales de la segunda, primera seccion respectivamente en los trabajos que deban realizar talmente.

Y habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la Sesion siendo las doce entendiendose de ella esta Acta que suscribieron los señores concurrentes de que yo el Secretario participo -

Marcial Gutierrez Dom. Piramo Camaron Garcia
 Olimaco Sobrado

Cintodis Hozije Antonio Murillo Fernando Plasco

Leandro Gutierrez Sorbuavente

[Signature]

Diligencia: Yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento certifico que por falta de concurrencia de los Cosejales no pudo celebrarse la sesion ordinaria de este dia veintidós del mes de junio de un suociento veintitino -

1908
 Alcalde

[Signature]



Diligencia así mismo certifico: Que la Supletoria correspondiente a la Sesión ordinaria del día tres de Mayo pudo celebrarse por las razones causas apuntadas en la anterior Villa del Rey quince de Junio de mil novecientos veintinueve.



El Alcalde

[Signature]

Sesión celebrada el 20 de Junio de 1921

Concejales

- D. Domingo Barroberalado
- " Ramón García Frapulla
- " Juan Benavente Gutierrez
- " Sebastián Hozado Alenda
- " Custodio Fraije Vázquez
- " Cipriano Delgado García
- " Fernando de Guiso Palacios
- "

En Villa del Rey cuando las once del día veinte de Junio de mil novecientos veintinueve, se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento constituido en sesión de cabecera villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Marcel Gutierrez Rocio, asistiendo de los señores Concejales, cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la

Sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierta la Sesión por el Sr. Presidente procedió y el Secretario interinico por orden del mismo a dar íntegra lectura del acta de la anterior y por unanimidad fue seguidamente aprobada.

Dada cuenta del informe emitido por la Comisión en la petición instada por D. Juan Maybuthera Peltrau como Gerente de la Sociedad Anónima Aguas del Gervora, en el cual se desestima la petición de ejecución de las contribuciones rústica y urbana que satisface, por no estar expresada en el Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, como deberá constar si la ejecución



le fue otorgada en lo orden de sucesion, obviando dis-
 cursiva respecto a dicho informe y asunto, despues de
 detenido debate acordó el Ayuntamiento por una
 unanimidad proponer a la Junta provincial la desentena-
 cion de la poblacion por no estar comprendidas las
 exenciones que se piden en el Reglamento de 30 de Setie-
 mbre de 1845. y por que tanto las fincas urbanas como las rusti-
 cas arrendadas no son afectas a la Industria que
 monopoliza la Sociedad Aguas del Gévora toda vez
 que las edificaciones urbanas una es un edificio de
 nominado de arriba que ha estado arrendado para
 molenda hasta hace poco tiempo y la otra una
 casa que sirve de albergue al Gracabdo, personal de
 la Sociedad, y a almacenes de efectos. que en cuan-
 to a las tierras, estan sembradas una parte con
 plantaciones de arboles productivos, otras con
 Siembras de cereales, legumbres, y demas. que
 con conformidad de este acuerdo pare el expediente
 de a conocimiento de la Junta provincial
 por la Presidencia se expuso a la Corporacion que
 con arreglo al contrato celebrado respecto a la dotacion
 de Canal Cuatros al Instituto de la Gna Civil en esta
 villa con el Sr Teniente Coronel primer Jefe de la
 provincia existe la obligacion de efectuar anual-
 mente en el mes de Mayo una Limpieza general y
 como ya le ha sido reclamado por el Comanden-
 te del punto, no existe consignacion especial en
 el presupuesto propone al Ayuntamiento acerca de el
 medio de sufragarlo toda vez que es obligacion con-
 trada. El Ayuntamiento despues de ligero debate
 acordó por unanimidad que se realice dicha
 limpieza con cargo al capitulo su-
 cesivo mismo el propio Sr Presidente expuso a la Corpo-
 racion que si habia arreglado la Haca del Corral de
 Conceps, se habia encabado un vaca, y se habian



adquirido cinco kilos de calceolite para el telefono cuyo
subpote total asciende a diez ochocientos ochenta y dos
realtinos y que como no existia expresamente en el presupuesto
en presupuesto se le atribuya automaticamente para su pago. El
Ayuntamiento por unanimidad acordo que dichos
gastos sean satisfechos con cargo al capitulo once
asi mismo se acordo que se procediera a efec-
tuar una limpieza general de la Casa Comunal
y sus dependencias, cuyos gastos serian abona-
dos con cargo al Capitulo once

Por la misma Presidencia se hizo saber a la Corpora-
cion que el jefe de trabajos habituales interesaba la
designacion de una persona bien conocedora de la
localidad que concurrendo a dicha oficina estable-
cida en Badajoz procediera a la rectificacion y sub-
sanacion de ciertos errores que existian en el Curso
de la poblacion realizado ultimamente, el ayun-
tamiento teniendo en cuenta que dicha apro-
bacion fue realizada por el Secretario del Ayunta-
miento D. Gerardo Balsera, considerando que
dado su conocimiento sobre dichos trabajos es el
mejor que puede realizar la rectificacion de los
errores que contengan acuerdo por unanimidad
designar a dicho Sr. para que constituyese
dote en la oficina de referencia realice lo que
nos tendra abonados los gastos que cause con
cargo al capitulo once del presupuesto

El mismo Ayuntamiento de conformidad con el
dictamen emitido por la respectiva Comision
acordo por unanimidad conceder (gratuita-
mente por no tener valor ninguno) un franco
de terreno sobrante que existe entre la fabrica
de Harinas, el puente sobre el arroyo que baja
de la Plaza de Puerto un espacio de dos metros
para bajar al arroyo y bendo de nueva



el relevo de dicho terreno

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presden-
te levanto la sesion siendo las tres y extendiendose de
ello esta acta que suenbrija con el Sr. Conde y
concurriendo a lo que yo el secretario publico

Marcial Gutierrez Don. Piram Baunon Garcia

El Incaico Sobrado

Custodio Kraire

Fernando Alvarez

Antonio Muratay

Seandio Gutierrez

Dorebaavante

General Gutierrez

Diligencia

Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento
certifico que por falta de asistencia de señores
Concejales no pudo celebrarse la sesion ordina-
ria correspondiente a este dia

Villar del Rey veintinueve de Julio de mil nove-
cientos y ochenta y tres

U. Calcalve

General Gutierrez



Otra

asimismo Certifico: que la sesion supletoria a la pre-
cedente ordinaria tampoco pudo celebrarse por las
mismas causas expresadas en la anterior Villar del
Rey a veintinueve de Julio de mil novecentos y ochenta y tres

U. Calcalve

General Gutierrez



Sesion ordinaria celebrada el 4 de Julio de 1921

Concejales

- D Domingo Marcos Regalado
- Ramon Garcia Hapilla
- Juan Benavente Gutierrez
- Antonio Martado el menor
- Custodio Fraire Varque
- Ciriaco Sobrado Garcia
- Juanando el Auro Sabacio

En Villar del Rey siendo las once del dia cuatro de julio de un momento y veintinueve, se reunió en la Casa Consistorial del Ayuntamiento Constitucionales de la Capitanía de la Presidencia del Sr. Alcalde don Marcial Gutierrez Rocio, asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres constan al margen tal fue decelebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, procedió el infrascripto Secretario por su orden a dar entera lectura del acta de la anterior siendo por unanimidad aprobada.

Seguidamente se dio amplia y detallada cuenta del movimiento de fondos trabajado en la Caja municipal durante el mes de julio y despues de aprobarlo el Ayuntamiento acordó la distribucion para el presente por diversas partes de las partidas presupuestadas.

No habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion extendiendo de ella la presente que autorizaron los Sres. Concejales de que por el Secretario certifico.

Marcial Gutierrez Rocio, Don, Piriano Ramon Garcia

Ciriaco Sobrado Antonio Martado Fernando el Auro

Juanando el Auro Benavente

Custodio Fraire

Juanando el Auro

Diligencia

Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento de esta villa de Villanueva de la Serena por falta de concurrencia de Señores Concejales no pudo celebrarse la Sesión ordinaria correspondiente a esta villa el día del Rey a once de julio de mil novecientos veintuno

Nº 88
El Alcalde

Francisco Salazar



Otra:

Asi mismo certifico que la Sesión supletoria a la precedente ordinaria tampoco pudo celebrarse por las mismas causas en esta villa el día del Rey a trece de julio de mil novecientos veintuno

Nº 89
El Alcalde

Francisco Salazar



Sesión ordinaria celebrado el 18 de Julio de 1921

Concejales

II
"
"
"
"
"
"
"
"
"
"

En Villanueva de la Serena a los once del día diez y ocho de julio de mil novecientos veintuno; se reunió en la Casa Consistorial del Ayuntamiento Constitucionel de la dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Aparicio Gutierrez Nieto y asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente procedió el infrascripto Secretario a dar lectura del acta de la anterior siendo por unanimidad aprobada. Dada cuenta de varias relaciones de transmision de dominio de fincas Urbanas, rusticas y de ganaderia debidamente informadas por la Junta pericial y vistas las presentadas por la Regencia Rustica, pecuaria y Urbana por los señores que se relacionan a continuacion, solicitando la sancion de la Regencia municipal



da a su nombre y que en la actualidad lo esta a nombre del contribuyente que en cada uno se menciona en la descripción que consta en dichas relaciones, de conformidad con el uniforme de lo expuesto. Junta, acuerdo por unanimidad se proceda a realizar en el presente momento por medio del oportuno apunche para el proximo año de 1922 a 1923 el alta en las parcelas que se le figura en esta randa a los recurrentes incluyendo en el mismo las bajas correspondientes a quienes se alta a cuyo efecto se remiten los expedientes a la diputación de Puerto del S. del sur de Contribuciones de la provincia segun lo dispuesto por circular de 15 de Setiembre de 1884.

Relaciones de riqueza Urbana

Cuervo Barrera Garcia	Julian Bauuquera Rivero	Miguel Melara Acosta
Fernando Buco Masas	Maria Duran Pizarro	Juan Salasin Vital
Juan Jose Casas Alfonso	Victorio Gabancha Estuñán	José Pardo Gower
José Casares Otero	José Garcia Pizarro	Justo Regalado Frapilla
Cambasano Castillo Corral	Gerónimo Gonsalo Pulido	José Regalado Frapilla
Antonio Corchero Bravo	Francisco Loro Higuero	Antonio Riego Benalosa
Remedios Doblado Acosta	Manuel Gonsalo Pulido	Clemente Rouzo Arago
Blumano Doblado Garcia	Juan Masas Palacios	Melquiades Roman Pulido

Relaciones de riqueza Rustica y pecuaria

Clemente Arias Cordoba	Francisco Gutierrez Masas	Brasante Beni Roman
Francisco Berreguero Andujar	José Gutierrez Campos	Ant. Brudeuico Mogaes
Victoriano Prieto Ocaso	Antonio Hurtado Mendu	Leocadio Risco Carriero
Antonio Corchero Bravo	Ambrosio Masas Orantes	Manuel Rodriguez Melanepo
Felix Doblado Acosta	José Elvira Soto	Angel Roulan Holguera
Barahua Duran Pizarro	Donato Herrera Corchero	Gregorio Saltero Carretero
Custodio Fraire Vaquer	Gregorio Morcillo Porrau	Fidel Fernando Pizarro
Rufo Gutierrez Gutierrez	José Pardo Gower	Antonio Villanola Lopez

Dada cuenta que el dia primero de Agosto proximo es el señalado para ingreso en Casa de Recibida de los datos del actual recenseo y de los de revisiones anteriores que hubieren sido declarados de alta - los cuya operacion ha de hacerse por Comisión -



nado nombrado al efecto segun dispone la ley del Rechetamiento
 al Ayuntamiento por unanimidad acordó en su consecuencia
 nombrar para tal fin al Sr. D. Juan de Guesado Bal
 lera y Arcequi. quien persuadido en Capitulo realizara
 dicha operacion por medio de las oportunas relaciones abo
 nandole los gastos que cause en su viage con cargo al tanto
 lo serlo del Capitulo primero del presupuesto
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente le
 voto la Sesion sendo las tres ordenando la extencion de
 la presente que autorizaron los Señores Concejales concurrentes
 de que yo el Secretario certifico =

Mano y Sello del Sr. Presidente Domingo Pizarro

Mano y Sello del Sr. Secretario Simón Garcia Climaco Fofredo

Mano y Sello del Sr. Conde Don Antonio Navarro Ferrnando Olano

Mano y Sello del Sr. D. Leandro Gutierrez Soriano

Mano y Sello del Sr. D. Juan de Guesado

Diligencia No comparento Secretario del Ayuntamiento
 certifico que por falta de asistencia de Señores Concejales
 no pudo tener efecto la Sesion ordinaria correspondiente
 a este dia Villar del Rey reunidos de julio de un novecim
 to veintinueve =

1888
 El Alcalde

Mano y Sello del Sr. D. Juan de Guesado



otra mi mismo certifico: que por las mismas causas espue
 radas una anterior, tampoco pudo celebrarse la Sesion
 Supletoria a la ordinaria del dia veintinueve Villar



del Rey a veintiseis de Julio de mil novecientos veintuno
 1921
 El Alcalde Gonzalo Salazar

Otra Y igualmente certifico que por falta de asistencia de algunos Concejales no pudo celebrarse la Sesion ordinaria de este dia Villar del Rey a primeros de Agosto de mil novecientos veintuno
 1921
 El Alcalde Gonzalo Salazar

Sesion ordinaria celebrado el 8 de Agosto de 1921

Concejales	
D Domingo Pisano Regalado	En Villar del Rey siendo las once del dia ocho de Agosto de mil novecientos veintuno; se reunió en la Casa Cuartel del Ayuntamiento Constitucional de esta villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Marcelino Gutierrez Recio, asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la Sesion ordinaria correspondiente a este dia.
" Antonio Garcia Propello	
" Jose Benavente Gutierrez	
" Antonio Hurtado Alameda	
" Custodio Fraire Vaquer	
" Cipriano Doblas Garcia	
" Fernando Alamo Palacios	

Abierta que fue por el Sr. Presidente la Sesion, procedió el infrascripto Secretario a dar lectura, leyó el acta de la anterior y por unanimidad fue seguidamente aprobada.

A continuacion se dió amplia, detallada cuenta del movimiento de fondos habido en la Casa Municipal durante el pasado mes, y el Ayuntamiento despues de aprobarlo acordó la distribución en el presente por diversas partes de las par



hidas con unquedades en presupuesto
 a solicitud del Sr. Alcalde hizo presente a la Corporacion
 que con motivo de la escasez de agua que existia en la
 localidad propia, la suspiccion de todos los pozos publicos
 para que desalojados de inmundicia, pudiesen aporre-
 charse sus aguas, y el Ayuntamiento por unanimidad
 acordó que se proceda inmediatamente a la suspiccion
 de todos los pozos

en un punto se dio cuenta que con motivo de los sa-
 grimentos, dolorosos sucesos ocurridos en Melilla, se han
 movido las fuerzas del Ejercito que se hallaban con li-
 cencia trimestral habiendo tenido que conducir va-
 rios pluses urgentes a la Plaza; el Ayuntamiento des-
 pues de expresar su protesta por los sucesos de referencia
 y de adhesion al Gobierno de S. M. el Rey (q. D. g.) acor-
 do que en tratandose de servicios de tanta vital interes
 no se demore en cumplimiento, los gastos corrientes y
 que pudiesen causarse se abonen por cargo al capitulo
 once del presupuesto

en un punto acordó el Ayuntamiento que con cargo
 al mismo capitulo se satisfagan los gastos por los
 bagajes suministrados para construccion a la Plaza
 por traslado del Cabo de la Guardia Civil del puerto
 de esta villa

a propuesta del Sr. Presidente despues de exponer la
 necesidad de reparar los empedrados de las calles de la po-
 blacion acordó por el Ayuntamiento que se proceda
 al empedrado y reparacion de aquellas calles que sean
 mas necesarias para lo cual facultan ampliamente
 a la Presidencia

El Sr. Presidente expuso a la Corporacion que el culto
 no tiene, le habia requerido el deseo de satisfac-
 er por al menos que se le ha concedido en los necesi-
 taciones del punto la cantidad que se le pide para que
 sea de estimar su nulo valor, se lea el pago



y de conformidad por unanimidad acordó en su virtud que se le fije por pagar algo diez pentas por el término de república.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las doce estuviéndonos de ella la presente que aprobamos los otros expedientes de que ya el Secretario está al tanto.



María Gutiérrez Domingo Periano

Ramon Gastejo Olimaco Sobrado

Leontodio Anaire Antonio Murta

Fernando Llano

Sorribenavente

Leandro Gutierrez

[Signature]

Sesion ordinaria celebrada el 15 de Agosto de 1931

Concejales

11 Domingo Barro Regalado
12 Ramon Garcia Papillo
13 Juan Benavente Gutierrez
14 Antonio Murta de Alameda
15 Leontodio Anaire Vaquer
16 Leandro Gutierrez Alfaro
17 Olimaco Sobrado Garcia
18 Fernando Llano Salcedo

En Villar del Rey siendo las once del día quince de Agosto de mil novecientos veintinueve, se reunió en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Gutierrez Recio el Ayuntamiento Constitucional de expue dada villa asistiendo los Sr. Concejales cuyos nombres constan al margen para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día.

Abierta por el Sr. Presidente la sesion procedió el infrascripto Secretario por su orden a dar lectura





lectura del acta de lo anterior siendo por unanimidad aprobada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se ordenó la lectura de la Comunicación que con fecha once del actual le dirige la Junta Central Patriótica de la provincia de Badajoz reiterando la Constitución en uso de la Municipal con el fin de recaudar fondos para la adquisición por la provincia de un Acroplano que titulándose "Badajoz" se regalara a nuestro abuelo Ejército que luchó en los Campos Africanos y para socorrer a los Soldados heridos de esta provincia que resulten heridos en dicha Campaña. El Ayuntamiento unánimemente poseído del más alto espíritu patriótico procuró y es necesario la coadyuvación a la idea iniciada acordó de que se consulte y estudie su situación económica suscribiéndose por la Caudal de imprevisto por el Sr. que serán satisfactorias, del Capítulo que del presupuesto que es cuantioso su cuantioso puede allegar. Que por el Sr. Alcalde sin pérdida de momento se proceda a la Constitución de la Junta patriótica con los elementos sabientes de la población y que dicha Junta acuerde el modo, forma y manera convenientemente para practicar la recaudación de fondos entre el vecindario. Incontinenti se dio lectura de una comunicación que dirige el Cura parroco de esta villa invitando al Ayuntamiento y a sus dependencias para que asistan a los ejercicios funerales que en sufragio de los Soldados de nuestro Ejército han muerto en los Campos Africanos que tendrán lugar el día diez y ocho del actual. El Ayuntamiento por unanimidad acordó asistir en Corporación y que se giren las invitaciones necesarias para esto a todas sus dependencias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión suciendo las doce, cesando





deudoso de ella represente a ella qui autorizaran los
dichos Concejales concurrentes de que yo el Secretario
certifico

Marcia Gutierrez

Domingo Viciano

Estimaco Sobrado

Juanando Alamo

Sor huanavente

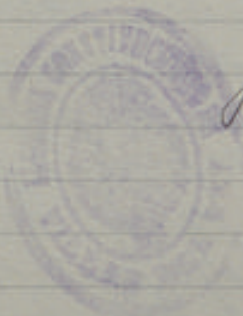
Antonio Novales

Louisa Gutierrez

[Signature]

[Signature]

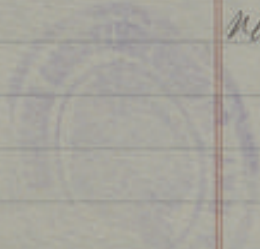
Deluzonem: Yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento
Certifico que por falta de asistencia de Señores Concejales
no pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a este dia
Villar del Rey veintidos de Agosto
todavia no se ha celebrado



El Alcalde

[Signature]

otra: asi mismo certifico que por las vicinas causas
expusadas en la anterior tampoco pudo celebrarse la
sesion supletoria a la ordinaria del ayuntamiento Villar
del Rey a veinticuatro de Agosto de mil novecientos
veintinueve




El Alcalde

[Signature]

Diligencia

Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento
 Certifico que la sesion ordinaria correspondiente a este dia
 no pudo celebrarse por falta de concurrencia de los Causajales
 Villar del Rey, el dia veintinueve de Agosto de mil novecientos
 veintinueve y quatro

El Alcalde



[Signature]

Otra

asi mismo certifico que la sesion supletoria a la ordi-
 naria, precedente tal y como pudo celebrarse por las causas
 mas caudas consignadas en la anterior Villar del Rey
 a treinta y uno de Agosto de mil novecientos veintinueve
 y cinco

El Alcalde



[Signature]

Sesion ordinaria celebrada el 5 de Septiembre de 1921

Concejales

D. Domingo Barro Regalado
 D. Ramon Garcia Napulla
 D. Juan Benavente Gutierrez
 D. Esteban Hurtado Serrano
 D. Antonio Franc Vaque
 D. Ricardo Gutierrez Serrano
 D. Eloyano Solaño Garcia
 D. Fernando Serrano Solaño

En Villar del Rey siendo las once del dia
 cinco de Septiembre de mil novecientos
 veintinueve, se reunió en la Casa Consis-
 torial del Ayuntamiento Constitucionnal
 de la dicha villa bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde D. Marcial Gutierrez Rocio,
 asistencia de los Señores Concejales cuyos
 nombres se insertan al margen con el fin
 de celebrar la sesion ordinaria correspon-
 diente a este dia

Abierta la sesion por el Sr. Presidente ordenó al infrascripto
 Secretario que lea el acta de la anterior
 y verificada fue aprobada por unanimidad
 el acta se continuo se dio cuenta amplia y detallada
 del movimiento de fondos habido en la Caja mu-

principales durante el periodo mas de agosto y entera-
do el Ayuntamiento acordó aprobarlo y que en
el presente sean distribuidos por dos areas, partes de
las partidas prenunciadas.

Se da cuenta de la lista de vecinos por las que se
a la Junta de Medico y suministrador de Medicinas, por
acuerdo por la Comision respectiva al Ayuntamiento
despues de haberse de la misma acuerdo aprobado
que para los efectos de visita de los mismos se di-
viden el pueblo en dos secciones; la primera que com-
prendera la area de los numeros nove de la calle de
recta, del Pozo, Plaza de la Constitucion, de la Cruz
calle de la Cruz, calle de las Pirras, calle de la Igle-
sia, calle S^{ta} Maria, Concepcion, Nueva, Equis de
la Cruzita corren a cargo del facultativo D. Luciano
Anas Carrion y la segunda comprenden la area
de los numeros pares de las calles Benches y Pozo, Ad-
lles del Fresno, Guerrero, Narvaez, Alfonso XIII, del
Tanto, Puente, Fuente Guardas, Castro, San Juan esta-
ra a cargo del facultativo D. Ricardo Guerra
Manuel, que para los efectos de visita se pare una
lista a cada uno de los medicos con expresion de
las calles que comprende cada distrito.

Por el Sr. Presidente se participo a la Corporacion
que llegaba la epoca de vacunacion variolosa
entendiendo necesario efectuar un periodo de inspe-
cion con el fin de proceder a la vacunacion general
del vecindario. El Ayuntamiento, con conocimiento
de la necesidad, fue cumplimentado de lo preveni-
do acuerdo por unanimidad que por la Presiden-
cia se pida la vacuna necesaria.

El mismo Sr. Presidente expuso a la Corporacion que
por los antecedentes que tenia y por consecuencia del
acuerdo del Ayuntamiento oportunamente recien-
te el personal del Catastro a practicar el derribo de





este termino con el de dicha Ciudad en la parte probatada
abundando que dena practica antes un rescripto para
conocer firmemente la zona que integra la parte regre-
da a fin de evitar luego dudas; el Ayuntamiento
interesando acuerdo por unanimidad que despues de ver con
satisfaccion que se queda el destino de practica el res-
cripto propuesto antes de que aquel se renfiere en la por
ning modo que el Sr. Presidente estare

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presi-
dente levanto la sesion siendo las doce entendiendose
de ella la presente que autoriza en los tres sucesen-
tes de que yo el Secretario certifico

Alfonso Gutierrez Domingo Pizarro
Etimaco Solano
Fernando Alonso Bonifacio Antonio N. rofado
Leandro Gutierrez

Guayafalero

Diligencia: Yo el suplenete secretario del Ayuntamiento Constitucional de
esta villa: certifico: que por falta de asistencia de tres Concejales
no pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a este
dia Villar del Rey donde se publicaba de novecientos veintuno

1871
El Alcalde

Guayafalero

Otra: Asi mismo certifico que por las mismas causas no pudo celebrarse
se la Supletoria a la ordinaria del dia Villar del Rey a los trece de
Septiembre de novecientos veintuno

El Alcalde

Guayafalero



Sesion ordinaria celebrada el 19 de Septiembre de 1921

Concejales	
Don Domingo Barro Regalado	En Villar del Rey siendo la hora del dia diez y nueve de Septiembre de mil novecientos veintiocho, se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de la expresada villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Marcelino Gubier
Don Antonio Garcia Trapilla	vez Acio y asistencia de los señores Concejales, en
Don Juan Benavente Jimenez	los nombres suscritos al margen con el fin
Don Esteban Martatez Mendez	de celebrar la Sesion ordinaria correspondiente
Don Carlos Juan de la Cruz	le a este dia
Don Claudio Gutierrez el Viejo	
Don Cipriano Doplando Jimenez	
Don Juanando Estanola Salas	

Abierta la Sesion por el Sr. Presidente procediyo el infrascripto Secretario a dar lectura integral de la Sesion anterior siendo por unanimidad aprobada seguidamente el Sr. Presidente expuso a la Corporacion que cumpliendo lo acordado por la misma en sesion de ocho de Agosto y vista de haberse parado el numero de jornales se habia dado comienzo a la reparacion de las mas de la poblacion, importando los jornales invertidos desde el dia tres al dia del actual, cuatrocientos pesos, suenta de cuatrocientos y los invertidos desde el dia once al dia siete de doscientos treinta y ocho pesos, suenta de cuatrocientos cuyos listos estan de manifiesto para su examen y aprobacion. El Ayuntamiento despues de examinarlos y en su virtud de acuerdo por unanimidad, prestados sus aprobacion, que sean debidamente formalizados y repartidos al pueblo por término de ocho dias.

El mismo Sr. Presidente participo a la Corporacion que correspondia a este Ayuntamiento realizar en el presente año el Reparto fiscal de la riqueza Urbana de edificios, Alars, en cumplimiento de lo que viene mandado, el Ayuntamiento acordó que se proceda a practicar las operaciones correspondientes para lo cual se pedirán los impresos que



arios a la Aduana de la Gaceta de Aduana local que es la que
afere menos uas paratos

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente le
vuelto la Sesion siendo las diez celebrandose de ella la que
seule acta que suscribieron los otros sucesores de que yo
deputado certifico



Climaco Galindo

Antonio Gutierrez

Domingo Pizarro

Sordocual

Castellano Haire

Fernando Elcano

Antonio Murillo

Antonio Galindo

Sesion ordinaria celebrada el 26 de Septiembre de 1921

Concejales

- D. Domingo Pizarro Regalado
- Ramón García Zapalla
- José Benavente Gutierrez
- Antonio Murillo Hender
- Castellano Haire
- Leandro Gutierrez Elmo
- Climaco Galindo
- Fernando Elcano

En Villar del Rey siendo las once del dia veinte
sies de Septiembre de mil novecientos veintiuno
se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento
municipal Constitucional de expresada villa bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don Marcial
Gutierrez Pizarro, asistencia de los otros Concejales
cuyos nombres constan al margen al
fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia

Abierta por el Sr. Presidente la sesion, procediyo el infrascripto Secretario por orden del mismo a dar lectura del acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad
Seguidamente se dio cuenta de la lista de jornaleros
vestidos en arreglo de las vias de la poblacion desde el dia
diez y ocho al reiniciamiento del acta, importante la suma
de presupuestos setenta y tres pesetas, ochenta ochenta y cinco
y el agustamiento de diez pesetas de sueldos, un con duros



de la conforme acuerdo por unanimidad a puntarlo y que sea debidamente formalizada exponiendolo al publico por ocho dias

Dada cuenta de una instancia que deduce Manuel Rodriguez Melgarejo domiciliado en esta villa en la calle Nueva desde hace mas de tres años segun consta en los padrones solicitando que sea declarado con su familia vecino; el Ayuntamiento considerando que que dan cumplimiento los requisitos necesarios delimitados por la ley municipal acuerdo que con el caracter vecino sea inscripto el recurrente y su familia en el padron vecinal, que se le expida certificacion de este acuerdo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo leyendo extensandose de ello la presente acta que he de ser autorizada por los Sres. Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.



El Sr. Presidente *Manuel Rodriguez Melgarejo* Dominguito Priano
El Sr. Secretario *Antonio Huorfo*
Concejal *Antonio Huorfo*
Concejal *Fernando Estanero*
Concejal *Antonio Huorfo*

Deligencia

Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento certifico que por falta de asistencia de los Concejales no pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a este dia Villor del mes de Octubre de sus respectivos vecindarios

El Alcalde

Antonio Huorfo



Otro: un nuevo certifi- que por las mismas causas enaguadas, en la anterior tiempo pudo tener efecto la Supletoria a la Sena or- mana precedente Villor del Rey, en caso de defecto de sus nomina- tos reducidos.

yo 1º
El Alcalde

[Firma manuscrita]

Sesion ordinaria celebrada el 10 de octubre de 1921

Concejales

D Domingo Marro Regalado
Ramon Garcia Frapulla
Jose Bernabete Gutana
Antonio Hurtado Menda
Custodio Fain Vanguen
Antonio Gutierrez Mero
Clemente Bellado Garcia
Fernando Maura Salasino

En Villor del Rey a las once del dia diez de octubre de mil novecientos veintiuno, se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento formado por las personas de espresa de villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Marcial Gutierrez Pico, asistida por los tres Concejales cuyos nombres constan al margen para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Acuerda que por el Sr. Presidente se levan- ordeno al infrascripto Secretario la lectura del acto de la anterior y verificado fue aprobado por una unanidad.

Despues se dio amplia y detallada cuenta del mo- vimiento de fondos habido en la Caja Municipal en el per- do mes, la Corporacion entera se le pido en aprobacion acordando la distribucion para el presente por doc- var partes de las partidas consignadas en presupuesto a continuacion el Sr. Alcalde hizo presente que toda vez que el tiempo es inmejorable es consideraba de urgen- te necesidad llevar a cabo la operacion de deslinde del termino municipal con el de Badajoz, con el fin de que en vista de lo acordado por el de espresada Caja- tal en catorce de Mayo ultimo, pueda facilitarse a la Jefatura del Catastro finca de ristica, el dato necesario.



para convertir en definitiva la línea provisional que
trazara la Brigada Topografica al realizar los trabajos
suos. Que dada la importancia Capital que para los
intereses de este pueblo significa la referida Operacion
es necesario a su juicio y así lo propone que se invite
al Excmo Ayuntamiento de Badajoz para que se sir-
va acordar una Comision de su seno que con lo
que reuniese esta Corporacion realice el destino en
el dia y hora que para ello se convenga no debien-
do prolongarse mucho. El Ayuntamiento despues
de demostrar su inmenso júbilo por haber obteni-
do gratis tan trascendental y a cuya labor han pos-
tado su valioso concurso D. Hilario Rivero Travedra
de esta ciudad, D. Eliequer Duran Campuzos de
Badajoz, desplegando un celo y actividad en el
asunto digno de profundo agradecimiento por
su amabilidad acordó otorgar a dichos Señores
un amplio voto de gracias y aceptando la pro-
puesta Presidencial que se invite al Excmo Ayun-
tamiento de Badajoz para que designe la Comi-
sion de su seno que ha de representarle en la
operacion de destino tan denada, necesario
como en justicia procede. Asi mismo acordó
el Ayuntamiento que como labor preparato-
ria para dicho destino una comision compues-
ta del Sr. Alcalde, y Concejales D. Ramon Garcia-
Frapulla, D. Jose Presabente Gutierrez acompa-
ñados del Secretario de la Corporacion, y del anciano
recuerdo D. Manuel Hurtado y alguno más si
le hubiere que sea convecdor, practique un recor-
rido general por todo el termino en la parte sin-
dante con Badajoz a fin de que en su dia sea
mas breve, precisa la operacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levantó la sesion siendo los doce



y treinta extendiéndose de ello la presente acta que autoriza
 Laron los Señores concurrentes de que yo el Secretario
 certifique.

Marciano Gutiérrez Domingo García

Son donacabite Olimario Sobrado

Custodio Fraire

Fernando Alamo

Antonio Murtales

Francisco Salazar

Sesión ordinaria celebrada el 17 de Octubre de 1921

Concejales

1) Domingo Bisarro Magalado

2) Ramón García Trápala

3) Juan Benavente Quintana

4) Antonio Hurtado Espada

5) Custodio Fraire Vaquer

6) Olimario Sobrado Faruá

7) Fernando Alamo Salameo

En Villar del Rey, cuando las once y media diez
 y siete de Octubre de mil novecientos veintiuno
 se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento
 Constitucional de expresada villa bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde D. García Quintana
 Recio, asistencia de los Señores Concejales en
 los nombres e insertan al margen al fin
 de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta que fue la Sesión por el Sr. Presidente
 ordenó al infrascripto Secretario la lectura del acta
 de la anterior que verificada fue aprobada por una
 mayoría.

Prescindiendo el Sr. Presidente expuso a la Corporación
 que como consecuencia de lo acordado en
 Sesión anterior había girado la debida invitación
 con el mismo Ayuntamiento de Badajoz para que
 acordara el nombramiento de la Comisión de
 su seno que con la que designe este Municipio
 han de realizar la operación de deslinde de ambos



terminos municipales, dicha Corporacion en su ultima
sesion celebrada habia acordado designar a los Con-
cejales de la misma D. Manuel Ruiz Campos, D. Pedro
Cienfuegos Hernandez. Que por mediacion de D. Mi-
guel Duran, les habia participado que se servir-
ian designar el dia en que habia de llevarse a ca-
bo y que para ello era necesario que este Munici-
pio nombrara tambien la Comision que ha de
representarle como asi tambien acordara la forma
de suplir los gastos que se causen. El Ayuntamiento
despues de congratarse del feliz resultado y ter-
minio de tan importante y necesaria operacion
por unanimidad designar al Sr. Alcalde Presi-
dente y Concejales D. Jose Bernavente Guberna, Don
Ferdinando Alfonso Salasico con el Secretario de la
Corporacion D. Gonzalo Balbena, con quien para
que estos continen de su seno ostente su repre-
sentacion en el dicho acto sin perjuicio de que
a la misma ocupacion los Concejales y vecinos
que asi lo pretenden y era necesario la Presiden-
cia para mayor ilustracion. Que asi mismo
debe invitarse para que asista a D. Miguel Du-
ran Cienfuegos cuyo uno de los coadyuvantes a
tan meritoria obra, sintiendo no poder hacer
terminos con D. Emilio Rivero por la gravisi-
ma dolencia que sufre en cama, pero que no
obstante se invite para que lo represente a su hijo
D. Antonio Rivero. Que autorizan al Sr. Alcalde
para que en nombre de este Ayuntamiento aga
saber a la Comision de Badajoz y que cuantos
gastos se causen sean satisfechos con cargo al
Capitulo once del presupuesto.

Se dio cuenta de los gastos de jornales invertidos
en arreglo de las vias de la poblacion desde el dia
dos del actual hasta el diez y seis importantes quinientos

cuarenta y ocho, puntos sesenta e cinco y el Ayuntamiento acordó su formalización después de aprobarse. Quohabiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión siendo las doce, treinta extendiéndose de él este presente acta que suscribieron los Sr. concurren-tes de que yo el secretario certifico.



Arcenio Gutierrez Domingo Pizarro Secretario

El Sr. Concejal

Castorio Fraine

Antonio Heredia

Fernando elanso

[Signature]

Sesion ordinaria celebrada el 24 de Octubre de 1921

Concejales

- D. Domingo Pizarro
- Ramon Garcia Zapata
- José Baracente Gutierrez
- Juliano Hurtado Ullanda
- Castorio Fraine Viqueira
- Amador Salgado Garcia
- Fernando elanso

En la Villa del Rey, siendo las once del día veinte cuatro de Octubre de mil novecientos veintiuno se reunió en la Casa Consistorial del Ayuntamiento Constitucional de expresada villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Arcenio Gutierrez y asistencia de los Sr. Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día.

Acta de

Abierta la sesion por el Sr. Presidente ordeno al infrascripto Secretario la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad una vez verificada.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó a la Corporacion que en cumplimiento de lo que venia acordado se habia hecho un recorrido general de la linea divisoria de los terminos municipales de Ba-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Lago y Villar del Rey, comenzando en el punto en que
se separan las Dehesas "Cuarta del Costurau" por este tér-
mino, "El Pedazo" por Badajoz en el kilometro setavo
del kilometro seis de la Carretera de Puente de Albarraque
no a esta villa hasta el arroyo del Fresno y Vega del
muerto y luego tomando por Valdeleguena, Puente de
Batolá, por el Guapero, Sangüero, Almorolmo,
Rollo de Gato al río Guerrero y siguiendo el río Guer-
rero arriba se llega hasta la Cebida del Cerro de Vivas
en La Fontana y luego se fue en línea recta a desen-
trazar en la esquina de arriba de la Cerca de Motite
negro que linda con el Campesino vecinal a La Roca
siguiendo la pared arriba hasta llegar reclaman-
te a la cumbre de la Sierra en que una sencilla pa-
red concurren y se separan las Dehesas Banduro, La
Crespa y la del Montenegro, y siguiendo el curso de la
pared entre Banduro, La Crespa hasta llegar al
lugar en que concurre la Dehesa Cubillos del tér-
mino de Badajoz. Tomando luego de salida la
pared por el límite de Banduro y Cubillos hasta
llegar al río Guerrero en su curso precisamente
del ángulo recto que forma la pared que rodea
la Dehesa del Campesino a corta distancia de
referido río. Que toda la delimitación está muy
suficientemente clara por los antiguos mojones que
la distinguen no ofreciendo dudas ni con-
fusiones y que por tanto considero sencilla la
operación. El Ayuntamiento quedó enterado
y satisfecho del acto que la Comisión ha desplega-
do acordando por ello otorgarle un voto de gra-
cias

El mismo Sr. Presidente expuso a la Corporación que
en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley
de 23 de marzo de 1906 ha de necesidad designar la Junta
pericial que ha de intervenir en las operaciones del Ca-

tanto de la requesta Urbana que tra de nalmarse a cuyo efecto
 ordeno al infrascripto secretario la lectura de las disposiciones
 que se han de hacer en la materia. Verificada que fue dicha lectura proce-
 dio el Ayuntamiento a verificar la designacion de los tres me-
 yores Contribuyentes por la requesta Urbana para constituir
 dicha Junta Jencial designando por unanimidad a
 D. Pedro Caro Rodriguez en concepto de Jueco
 D. Fernando Lillo Berra como Vocal Contribuyente
 D. Ramon Garcia Frapelle como Vocal Contribuyente
 Practicando luego el corte procedido por el mismo Ayuntamiento de
 la Ley de 20 de Mayo de 1906 para designacion de dos vocales que
 forman parte de la misma, en forma ordinaria resulta
 con agrado

D. Lucas Rodilla Hernandez
 D. Angel Roman Holguera
 Hecha la designacion de la Junta Jencial acordó el Ayun-
 tamiento se comunicara a los interesados sus nombra-
 mientos, y sean convocados para constitucion de la mis-
 ma

Y no habiendos otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente
 levanto la Sesion dando las debidas extensiones de ella la
 presente acta que autensaron los otros Concurrentes de que
 es el sustento autentico. Domingo Priero



Secretario El Excmo. D. ... Custodio ...

Fernando ... Antonio ...

...



Diligencia: He el infrascripto Secretario del Ayuntamiento
 Cortijo: Que no habiendo concurrido ninguno suficiente
 de los Concejales no pudo celebrarse la Sesion ordinaria
 de este dia Villor del Rey treinta y uno de Octubre de mil
 novecientos veintidós =
 El Alcalde Francisco J. Salas



Otra: Asi mismo Cortijo: Que por las mismas causas tan
 poco pudo celebrarse la Supletoria a la sesion orde-
 naria precedente Villor del Rey dos de Noviembre
 de mil novecientos veintidós =
 El Alcalde Francisco J. Salas



Sesion ordinaria celebrada el 7 de Noviembre de 1921

Concejales	
D. Domingo Serrero Regalado	En Villor del Rey a siete de Noviembre de mil novecientos veintidós cuando las Once se reunio en la Casa Consistorial del Ayunta- miento Constitucional de dicho villa bajo la Presidencia de los Alcaldes D. Sanchez Gutierrez Pardo y asistencia de los otros Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia Abierta por el Sr. Presidente la sesion
Raouel Garcia Trapella	
Juan Benavente Gutierrez	
Antoniou Quintano Escudero	
Carlosco Goin Piquero	
Clemente Dolado Garcia	
Francisco el Canso Salasino	

procedi yo el infrascripto Secretario a dar lectura de
 la parte del acta de la anterior sesion aprobada por
 unanimidad
 Seguitamente se dio cuenta y detallada cuenta
 del movimiento de fondos hallado en el paradero sus-





en la Casa Municipal y entrando el Ayuntamiento se sirvió
 aprobarlo acordando la distribución para el presente por
 iguales partes de las partes presupuestadas
 Seguramente el Sr. Presidente supuso que demandaba a
 por saber Meana la Comisión del Ayuntamiento de Badajoz
 por para llevar a cabo el destino de los términos municipi-
 pales y el Ayuntamiento acordó que sea recibida digna-
 mente y obsequiada como viene acordado por el Sr. Pre-
 sidente y Comisión de regencia

Y por habiendo sido admitido de que tratase el Sr. Presidente
 frente la sesión siendo las doce celebrándose la presente
 acta que suscribe en los términos concurrentes de que por el
 Secretario certifica =

Marcial Gutiérrez Domingo Briano

Secretario de
[Signature]

Elismedes Robledo

Custodio Priore

Fernando Chaves

Antonio Manóada

Genaro Salgado

Sesión ordinaria celebrada el 14 Noviembre de 1921

Concejales

- D. Domingo Barro
- „ Manuel Garcia
- „ Juan Benavente
- „ Antonio Martiano
- „ Custodio Priore
- „ Elismedes Robledo
- „ Fernando Chaves

En el Villar del Rey siendo las once del día catorce
 de Noviembre de mil novecientos veintiuno se
 reunió en la Casa Comunal el Ayuntamiento
 Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. Marcial Gutiérrez Meia, asis-
 tencia de los otros Concejales cuyos nombres con-
 stan al margen al fin de celebrar la sesión
 ordinaria correspondiente a este día

Abierta por el Sr. Presidente la sesión procedi-
 yo el infrascripto Secretario a dar lectura de



tem delasto dela autem siendo aputada por una
memoria

Segun tanto se dio cuenta de un expediente de excep-
cion del servicio de filas, instruido por orden del Sr
Jefe de Instruccion del Regimiento Infanteria de Casti-
lla numero 16 del recluta Pedro Cuadra de un numero
33 del sorteo de 1918 como hijo de padre pobre, sexagenario,
decomulgado con el, con el dictamen del Sr
Jefe de Instruccion de conformidad de elonarlo excepto
tupdo del servicio de filas

El mismo Ayuntamiento acuerdo que con cargo al
capitulo doce se abona veinte pesetas treinta y cinco
reales por los gastos de conduccion al Manicomio
de Mendocilla del demente Juan Regalado Castilla
que se proceda a la reparacion de la Casa Peniten-
cial, jaco de la misma, con cargo al articulo
cuarto del capitulo primero

Quo habiendo oido asuntos de que tratar el Sr Pre-
sidente levanto la sesion siendo las doce extendiendose
de ella la presente que autorizaran los tres
asistentes de que yo el Secretario certifico.

Mariano Gutierrez Domingo Pizarro

Don Juan Cabrita

Gerardo Polanco

Antonio Fraime

Fernando Alonso

Antonio Vazquez

Antonio Vazquez

Sesión ordinaria celebrada el 21 de Noviembre de 1921

Concejales

- 11. D. Domingo Pizarro Regalado
- 12. Claudio Garcia Trujillo
- 13. Juan Barahona Gutierrez
- 14. Antonio Hurtado Alcala
- 15. Custodio Franco Vique
- 16. Feliciano Delgado Garcia
- 17. Fernando Urbano Salinas

En Villar del Rey siendo las once del día veintiuno de Noviembre de mil novecientos veintiuno, se reunió en la Casa Consistorial de Ayuntamiento Constitucional de la expresada villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Gutierrez y asistencia de los Sres. Concejales expresados reunidos al margen al fin de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente y oído el presente Secretario procediéndose a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad a continuación expuso a la Corporación el Sr. Presidente que el día quince se había constituido en esta el Concejal del Ayuntamiento de Badajoz D. Pedro Cuervo que habiéndose acompañado del Sr. Arquitecto de dicho Municipio para practicar el deslinde de los terminos municipales de dicha Capital y esta villa con los de la villa de San Juan de los Rios de Guadalupe. Que celebrada aquella misma tarde y noche una extensa conferencia con dichos Sres. como resultaría que no habían aceptado las proposiciones formuladas al acuerdo que el Ayuntamiento de Badajoz había tomado como resolución del asunto en catorce de Mayo anterior; no aceptaron las proposiciones formuladas acordando que dicho Sr. Cuervo marchando a Badajoz recibiera nuevas instrucciones de su Ayuntamiento conformes con el texto del acuerdo. Que no obstante de ello en dicha día seis se fue al Ayuntamiento de Badajoz dando cuenta de lo ocurrido, reproduciendo literalmente su acuerdo de catorce de Mayo solicitaba en cumplimiento del mismo que enviase a él comunicara a su Comision las instrucciones debidas para que latter



municipales, pueden y legalmente como esta
 para antes de realizarse los trabajos por el Instituto Geo-
 grafico y Estadístico. El Ayuntamiento después
 de enterado acuerdo apertar la construcción Peri-
 ducial y concederle un voto general de confianza
 exortándole para que practique las diligencias
 necesarias y que extime oportunas para sostener
 lo que de hecho y de derecho corresponde a este
 pueblo.

Yno habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.
 Presidente levantó la Sesión siendo las diez y siete
 minutos de día la presente acto que se celebró en
 los días concurrentes de que por el Secretario certifico

Marcial Gutierrez Domingo Ponce

José Bencaletta Olimaco Delgado Gerónimo Fraire
 Fernando Alarce Antonio Morfada

Gregorio Ponce

Sesión ordinaria celebrada el día 28 de Noviembre de 1921

Concejalos
 Sr. Domingo Pizarro Alcalde
 " Raulan Garcia Propietario
 " Juan Benavente Gutierrez
 " Antonio Hurtado Alarce
 " Gerónimo Fraire Propietario
 " Olimaco Delgado Ponce
 " Fernando Alarce Propietario

En el Villar del Rey siendo las once y media del día vein-
 tiecho de Noviembre de mil novecientos vein-
 tiecho se reunió en la Casa Consistorial el
 Ayuntamiento Constitucional de dicha villa
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
 Marcial Gutierrez Ponce y asistencia de
 los señores Concejales cuyos nombres están
 al margen al fin de celebrar la Sesión or-
 dinaria correspondiente a este día.



Abierta la Sesion por el Sr. Presidente se dio lectura
por un el Infrascripto Secretario del acta de la anterior sien-
do por unanimidad aprobada

A seguida se dio cuenta y lectura de un escrito fecha-
do presentando en veintiquatro del actual por don de
Ricardo Guerra Bouel, Medico Titular, presentando la
renuncia de expresado cargo fundado en la necesidad
de ausentarse de la localidad para atender ala curacion
de su quebrantada Salud, manifestando despues de ser
leal de que le habian sido liquidados sus haberes en
vista del escrito de renuncia y que dicho Señor se mar-
chaba como marchó segundamente a Madrid. El
Ayuntamiento por unanimidad despues de enterado de la
renuncia presentada acordó admitir la renuncia presen-
tada por el Sr. Ricardo Guerra Bouel del cargo de Medico Titu-
lar y declarando vacante el mismo se proceda a su pro-
vision en la forma que determina el Reglamento, al
efecto que se anuncie lo vacante en los periodicos oficia-
les dando cuenta al Sr. Gobernador Civil y al Inspector pro-
vincial de Sanidad

Segundamente se dio cuenta y lectura de un escrito de du-
pido por don Pablo Martin Sanchez, Profesor Veterina-
rio solicitando sea nombrado para cubrir los va-
cantes de Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria y
de Inspector de Carnes y el Ayuntamiento por unani-
midad acordó, que estando vacante los cargos ex-
presados los cuales no han podido proveerse apesar
de los anuncios circulados, se cubran a expresado
Sr. Profesor Veterinario don Pablo Martin Sanchez para
Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuaria,
e Inspector de Carnes en las enmigraciones por
supuestas acordando asi mismo que por el Sr.
Cilcal de Presidente sea provisto del defecto correspon-
diente, y de posesion segundamente
a continuation el Sr. Presidente expuso a los señores concejales

Nuestros



DIPUTACION DE BADAJOZ

aunque los cuartales de este que a nombre del actual fallecido Don
 Julio Rivero Sr. Arce, teniente y predador hijo de este
 pueblo que con el tiempo como al mismo, de manera
 donamente sacrificó su bienestar y fue el inspirador y base
 para causar en 1910 la hacienda, crédito municipal
 que estaban deplorablemente arruinados y desde su época
 vive tranquila, ordenadamente recibiendo dignas del ma-
 yor digno, admiración en ordenada marcha economi-
 co-administrativa. Fue estrema una ineludible obligación
 de este Ayuntamiento no solo traer a cuenta su sustitución
 por tan sensible pérdida, sino que también acordar el
 medio de que la memoria de tan insigne vecino quede
 gravada en el pueblo, por el que tanto sacrificó se impuso
 de una manera eterna y a tal efecto propuso que a la
 calle de ella sea principal, se varie su nombre por el
 de pueblo Rivero con lo cual considero honrada la me-
 moria de este ilustre vecino. El Ayuntamiento
 conforme con la exposición precedente, acuerdo traer
 a cuenta su propiedad sustituyendo por pérdida tan sen-
 sible, que la calle de ella se denomine como su
 vecino de pueblo Rivero, colocándose ratos al efe-
 to, cumpliendo lo dispuesto en este caso.

Por haberse oído asunto de que tratar el Sr. Pre-
 sidente levanta la sesión siendo la hora acostumbrada de
 ella suplicando que continúen los obreros con sus trabajos
 de que yo el Secretario certifico.

Gloria Gutierrez

Domingo Pizarro

Secretar. Cont.

Cipriano Solano

Antonio Román

Protod. Prore

Fernando Alonso



Juan de Salazar



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ